

JOSÉ MARÍA CABALLERO GONZÁLEZ

SALDAÑA Y SU TIERRA EN EL VALLE

SALDAÑA 2005

DLU
BN 05

JOSÉ MARÍA CABALLERO GONZÁLEZ

NOTA PRELIMINAR

SALDAÑA Y SU TIERRA EN EL VALLE
publicado en colaboración con el Ayuntamiento de Saldaña y el Valle en el 75 aniversario de la independencia de España en 1975. Este volumen, editado por el Ayuntamiento de Saldaña y el Valle, forma parte de la colección de libros de la Confraternidad de Nuestra Señora del Valle. El Acta Religiosa y su Epitafio, los Documentos de Saldaña, de María del Carmen Lozano Herrero y el Acta Religioso de la Confraternidad de Nuestra Señora del Valle.

SALDAÑA Y SU TIERRA EN EL VALLE

La publicación que hoy se presenta al lector es el resultado de un trabajo de investigación y de una revisión de los textos que se han reunido en este volumen. Se ha creído oportuno y necesario que la revisión se ha efectuado siempre con una imagen fiel de los datos de aquella época y que se ha procurado que la Confraternidad Católica que...

A mi mujer María del Carmen Lozano Herrero con quien me uní en matrimonio bajo el manto de la Virgen del Valle, y a nuestros hijos



SALDAÑA 2005

T.146298
C.1182038

JOSE MARIA CABALLERO GONZALEZ

SALDAÑA Y SU TIERRA EN EL VALLE

A las señoras doña Carmen y doña Hortalia
con quien me fui en un momento por el valle
de la Virgen del Valle, y a quienes dedico

Depósito legal P-302/2005
Imprime: Tecnicopi, S. L. Valladolid



NOTA PRELIMINAR

SALDAÑA Y SU TIERRA EN EL VALLE forma parte de la obra publicada en colaboración, titulada **HISTORIA DE LA VIRGEN DEL VALLE EN EL 75 ANIVERSARIO DE SU CORONACIÓN**, páginas 79 a 193. Está compuesta, además, por los capítulos o apartados siguientes: *La Ermita del Valle el Edificio y su Decoración*, por José Ignacio Guerra Aragón, *La Cofradía de Ntra. Sra. del Valle*, por José Javier Lozano Martínez, *La Coronación Canónica de la Imagen de la Virgen del Valle de Saldaña: El Acto Religioso y su Época*, por Gerardo León Palenzuela, *Las Noches Buenas de Saldaña, de Matías Duque*, por Javier Cortes Álvarez de Miranda y *Devoción, Música y Danzas*, por Oscar Sotero Rodríguez García.

La publicación que ahora se ofrece no responde exactamente a lo que se entiende por separata. En cuanto a la forma, se han suprimido las fotografías, excepto la vista panorámica del Santuario. Por lo que se refiere a su contenido, el texto se ha revisado sin experimentar ninguna modificación significativa. Solamente se ha dado mayor precisión a algún punto concreto, y se ha añadido algún dato o circunstancia que se considera de interés. Como la revisión se ha efectuado después del 8 de septiembre de 2005, festividad de Nuestra Señora del Valle, parecía oportuno completar los hechos narrados con una breve reseña de los actos religiosos y culturales desarrollados en aquella fecha y días precedentes para conmemorar el 75 Aniversario de su Coronación Canónica que se ha cumplido en el presente año.

José María Caballero González

Bajo este título se pretende realizar un relato histórico lo más ponderado posible sobre la multiseccular devoción a Santa María en su advocación del Valle, venerada en su Ermita, situada, como dicen frecuentemente las fuentes documentales, *extramuros de la villa de Saldaña*. El camino que se ha de recorrer es describir los sucesos más notorios y señalados, ocurridos a través de los tiempos, y otras cosas que parecerán menores o meramente anecdóticas, pero que unos y otras trenzan la historia y dan testimonio del fervor religioso de Saldaña con su tierra solariega y de una amplia y compacta comarca, situada en el centro geográfico de la Provincia de Palencia. La narración de los hechos procuramos enfocarla con la transcripción del mayor número posible de textos originales, a fin de que, con ello, se tenga un sentido más vivo del momento y circunstancias en que se desarrollaron, y por ende puedan ser mejor valorados.

La veneración a Nuestra Señora del Valle es como la argamasa de los muros del Santuario, que fragua y se endurece con el tiempo. Es un símbolo de la unidad de Saldaña y su tierra. Utilizando una expresión decimonónica puede decirse que el Santuario es el centro de la pública devoción de este país.¹

Existe una trayectoria reverencial hacia la Virgen del Valle que tiñe fuertemente de religiosidad la vida de las gentes de la tierra saldañesa a través de muchos momentos de gozos y de avatares, unidos a acontecimientos colectivos.

I

EL PATRONATO

Las relaciones de Saldaña con la Virgen del Valle y su Santuario se manifiestan en dos aspectos muy relacionados entre sí. Por una parte,

¹ Archivo Histórico Municipal de Saldaña (AHMS). Acuerdo del Ayuntamiento del 17 de agosto de 1882, sobre nombramiento de capellán.

teniéndola por su patrona, abogada de especiales gracias y mediadora ante la Divina Majestad. Por otra, proyectando una devoción secular hacia la imagen, manifestada en cuidar, con especial esmero, el culto que la es debido tanto en el ámbito colectivo como en el particular. No sólo a los nacidos en Saldaña, sino a cuantos llegaron a la villa para desempeñar oficios curiales como cabeza de jurisdicción o para desarrollar actividades de toda índole, les atrajo fuertemente la religiosidad que irradiaba del Santuario. Puede servir de testimonio como muchos corregidores impulsaron todo género de acciones orientadas al fomento del culto y al mayor esplendor del templo.

Como categoría el concejo y su Ayuntamiento han tenido sobre el Santuario un señorío jurídico, con la dimensión canónica que regía en cada época. Paulatinamente fue asumiendo su patronato con las consiguientes manifestaciones de protección de la Ermita y de su administración y gobierno.

No es posible la verificación documental del momento y circunstancias en que fue erigido el Santuario o Ermita del Valle. Sabemos que un día, en medio de los espinos de un pequeño valle, que albergaba un hilo de agua que descendía desde el norte hacia la villa de Saldaña, para rendirse en el río Carrión, se erigió una Ermita que dio cobertura a la imagen de Santa María, que, por su situación geográfica, sería en adelante Nuestra Señora o la Virgen del Valle.

Muy popular es el relato de la fundación del Santuario atribuida a Alfonso I el Católico. En su correr hacia el Duero llegó a estas tierras el año 750, cuando aún estaba muy reciente la invasión musulmana. El castillo era un recinto muy bien fortificado, ocupado por los invasores, y le opuso una férrea resistencia. Lo gobernaba Yubed-Ben-Ali, conocido como *la Saña de Allah*. Después de cuarenta días de asedio sin éxito, el Rey fue aleccionado en sueños por una aparición de la Virgen María de como debía de tomar la fortaleza, indicándole que existía, en la ladera que está junto al río, una puerta oculta que daba acceso al interior a través de un subterráneo. Siguió aquellos planes y conquistó el castillo y la plaza. Para conmemorar la hazaña y por gratitud hacia la Señora del Cielo mandó edificar, en el lugar en que había acampado, una iglesia y colocó en ella la imagen que llevaba en su cabalgadura.²

² El relato más antiguo de esta leyenda le hemos visto en un pequeño libro escrito por Sabas M. Granizo Álvarez en 1874 (14'5 por 10'5, de 17 páginas), impreso en 1911 en Palencia, en la imprenta de Abundio Z. Menéndez. El autor dice que pretende evocar un recuerdo de su infancia, *tal como llegó a nuestra noticia*. Se titula *Fundación del Santuario de Nuestra Señora de Valle, Patrona de la Villa de Saldaña*. Lo único que hemos podido saber de este singular cronista es que era hijo de Eleuterio M. Granizo, abogado y de Manuela Álvarez, que

El P. Escalona en su *Historia del Real Monasterio de Sahagún* (Madrid 1787), dice que Ramiro II el año 950 donó a éste la iglesia de Nuestra Señora del Valle, pero el documento que debía avalarlo no se conserva, y Julio González cree que *no haya existido jamás, pues ninguna referencia se encuentra entre los papeles y pergaminos que se conservan*. Tampoco ve necesidad de relacionar la imagen con fantásticas batallas.³

Cierto es que el 19 de junio de 947 este Rey leonés donó al abad de Sahagún el castillo de Saldaña (*Castrum Saldanie in Lomba de Queza*), el monasterio de San Lorenzo de Queza, (*quod est fundatum in rivo Aratoi*), un *busto* en Torre de Palla y las aldeas de Pedrosa y Quintana de Orvetos con todas sus pertenencias.⁴ Pudiera, en estos años haber donado también Santa María del Valle, pero no dudamos en dar crédito al ilustre historiador.

Poco importa la fecha exacta en que se puso la primera piedra de un templo que había de irradiar sentimientos profundos en muchas leguas a su alrededor. En todo caso fue mil años hace, y para constatar este hecho tan insigne historiador como Julio González González sitúa como probable la fundación de la iglesia del Valle en el siglo XI, época del triunfo de la advocación de Santa María y de restauración cristiana, *o acaso antes, pero como aneja a una finca rústica con pequeña edificación para merecer el concepto de "monasterio propio" que no se parece a los que el vulgo conoce*.⁵

Si el documento más antiguo conocido data, como veremos, de 1148, es claro que algunos años antes existía el Santuario. Esta circunstancia viene corroborada por el patrimonio no pequeño con que contaban. Por ello, bien se puede asegurar que existió en la primera centuria del primer milenio.

Sea cual fuere el momento en que en un recóndito valle no lejos de las montañas cántabras ni de las llanuras de los campos de Castilla se erigió una Ermita con la advocación de la Virgen María, y si la primera imagen fue la que el Rey Alfonso el Católico llevaba como preciado símbolo entre sus pertrechos castrenses, lo cierto es que siempre ha ocupado un lugar en la consideración y aprecio de los grandes señores y en el profundo sentir del pueblo, hidalgo o pechero, pues sólo así se explica que se haya conservado y

llegaron a Saldaña en 1859, cuando él tenía ocho años. No debieron de residir en ella más de cinco o seis años, y tenían su domicilio en la plaza Vieja. (AHMS, caja 1, censo de población de 1861).

³ González J. *Santa María del Valle, Faro Espiritual de la Comarca*. En el Programa de Fiestas del Valle del año 1980..

⁴ *Índice de documentos del monasterio de Sahagún, de la Orden de San Benito y Glosario y Diccionario Geográfico de Voces sacadas de los mismos*. Publicación del Archivo Histórico Nacional. 1874.

⁵ González J. *Nuestra Señora del Valle, Reivindicada por Saldaña en el Siglo XVI*. En el Programa de Fiestas del Valle del año 1975

mejorado, tanto su atracción religiosa como la contextura de la fábrica del templo. En un tiempo, el que fuera, ya milenario, quedó plantado un árbol frondoso y robusto que, aunque el clima no sea el más generosos, pudo ser un olivo que, como reza en el presbiterio de la Ermita, quedó prendido en medio de los campos.

Hasta aquí un épico suceso que no tiene las credenciales documentales de hecho histórico, sino los avales de la tradición, profundamente incorporada a la cultura de Saldaña y su tierra. Pero tampoco es una máscara que encubra fantasías de la tribu. La realidad no está desconectada con este suceso. Alfonso I, descendiendo desde las cumbres cántabras hacia el Duero, reconquistó Saldaña según consta en la Crónica de Alfonso III, y se distinguió por construir y restaurar templos cristianos y derruir mezquitas, por lo que se hizo merecedor del calificativo de *Católico*. Sobre estos datos podemos juzgar que la leyenda de la fundación del Santuario del Valle tiene un trasunto histórico y, por tanto, no es una ensoñación popular. Tiene toda la verosimilitud de una leyenda real.

La documentación sobre el Santuario permanece muda hasta el siglo XII. En el año 1148 el Emperador Alfonso VII le donó al monasterio de Sahagún. En su nombre, en el de su esposa Berenguela y en el de sus hijos Sancho, Fernando, Constanca y Berta. *Amore Dei et mortis timore compuncti pro animabus nostris et parentum nostrorum*, ofrecieron a Dios y a los Santos Facundo y Primitivo *illud monasterium Sancte Marie del Valle, quod iayet super Saldaniam* con todas sus pertenencias, como tierras, viñas, aguas y montes. En la donación se comprende las villas y lugares de Membrillar, Villanueva, Valderrábano, Fonteriola (Honteruela), Valbuena y Villagut, así como dos molinos en Saldaña.⁶

Las pertenencias rústicas del Santuario está reflejadas en el *Libro de Bienes Eclesiásticos* confeccionado en el año 1751. En él figuran inventariadas como bienes del Monasterio de Sahagún 4 tierras al Valle, de secano, otra al mismo pago, sobre la ermita, regada con el arroyo que baja de Villaires, otra a los Espinillos (término no identificado por los linderos), otra de gran extensión (18 cuartos de centeno) al Páramo, situada junto al camino real de Saldaña a Valcavadillo, teniendo al poniente los cárcavos que bajan al río. Finalmente un prado *junto a la ermita de Ntra. Sra. del Valle*.⁷

En este catastro, que es una pieza dentro del conocido como *Catastro de la Ensenada*, no se incluye el monte denominado La Mata, que fue propiedad indiscutida de la abadía y convento de Sahagún. En las respuestas

⁶ Fernández Flórez J. A. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún*, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", León 1991 T. IV. doc. 1.300.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP), Sig: 8.413, Libro 585.

dadas el 3 de agosto de 1751 al *Interrogatorio* hecho a Saldaña para la Contribución Única, en los enclaves de Villa y Tierra, tampoco figura este monte.⁸

En el año 1581 se lo arrendó a Diego Rubín de Celis el cual el día 27 presentó al Ayuntamiento como guarda a Alonso Martínez que había sido nombrado ermitaño del Valle.⁹

De la Mata se efectuó un apeo el 6 de mayo de 1767 con citación de Villa y Tierra y del administrador del Santuario *por lo que a éste tocaba*. Por aquella compareció el procurador síndico general Francisco de Escandón, y el administrador, que era José Maroto, no lo hizo. Las diligencias se encabezan con la expresión *Demarcación de la Mata* y en el texto se dice que se delimita una mata que el Monasterio tiene *en la cuesta del Valle de Nuestra Señora*. Se situaba el primer mojón a la entrada de Varga Honda.¹⁰

En este contexto cabe preguntarse para que querían adquirir los benedictinos de Sahagún un templo dedicado a María, madre de Jesucristo, si no iban a poner en él ningún rito litúrgico ni invertir un sólo maravedí en su conservación. La iglesia estaba bien dotada económicamente y todo denota que el culto iba a continuar bajo el fervor de los saldañeses, y el patrimonio en manos del abad y del convento.

Muy pronto vemos vinculado el Santuario a los magnates saldañeses. Por gracia y merced, el abad de Sahagún se lo entregó a Doña Mayor, una ilustre dama que profesaba en el monasterio de San Pedro de las Dueñas, unido al de Sahagún, para que fundara un convento.

Doña Mayor, nacida en Saldaña, era abadesa, y concibió la idea de fundar un convento en el Valle. Muy probablemente era esta ilustre dama, uno de los dos hijos del *merinus maior* de Saldaña Diego Muñoz y de doña Urraca Téllez, la cual era, a su vez, hija del caudillo saldañés Tello Fernández y Doña Toda, su mujer.¹¹

Tenía Doña Mayor parte en las iglesias de Vega de doña Olimpa, Villarroán y Retuerto y propiedades en estos lugares, excepto un solar que había dado en Vega a su hermano Munio.

⁸ AHMS. Sin catalogar.

⁹ AHMS, Libro de acuerdos de 1563 a 1570.

¹⁰ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. (ARChV), Pleitos civiles, La Puerta (OL) c-1.355-4. Pleito promovido por Villa y Tierra de Saldaña contra Bernardo Osorio Enríquez de Santander por roturaciones que había efectuado en el término comuniego próximo a Villaires denominado Valdecuadro.

¹¹ González J *El Reinado de Castilla en la época de Alfonso VIII*, T, III, Madrid 1960, pg. 354. Señala el autor tres hijos a este matrimonio: don Bueso, Doña Mayor y probablemente Munio Díaz..

Mediante dos documentos de fechas 26 de abril y 1 de mayo de 1172 el abad Gutierre *do tibi Maior abatissa ecclesiam Sancte Marie de Ualle cum omnibus ad eam pertinentibus*.¹² Le entrega también, mientras viva, las heredades que había cedido a Sahagún y al monasterio de Cea. No podrá enajenar ninguna de las pertenencias que había recibido con el Valle. En el primer convenio se establece que si alguna vez se ausentara del convento que iba a fundar, la iglesia retornará a Sahagún y quedarán en ella los muebles que hubiere. En el segundo, no se habla de la recuperación de la iglesia sino, solamente, de que si ella pasa a otro monasterio o lugar, podrá llevar consigo los muebles para los que se la diere licencia. Por su parte Doña Mayor entrega al monasterio de Sahagún sus posesiones en Vega de doña Olimpa, Villarroan y Retuerto.

El primero y el segundo documento coinciden en que la entrega se hace para que lo tenga mientras viva (*ut habeas in uita tua, tali pacto*), pero, en el primero, se añade con el fin de que erija un convento (*ut facias ibi domos et claustrum*) y pague dos maravedís al año. En el segundo, se omite este destino y el pago de aquella cantidad.

Pudiera ser que la cesión del Valle tuviera como finalidad proporcionar a Doña Mayor un lugar para residir en su villa natal rodeada de monjas, y no establecer con carácter indefinido un cenobio femenino. No hemos encontrado otras referencias a este monasterio, por lo que bien pudiera haber quedado reducida su duración a la vida de la fundadora. En algún lugar se dice que fue enterrada en el Santuario, pero no ofrece garantía documental.¹³ En el año 1979-80, siendo ingeniero jefe provincial del Instituto de Conservación de la Naturaleza, Javier Ubeda Delgado, se construyeron las amplias escaleras de canto rodado, situadas a la derecha de la Ermita para subir a la pequeña explanada, y se encontró un alfar medieval con restos del horno y cerámica; lo que prueba que en aquella época el lugar estaba habitado.

En todo caso, lo cierto es que en la Ermita existen dependencias habitables sin que haya constancia de la fecha de su construcción. En el actual claustro se han descubierto enterramientos lo que es indicio de la existencia de una comunidad monástica. En la donación del Alfonso VII se habla del monasterio de Santa María del Valle con tierras, viñas, aguas, montes *et omnibus sibi pertinentibus*. pero el término monasterio no responde siempre en aquella época a una casa habitada por religiosos. Por el contrario, en la cesión que hizo el abad de Sahagún a la abadesa de las Dueñas, el objeto es la iglesia (*ecclesiam*) de Santa María del Valle con

¹² Fernández Flórez J. A *Colección Diplomática...* op. cit. docs. 1.374 y 1.375.

¹³ *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Instituto Enrique Flórez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid 1975, T. IV, pg. 2386.

todas sus pertenencias para que haga allí una casa y un cenobio, lo que denota que tenía que construir un edificio y albergar en él una comunidad religiosa. Estas circunstancias nos inclinan a pensar que los anejos al Santuario se implantaron por Doña Mayor en fecha posterior, próxima al 1 de mayo de 1172, habiendo sufrido posteriores transformaciones como es explicable por el paso del tiempo.

No se puede pasar por alto la estancia del Rey Fernando III el Santo en Saldaña en el año 1219, siendo aún solamente Rey de Castilla, ya que hasta 1230 no se produjo la unión de este reino con el de León, donde el 13 de febrero firmó un privilegio rodado, (*Facta carta apud Saldannam, IIIº die Februarii era MCCL septima*), acogiendo bajo su protección al monasterio de San Pedro de las Dueñas, siendo su abadesa una monja llamada doña Urraca. Habían pasado cerca de cincuenta años desde que el abad de Sahagún, Gutierre, había suscrito con la abadesa Doña Mayor los convenios para que pudiese fundar en el Valle un cenobio. Puede pensarse que aquella vivía cuando se realizó la visita regia y quiso, en su pueblo natal, dejar testimonio de su real aprecio y consideración.

Debió de tener algún motivo el monarca para hacerse protector del monasterio justamente en Saldaña cuando el 30 de enero, sólo, pues, unos días antes, se hallaba en Sahagún, donde parece más propio que hubiera firmado el privilegio.

Sin embargo, en el año 1216 era poseedor de la casa del Valle Juan de Aguilar (*domo Joane de Aguylar tenente domum Sancte Marie del Valle*). El día 10 de diciembre Pedro Nicola, hijo de Nicola Anayaz, de Mondreganes, dio al monasterio de Sahagún *para la casa de Santa María del Valle* una heredad en Gormaz, cerca de Villapún. En el acto testifican el *tenente* de la casa y un monje del monasterio.¹⁴ Esta circunstancia induce a considerar a Julio González que *probablemente se distinguían la iglesia y el dominio de Sahagún*.¹⁵

Fernan Ruiz de Saldaña, había adquirido el señorío de Saldaña en el año 1296 por merced que le hizo María de Molina, Reina Regente durante la minoría de edad de su hijo Fernando. Estaba casado con Juana, hija de Ruy González de Cisneros, señor de esta Casa, y en el año 1319 decidió retirarse a su señorío de Saldaña. Como agradecimiento por los servicios que había prestado al monasterio, el abad de Sahagún, Martino, le hizo merced de la casa de Santa María de Valle por un periodo de siete años.¹⁶ Señalado favor fue que el Rey Fernando IV declaró al convento exento del pago de yantar,

¹⁴ Consta en un documento (número 10) del Archivo Histórico Nacional, Clero, recogido en la Regesta de Vignau, año 1851.

¹⁵ González J. *Nuestra Señora del Valle, Reivindicada...* op. cit.

¹⁶ Archivo Histórico Nacional, Sec. Clero. Carp. 925, núm. 24

mula y vaso de plata, y de todo pedido. El propio monarca se lo comunicó al de Saldaña por medio de una carta de privilegio datada en Burgos el 17 de octubre de 1308.¹⁷

En el año 1468, en la Catedral de León, se confeccionó el *Becerro de la Presentaciones*, códice 13, que según manifiesta el notario que lo refrendó se trataba de una copia fiel de un *Becerro Antiguo* del que dice Fernández Flórez podría ser de mediados del siglo XIII.¹⁸ El Santuario del Valle, dentro del Arcedianato y Arciprestazgo de Saldaña se describe del siguiente modo:

*E Sancta María de Val. De Sant Fagundo. Priorazgo. E non ha feligresía nin faz foro.*¹⁹

La situación de la Ermita del Valle como priorato de la abadía de Sahagún no la privó de una patrimonialidad espiritual de Saldaña y su tierra, que de hecho transcendía a un estatus posesorio ejercido por el concejo saldañés. Era un bien de especial interés para los vecinos y por ello tenía que intervenir en el mantenimiento del culto y en la conservación del edificio. Por otra parte, la jurisdicción eclesiástica residía en la parroquia de Santa María de Valfrío.

En el año 1547 se unieron las parroquias de Santa María de Valfrío, Santa María del Castillo y San Pedro para formar la de Santa María la Nueva, residenciada en la última. No obstante hasta la década de 1581 siguieron los beneficiados y mayordomos de Valfrío (algunos se titulaban *cura de Valfrío y San Pedro*) y al extinguirse totalmente, el Santuario del Valle pasó a la jurisdicción de San Miguel, quedando, junto con la Ermita del Espíritu Santo, como hijuela de ella. El obispo de León, Francisco Trujillo, modificando lo dispuesto en el año 1547, dispuso, el 17 de julio de este año 1581, que Valfrío se incorporase a San Miguel y, por tanto el Valle siguió la misma suerte.

La intervención del concejo de Saldaña y su Ayuntamiento sobre el Santuario proyectó con el tiempo su legitimidad como patrono, coexistiendo con la titularidad patrimonial del abad de Sahagún hasta los primeros años del siglo XVII en que aparece como señor único de la Ermita.

¹⁷ Pérez Bustamante R. *El Gobierno y la Administración de los Reinos de la Corona de Castilla. 1230-1474*, Madrid 197, . T. II, Doc. num. 153, pg. 61

¹⁸ Fernández Flórez J.A, *Documentación palentina en el archivo de la catedral de León*. En *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, T. II, pgs. 75 a 89

¹⁹ Fernández Flórez J. A. *El "Becerro de las presentaciones"*, *Códice 13 del Archivo de la Catedral de León Un parroquial leones de los siglos XIII-XV*. en *León y su Historia*. V. León 1984.

En contra de alguna opinión hemos de afirmar sin duda alguna que el duque del Infantado no tuvo ninguna vinculación con el Santuario del Valle. Estaba dentro del término de Saldaña *extra muros* de la villa y como tal se encontraba dentro del Condado, pero no entrañaba ningún poder jurisdiccional, que incumbía exclusivamente a su justicia y regimiento. En todo caso podría hablarse de un estatus de abadengo en favor del monasterio benedictino de Sahagún, hasta que el Ayuntamiento consolidó su dominio. Piénsese en la situación de la Casa del Sotillo, enclavada entre en núcleo de la villa y su barrio de San Martín Obispo, que tenía el carácter de lugar realengo.

En la documentación más antigua del archivo municipal, que se sitúa en la segunda mitad del XV, nos encontramos con acuerdos referentes a la intervención del concejo sobre el Valle. El 9 de marzo de 1455 los alcaldes y regidores de la villa adoptaron dos resoluciones. La primera, sobre lo que podía ser el mayordomo, designando al regidor Rodrigo Bermejo para las cuestiones referentes a las limosnas y todo lo tocante al servicio del Santuario. La segunda, en orden a la reparación del templo, encargando este cometido al alcalde Sancho Díaz, al mismo Rodrigo Bermejo y al bachiller Ferrand Martínez, también regidor.²⁰

En orden al culto, en el siglo XV conocemos algunas manifestaciones del concejo de Saldaña. Tenía el voto de aportar anualmente doce libras de cera. y la costumbre de celebrar una procesión el día de San Mateo desde San Esteban, que eran las casas del consistorio de Villa y Tierra. En el año 1477 se impuso a todos los capitulares la obligación de asistir.

En el año 1456 hay un acuerdo en el que se lee al margen *Limosna de Santa María del Valle*, y en el texto se consigna como Gómez García que había rematado la recaudación del pedido del duque del Infantado, de aquel año, se obligó a pagar *las dichas doce libras de olio (óleo) a los mayordomos o receptores de las limosnas de la dicha iglesia de Santa María del Valle que el dicho concejo da en cada año, o a nombrado o nombrará este año.*²¹

La limosna del óleo del año 1485, se estableció en ocho libras como un carga para el que rematase la renta de la sisa sobre la carne y el vino. Se puso como tipo la misma cantidad que el año anterior, que fue de 24.000 maravedís. Lo remató Francisco Méndez en 32.000.²²

²⁰ AHMS, caja 0.

²¹ AHMS, caja 0.

²² AHMS, leg. 19. Sesiones de los días 6 y 15 de enero.

En 1561 era mayordomo Melchor Fernández y en sesión del 14 de febrero de 1565 pidió que se nombrase a otro vecino, ya que él lo había sido durante cuatro años.

Otra actuación municipal sobre el edificio lo tenemos el 11 de julio de 1565. El Ayuntamiento ordenó al mayordomo que, a cuenta de las limosnas, se retéjase la casa del Valle.

En las cosas menores del Santuario, como el control de las limosnas, el Ayuntamiento obraba con total autonomía y un regidor tenía las llaves de los cepillos (en 1568 Francisco Méndez)

El monasterio de Sahagún no consta que desarrollara ninguna actuación en el culto, y en el orden civil muy poca. Aquella la vemos desaparecer totalmente en el año 1566. El visitador del obispado de León mandó hacer un inventario de los bienes del Santuario y dispuso que nadie obedeciese al abad, prohibiendo a los monjes que le visitasen, y que sólo se rindiesen cuentas al obispo. Dispuso también que no se hiciesen bailes ni cosas indecentes en la Ermita, encomendando al cura de Valfrío que lo vigilase. En la visita efectuada en el año 1572 mandó al Ayuntamiento de Saldaña que nombrase anualmente un mayordomo.

A pesar de estos dos sucesos favorables al reconocimiento de las facultades dominicales de Saldaña sobre el Santuario, aún estuvieron presentes derechos señoriales del monasterio de Sahagún. El 1 de junio de 1580 el Ayuntamiento acordó escribir al abad dándole cuenta de las obras que se pretendían hacer, para que diese su licencia. En 1581 falleció el ermitaño y el 14 de junio se somбрó a Alonso Martínez por el tiempo que el abad de Sahagún tuviere a bien, a cuyo efecto se le comunicó, como señor de la Ermita, para que confirmase el nombramiento.²³

Sin embargo, con anterioridad, el Ayuntamiento nombró caseros sin intervención de los monjes de Sahagún. En 1564 lo era Juan Díez, y el 23 de octubre de 1566 nombraron a su hijo Pero Díez con la obligación de vivir con su mujer en el Santuario. A uno y a otro algunas veces se les denomina frailes del Valle. Este último, el año 1570 ostentó el oficio de cuadrillero de Santa Hermandad por la Parroquia de Valfrío.²⁴

La desvinculación del abadengo de Sahagún se consiguió, como se ve, a través de un lento proceso. Un punto de inflexión importante se produjo en los años 1582-1584. El Ayuntamiento autorizó a Hernando Díaz de Rábago, clérigo, a que construyese una sacristía. Comenzó la obra, luego la suspendió, y el 4 de Enero de 1584 se le dio licencia para continuar, y *por*

²³ AHMS, Libro de acuerdos de 1563 a 1570.

²⁴ AHMS Libro de acuerdos de 1563 a 1570. Vid. acuerdos de 4 de octubre de 1564, 23 de octubre de 1566, 16 de marzo de 1569 y 8 de enero de 1570.

*la buena obra que hace se le permite que sobre la puerta de la dicha sacristía pueda poner sus armas con un letrero que diga al pie de ellas las palabras siguientes: esta sacristía hizo hacer Hernando Díez de Rábago, clérigo vecino de la dicha Villa de Saldaña de su propia costa y misión. Se le puso como condición que si alguna persona quisiere alargar la iglesia, él o sus sucesores darían licencia para derribar la sacristía pagándoles lo que costó, y si quieren reconstruirla en otro lugar puedan hacerlo con las mismas armas y letrero.*²⁵

Era este personaje del linaje de los Díaz de Rábago, descendiente de Alvar Díaz de Saldaña y su esposa Teresa de Rábago. Aquel hijo de Sancho Díez y María Rodríguez y esta hija del alcaide Diego Gutierrez Rabín y Teresa de Bustillo. Contaba Hernando Díez de Rábago con una sólida fortuna, entre cuyos bienes estaban el soto denominado del Castillo, situado entre Barrios de la Vega y el despoblado de Santibañez, que había heredado de su tío el arcipreste Álvar Díaz de Rábago, y de un voluminoso rebaño de ganado lanar.

En el año 1588 se acordó hacer un retablo para el altar mayor. De su fábrica de carpintería se encargó a Sebastián de Valle, que lo tenía que realizar antes del día de Pascua Florida del año 1589, y de la pintura a Antonio Gutiérrez de Caviedes. El día 5 de diciembre se suscribió el contrato, que afianzó Miguel Martínez.²⁶

Cómo Sebastián del Valle no había cumplido su compromiso en el día señalado, el 27 de septiembre de 1589 el Ayuntamiento acordó reducirle a él y a su fiador a prisión y que *no sean sueltos hasta que se cumpla*. Pudo concluirlo, aunque no llegó a cobrar su importe para haber fallecido. Caviedes no terminó su obra por haberle sorprendido la muerte.

Para finalizar la policromía, el 1 de abril se acordó contratar a Santiago de Colmenares y a Francisco García. El convenio que se proponía es un tanto alambicado. Se obligan a *quitar lo que se obligó de quitar el dicho Antonio de Caviedes y dejarlo en limosna a Ntra. Sra. del Valle que es la tercia o cuarta parte de lo que montase la dicha pintura y han de tomar en cuenta los susodichos lo que el dicho Antonio de Caviedes cobró.*²⁷

No es posible conocer el contenido del contrato ya que en sesión del día 8 de abril sólo figura como encabezamiento *Escritura del retablo de Ntra. Sra. del Balle*, sigue el folio (142) en blanco por las dos caras y firman con el corregidor Arriola los regidores Cristóbal Adarzo de Villasur (también conocido como Cristóbal de Villasur y Santander, y licenciado

²⁵ AHMS. Libro de acuerdos de 1580 a 1586, fol. 167.

²⁶ AHMS, Libro de acuerdos de 1588 a 1606, fol. 30.

²⁷ AHMS, Libro de acuerdos de 1588 a 1606, fol. 140.

Villasur Adarzo de Santander), Diego Rubín de Soto, Juan Vallejo y el procurador general de Villa y Tierra Jaques Gómez de la Vega.

Sebastián del Valle no recibió el importe que había concertado con el Ayuntamiento por la construcción del retablo. Su viuda, Ana del Valle, exigió que se la abonase la cantidad que faltaba. Para ello se dio comisión al regidor, licenciado Gaspar (Fernández) de Celis. Trató de averiguar que cartas de pago habían expedido, pero no pudo realizarlo por haber fallecido los mayordomos. Al fin convino con la viuda en pagarla 400 reales. El Ayuntamiento en sesión del 11 de julio de 1603, siendo corregidor el licenciado Paz de Cuellar, ordenó al mayordomo del Santuario que llevase a cabo el pago.²⁸

El retablo no debió de ser muy consistente, ya que en el año 1624 hubo que repararlo porque *había hecho sentimiento y demostración de caerse*. 37 reales costó la reparación, que se pagaron al escultor Pascual Fernández, vecino de Renedo de Valdavia.

Entre los años 1619 y 1627 se llevó a cabo una importante transformación del templo. En 1624 se construyeron la capilla mayor y dos colaterales con un coste muy importante. Ni los recursos del municipio ni las limosnas ordinarias fueron suficientes para hacer frente a la obra, y se recurrió a recoger donativos en dinero y en especie de los concejos de la jurisdicción, y de vecinos. En estos años se vistió por primera vez la imagen y hubo que adaptar los brazos mediante bisagras para que pudieran colocarse los vestidos. Se la tocó con una corona imperial de plata dorada.²⁹

En el año 1627 se llevaron a cabo obras de decoración, consistente en *dorar los retablos*. El Ayuntamiento el día 4 de diciembre acordó aportar 6.800 reales.³⁰

La terminación de la construcción de la capilla mayor y las colaterales fue celebrada con fiestas populares. En el verano de 1624 se

²⁸ AHMS, Libro de acuerdos de 1588 a 1606, fol. 437 vltto.

²⁹ Santuario del Valle, Libro de cuentas de 1619 a 1727, (SVLC) fol. 32.vltto. Este documento es el único que existe actualmente en el archivo del Santuario. En una investigación que hicimos el año 1965 sobre la comarca de Saldaña, junto con Consuelo González Jubete, vimos otros libros de cuentas, así como el conocido como *Libro de Apeos*. Este es un *Inventario de bienes, ropas y ornamentos*. A él se refiere Cortes Álvarez de Miranda J. en su trabajo *Algunos datos sobre el Santuario de la Virgen del Valle de Saldaña*, en "Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses", núm. 70, Palencia 1999. Desconocemos en que lugar se encuentra esta documentación.

³⁰ AHMS, leg. 15-4. Las transformaciones que sufrió a lo largo del tiempo el Santuario están tratadas por José Ignacio Guerra Aragón en *La Ermita del Valle, el edificio y su decoración*, en "Historia de la Virgen del Valle en el 75 Aniversario de su Coronación", Saldaña 2005, pgs. 13 a 77.

trasladó la imagen a la villa. Se llevó de Valladolid *un auto a lo divino y dos comedias y un entremés y un romance*. 84 reales costó el espectáculo.³¹

En el año 1633 hubo necesidad de reformar la cubierta, y llevarlo a la práctica supuso una carga para el Ayuntamiento. La obra se contrató al maestro Juan González de la Mata. Corría el mes de septiembre y el municipio carecía de dinero para pagar 200 ducados que costaba. Las lluvias de otoño y el mal tiempo del invierno podrían ocasionar graves daños. El día 20 llegó a un acuerdo con el constructor. Tomaba éste los 200 ducados a censo que se tenía que redimir y quitar antes de dos años a partir de uno de enero de 1634. El Ayuntamiento pagaría los intereses que, aunque no se dice la cuantía, sería del 3 por 100 que era usual. La justicia y regimiento se comprometían a que ni ellos ni el mayordomo librasen pago alguno referente al Valle hasta tanto no se liquidase el préstamo, de modo que las limosnas y cualquier otro ingreso de la hacienda del Santuario se destinaría a la redención del censo.³²

A finales del siglo XVII la capilla mayor fue sustituida por un sólido camarín cuadrangular de piedra de sillería. El templo quedó así alargado en la cabecera. El interior se decoró con motivos arquitectónicos de estilo barroco. El artífice dejó testimonio de su autoría, inscribiendo, en la parte superior del muro oriental, *El maestro Manuel Conde iuraz, faciebat. Año 1693*.

La obra causó la admiración del obispo de León José Gregorio de Rojas que dejó expresada en la visita que realizó el 15 de noviembre de 1702. *Halló S. Ilma. que el Santuario está muy suntuoso y de muy excelente obra, especialmente la capilla mayor que se ha fabricado nuevamente con mucho primor*.³³

En el año 1786 se construyó el pórtico neoclásico que sustituía al existente.

La configuración del Santuario quedó definitivamente asentada en el año 1954 con la elevación de la torre y su revestimiento de piedra.

En el verano de 1599 se produjo una epidemia y se acordó recluir a los enfermos en el Santuario, y el día 1 que el mismo día saliesen todas las personas que estaban recogidas, y que se *cierra la ermita y aposentos de ella hasta que el Ayuntamiento de esta villa, como patrono que es provea lo que conviene*.³⁴ La peste debió de ser muy dura hasta el punto de que durante tres meses se suspendieron las sesiones del Ayuntamiento. Comunicaron al

³¹ SVLC, fol. 32.

³² AHMS, Libro de acuerdos de 1609 a 1639, fol. 408 vltto.

³³ SVLC.

³⁴ AHMS, Libro de acuerdos de 1588 a 1606, fol. 366 vltto.

duque del Infantado que se habían producido muchos muertos y le pidieron que rebajase la cuantía de las alcabalas o al menos dilatase su cobranza.

En 1617 el obispo de León ordenó que los clérigo nombrasen un cura que pida limosna en sus lugares y que se diera cuenta al Ayuntamiento de lo que se sacase.³⁵ Ello suponía un acto más de reconocimiento de la intervención municipal en la administración del Santuario.

Todas estas actuaciones sólo se podían hacer teniendo el Ayuntamiento la titularidad del Santuario. Por eso, muy pronto le vemos ostentando la condición de *patrono único in solidum* del Valle.

Corriendo el año 1789 la administración dejaba mucho que desear. El procurador síndico general Lucas Gallo lo puso de manifiesto en la sesión del Ayuntamiento del día 18 de junio. Los términos del acuerdo son bien explícitos. En él se dispuso que se pusieran llaves distintas en cada archivo y tres por cada uno, a fin de custodiar *las alhajas, papeles, limosnas y demás efectos*.

En cuanto a la reliquia de San Oveco, *interin no se alce el depósito a que es responsable el Ayuntamiento por la obligación contraída*, que continúe custodiándola el párroco de San Miguel que tenía la llave, pero asegurando, mediante fianza, que deberá manifestarla y entregarla siempre que se mande por juez competente, y que se exponga a la adoración siempre que lo pida la necesidad, la costumbre u otro motivo.

Se le hace saber al mayordomo, Agustín Ruiz, presbítero, para que presente todas las alhajas *así de plata como de ropa y vestidos de Ntra. Sra.* y lo demás que tiene a su cuidado para proceder a su inventario. El día 15 de julio debía de comparecer para dar cuenta de su mayordomía durante los años que la había desempeñado. El inventario se realizaría pesado la plata y numerando las piedras preciosas, extendiendo de ello la correspondiente acta certificada.

Se requiere a los escribanos *de la numería* y demás personas, sean eclesiásticos regulares, seculares o legos, que tengan papeles de otros escribanos, para que los presenten en término de quince días.³⁶

En noviembre de 1808 las tropas francesas llegaron a Saldaña y, como ocurrió en los lugares en que se asentaron, produjeron el robo de algunas piezas valiosas del Valle y asolaron el convento de Santa María de la Victoria, de frailes mínimos, que se había fundado, a principios del siglo XVII por el mecenazgo de Don Martín de Cárdenas, prior del convento de

³⁵ AHMS, Libro de acuerdos de 1588 a 1606, fol. 200.

³⁶ AHMS, caja 46.

San Miguel de Escalada, doctor por Salamanca, perteneciente a este linaje de Saldaña, emparentada con los Cartagena, oriundos de Benavente.

El convento de los mínimos quedó inhabitable y el corrector pidió al Ayuntamiento que, mientras se realizaban las obras de restauración, se permitiese a la comunidad residir en el Valle. Después de varias reuniones del concejo general de la villa se accedió a su petición y se suscribió un convenio el 13 de mayo de 1815 en el que se establecían las condiciones de utilización.

Fue un acto inequívoco del derecho dominical de Saldaña. En el convenio se establece como premisa fundamental que en tiempo alguno ni por ningún pretexto podrá la comunidad religiosa adquirirse la propiedad del Santuario ni de sus efectos. La cesión temporal no suponía perjuicio para el culto ni para los capellanes. Se les entregaba la administración y rendimiento de los bienes, con la carga económica de pagar el salario de veinte doblones anuales del capellán mayor, además de otras obligaciones de culto y atención a los fieles. La cláusula primera proclama con igual énfasis esta cuestión en los siguientes términos:

En todo el tiempo de su permanencia en dicho Santuario han de reconocer por único Patrono de él al Ayuntamiento, y a las funciones que asista en cuerpo formado o su mayor parte le han de recibir con las honras y ceremonia debida a su patronazgo.

El vicario general de la Orden aprobó el convenio el 15 de julio del mismo año. El Ayuntamiento comisionó a Mariano Barba de la Vega para que se desplazara a León a fin de obtener del Obispado la licencia canónica. Lo hizo en el mes de agosto. Dio cuenta de su gestión y quedó pendiente de la visita pastoral que próximamente tenía proyectada hacer el prelado.

Los frailes no llegaron a ocupar el Santuario, por lo que se ausentaron definitivamente de Saldaña. El municipio se incautó de las rentas producida por una huerta y la parte que tenía en el molino de Las Lomas, que era una rueda. Para ello obtuvo resolución favorable del alcalde mayor de la villa. Los mínimos recurrieron ante la Real Chancillería de Valladolid. El Ayuntamiento no compareció y la Audiencia el 18 de mayo de 1832 mandó que se les reintegrasen las rentas desde el año 1823, dejando a salvo que el Ayuntamiento pudiese pedir los perjuicios a que hubiere lugar por no haber cumplido la comunidad religiosa la tabla de sermones y demás cargas piadosas a que se suponía venía obligada al ausentarse.³⁷

³⁷ ARChV. Registro de Reales Ejecutorias c-3.921. Se expidió carta ejecutoria a favor del convento de San Francisco de Paula y Ntra. Sra. de la Victoria el 3 de diciembre de 1832.

Si bien no contamos con un acto jurídico formal que atribuyera a Saldaña la titularidad del Santuario de Santa María del Valle, desde inmemorial tiempo fue tenido como un bien del común de la villa, y desde el siglo XV el concejo ha gozado de la consideración de patrono, reafirmada con una sucesión interrumpida, frente al monasterio de Sahagún, de actuaciones de indubitado carácter dominical. A falta de título escrito esta posición viene garantizada por una posesión quieta y pacífica; lo que, en todo caso, le otorga un derecho consuetudinario más firme que el derecho escrito, en cuanto que aquel ha sido observado, con acatamiento del sentir popular y del poder político, en todos los tiempos.

El 10 de diciembre del año 1655 la justicia y regimiento dio rango a la capellanía del Santuario mediante una fundación, aprobada el 26 de noviembre del año siguiente por el obispo de León Fray Juan del Pozo. Con este acto, amparado plenamente por el Derecho canónico, se apuntalaba de nuevo la vinculación del Santuario con Saldaña. En el preámbulo se reafirma la patrimonialidad del templo en favor de la villa, constatándolo en los siguientes términos:

*Por ser como es patrona de ella y haber dado sitio y fundándola desde su nacimiento y erigiendo coro, altares, imágenes, casa de novenas y hecho un suntuoso edificio con ornamentos, cálices, patenas, retablos y lámparas de plata y todo lo demás necesario para el culto divino.*³⁸

De manera similar, un siglo después, la Corporación hizo alarde de sus derechos posesorios, consignado en la sesión del 29 de septiembre de 1767, en el expediente instruido para cubrir la vacante de capellán causada por la muerte de José Duque Maroto, que, *como administrador perpetuo dicho Cuerpo como que a expensas, celo y especial esmero esta villa y bienhechores se erigió dicho templo y ermita que aumenta y continuará para siempre jamás.*

El Ayuntamiento, pasado el inestable siglo XIX, con un fenómeno tan contrario a lo que de temporal tiene la vida religiosa, como fue la desamortización, consideró que había que sustituir la administración que la villa ejercía sobre el Valle, basada en el Antiguo Régimen, por un ente jurídico canónico que sustituyese, y de alguna manera completase, la fundación de 1655.

La necesidad de la reforma, que conllevaba poner en orden la situación administrativa del Santuario, era comúnmente sentida. Ricardo Cortes Villasana tomó la iniciativa de llevarla a cabo. Abogado, natural de Madrid, era pariente y heredero de Catalina Martín Gracia, viuda de Pedro

³⁸ AHMS, caja 46,

Herrero Abia, fallecida en el año 1909. Persona de acendrado fervor religioso, tan pronto como se estableció en la villa, después de aquella fecha, puso especial interés en el aumento de la devoción a Santa María de Valle, manifestado en múltiples ocasiones. Además de proponer la renovación del Patronato, por su iniciativa se llevó a cabo una nueva ordenación de la Cofradía y fundó un retiro mensual para sacerdotes en el Valle. Siendo alcalde se dictaron normas para la mejor organización de la tradicional rogativa de la villa y los veinticinco lugares de su tierra solariega.

El clérigo, hijo de Saldaña, Ceferino Bahillo, anteriormente había sentido preocupación por la reforma del Patronato y había pedido que le cediesen la titularidad y fundaría una capellanía suficientemente dotada. Al principio la propuesta parecía adecuada pero no llegó a hacerse realidad.³⁹

La preocupación por llevar a buen término la reforma la compartió otro sacerdote saldañés, Germán Álvarez Manso. Realizó gestiones ante el obispo de León, según manifestó a Ricardo Cortes en una carta fechada en Horta (León) el 20 de agosto de 1914. Su idea era que las limosnas y fondos del Santuario los administrase el párroco, mientras que el Ayuntamiento quería que esta gestión corriese a cargo de tres personas. De nuevo le escribió el día 27 dándole cuenta de que había leído la propuesta de los estatutos, en los que quedaba a salvo las prerrogativas que desde antiguo tenían el Ayuntamiento, cuya actitud era de aplaudir.⁴⁰

Ceferino Bahillo fue párroco de San Pedro el Real de Madrid. Era hijo de Ignacio Bahillo, tablero, y de Segunda Valderrábano, domiciliados en la plaza Vieja. Había nacido en el año 1840. Después de ordenado sacerdote residió en Saldaña. En el censo de 1870, vivía en la casa paterna que poseía su hermano Valentín. Germán Álvarez Manso tenía la dignidad de canónigo doctoral de la S.I. Catedral de Segovia. Nació el año 1845, hijo de Saturio Álvarez, organista y de Petra Manso, con domicilio en la calle de la Escuela (antes de la Carnicería).

El verano de 1914 fue de especial actividad para llevar a cabo el fin propuesto. Hubo los necesarios contactos con el Obispado de León. Parece que en esta instancia no se veía garantizada suficientemente la manera de financiarse las actividades del patronato. Desde la perspectiva histórica no se comprende el recelo, pues los haberes del capellán y la conservación del templo habían corrido siempre a cargo del Ayuntamiento, y lo mismo habría de suceder en el futuro, puesto que continuaba como patrono.

³⁹ Archivo Cortes Villasana. Saldaña, (ACVS), doc. 115. Toda la documentación procedente de este archivo me ha sido facilitada por Gerardo León Palenzuela con el asentimiento de Javier Cortes Álvarez de Miranda.

⁴⁰ ACVS, leg. 32, doc 56.

Quedaron aclaradas muchas cuestiones en una reunión celebrada en el convento de la jesuitas de San Zoilo de Carrión de los Condes entre Ricardo Cortes y una comisión de saldañeses y miembros de la curia diocesana. De esta entrevista estuvo informado el marqués de la Valdavia.⁴¹

El 19 de agosto de 1914, siendo alcalde Argimiro González de la Bárcena y concejales Segundo Zorita, Jerónimo Jubete, Tomás Díez, José Quintana, Bonifacio Cardeñosa y Félix Fernández, el Ayuntamiento consideró la necesidad de sustituir el antiguo régimen por la que se regía la Capellanía y Administración del Santuario por una ordenación más acorde con las necesidades religiosas y sociales del momento, *buscando el mayor esplendor para su Santa Patrona*. Se hace constar que se habían producido abusos por no tener las suficientes garantías. Asesorados por el cura párroco y el capellán interino, acordaron aprobar las bases propuestas por Ricardo Cortes, que habrían de elevar al obispo de la Diócesis para su aprobación.

Los estatutos se dividen en los capítulos titulados Capellanía, Capellán, Derechos, Junta Administrativa y Generales.

Se dio comisión a Ricardo Cortes Villasana para que gestionase su aprobación ante el Obispado de León, entregándole la escritura de la fundación vigente y demás documentos necesarios para llevar a cabo su gestión. Cumplió satisfactoriamente su cometido, y el titular de la Diócesis José Álvarez Miranda aprobó los estatutos el 26 de agosto del mismo año, introduciendo leves modificaciones, que eran más bien aclaraciones. Así, el proyecto municipal establecía que el Alcalde y el miembro que en la Junta Administrativa tiene el Ayuntamiento tendrán puesto y sitio de preferencia en los actos que se celebren en el Santuario, mientras que en el texto aprobado, en los mismo términos, la preferencia se reserva a la Corporación Municipal. Otra modificación sustituye la palabra tesorero por depositario.

De su contenido merecen destacarse algunos puntos esenciales. Primeramente proclama que el Ayuntamiento, en sustitución de los antiguos Justicia, Regimiento y Procuradores de ambos estados, ejercerá el Patronato en el Santuario de Nuestra Señora del Valle con arreglo a las bases que siguen.

La administración *total* corresponde a una Junta, compuesta por el párroco de la Villa, el capellán, un miembro representante del Ayuntamiento, designado con carácter vitalicio y un tesorero, nombrado por la Junta del mismo modo que se designan los depositarios municipales. De todos los actos relacionados con el Santuario la Corporación municipal tomará anualmente cuentas a la Junta Administrativa, salvado los derechos del

⁴¹ ACVS, leg. 32, doc.60.

arcipreste y del obispo, y si no merecieren su aprobación acudirá a la autoridad diocesana.

El Decreto de aprobación canónica contiene un cláusula de garantía, estableciendo que tendrá vigor *para siempre*, prohibiendo su alteración en todo tiempo, salvo aprobación del Ordinario.

La primera Junta se constituyó por Joaquín Guerra Rojo, Párroco-presidente, Sebastián Fernández Secretario-capellán, Mariano Ossorio Arévalo, marqués de la Valdavia, en representación del Ayuntamiento y Ricardo Cortes Villasana, Tesorero. La mayor extensión la ocupa la figura del capellán. Lo propone el Ayuntamiento al Ordinario entre sacerdotes, hijos de Saldaña o su barrio, en su defecto de uno de los 25 pueblos de la Comunidad de Villa y Tierra y en tercer lugar de alguno de los arciprestazgos de Loma y Vega de Saldaña.

Observado la relación multisecular que Saldaña y su Ayuntamiento han tenido con el Santuario se evidencia como fraguó a su favor una titularidad dominical, independientemente de la faceta de bien eclesiástico que indudablemente tiene, de igual modo que todos los templos. A partir de finales del siglo XV, que es desde cuando disponemos de documentación, la justicia y regimiento de la villa nombraron un mayordomo o administrador y casero o ermitaño, y realizaron innumerables obras de fábrica que, como más arriba quedó anotado, llegaron a transformar la primitiva iglesia en otra totalmente distinta.

Las competencias del Ayuntamiento como patrono del Santuario se extendían a intervenir, aunque sólo fuera en aspectos económicos, en la Cofradía de Nuestra Señora del Valle . En los estatutos que el obispo de León aprobó el 19 de agosto de 1881 se le atribuía la facultad de nombrar todos los años un mayordomo o prior.

Si el Santuario perteneció en sus orígenes a la Corona de Castilla y pasó luego a ser un bien abadengo del monasterio de Sahagún, por lo elementos afectivos y materiales que el pueblo de Saldaña, y los devotos de su tierra y comarca pusieron en él, se transformó en un valor espiritual y patrimonial, hasta el punto de que quedó el inmueble incorporado al inventario municipal de bienes.

A los testimonios religiosos y materiales que Saldaña puso en el culto a la Señora del Valle a través de muchas generaciones, en el año 1944 el Ayuntamiento, siendo alcalde José Abía de Prado, simbolizó el fervor popular de la villa designándola Alcaldesa. El Patronato recibió las credenciales y la ofrenda del bastón de mando, atributo de autoridad,

dejando constancia en la reunión de su Junta Administrativa del día 12 de septiembre.⁴²

II

CAPELLANES Y MAYORDOMOS

El Santuario del Valle contaba con un capellán como clérigo encargado de celebrar las funciones religiosas ordinarias. Junto a él existían capellanes menores que tenían el beneficio de alguna obra pía, fundada para celebrar misas u otros actos litúrgicos en favor del fundador y de las personas que hubiera indicado en el acto fundacional.

En cuanto a beneficiados de obras pías, hasta el siglo XVIII, si examinamos los libros del *Catastro de la Ensenada*, observamos que hay muy pocas fundaciones en el Valle. En alguna, que tenía un importante patrimonio, como la fundada por el doctor Diego Pedrosa, párroco de San Miguel y comisario del Santo Oficio, que desplegó una larga actividad en el Santuario, no existe ninguna carga que tenga relación con Nuestra Señora del Valle. La más importante fue la que fundara Francisco de Fresnedo.

En la capellanía que instituyó el presbítero Manuel de la Vega y Cossío, en la parroquial de San Pedro, el beneficiado tenía la obligación de celebrar en el Santuario, al año, 256 misas que se pagaban a tres reales cada una.

Como institución canónica la capellanía no fue formalizada hasta el año 1655, aunque se habla en múltiples ocasiones de que los capellanes, como oficio eclesiástico, rectores del Santuario, en virtud de una inveterada costumbre, eran presentados por el Ayuntamiento ante el obispo de León.

Posiblemente, antes de esa fecha, lo nombrara el Ayuntamiento con el consentimiento tácito del Obispado, por que hay un clérigo que ejerce estas funciones al que se le pagaban 100 reales al año. Concretamente, a Gregorio de Hinojedo se le cita repetidas veces como tal capellán

Sin embargo, no hemos visto esta situación con anterioridad a 1655 reflejada en las visitas pastorales. En ellas no se alude al capellán, sino a los sacerdotes que celebraban misa en la Ermita.

La primera referencia que observamos en años inmediatamente anteriores es al citado Gregorio de Hinojedo, que lo fue desde el año 1643

⁴² AHMS, Libro de acuerdos de la Junta Administrativa del Santuario del Valle. Sin catalogar

hasta 1655. Se le pagaban 100 reales anuales por acuerdo del Ayuntamiento, si bien corrían a cargo de los fondos del Santuario. Sin embargo, no fue reconocido como tal por el Obispado, y quien pretendía regir la actividad era el párroco de San Miguel. Así vemos como la visita que realizó el arcediano de Saldaña el 21 de julio de 1630 encargó al entonces párroco, Doctor Pedrosa, que distribuyese la celebración de las misas mandadas por testamento a favor del alma de los testadores. ⁴³

Parece que Diego de Pedrosa, cura de San Miguel estaba dispuesto en todo momento a que prevaleciera su autoridad en el Santuario sobre la de cualquier sacerdote, aunque se intitulase capellán, haciendo valer el carácter de hijuela de su parroquia que tenía el Valle. De aquí las diferencias mantenidas con Gregorio de Hinojedo, que ejercía con tal, sobre la celebración de las misas que algunos devotos instituían en su testamento. Es muy probable que le denunciara ante el Obispo, ya que éste, el dominico Fray Juan de Pozo, dictó una carta, fechada en León el día 27 de enero de 1655, ⁴⁴ en la que por una parte no reconoce que exista capellán nombrado por él y por otra encarga al Doctor Pedrosa la ordenación de estas mandas testamentarias.

Sobre la titularidad de la capellanía el prelado se pronuncia en estos términos:

(...) por cuanto estamos informados que un capellán que por devoción de algunas personas particulares se ha nombrado y elegido para que los días festivos diga misa en la ermita de Ntra. Sra. del Valle, extramuros de la Villa de Saldaña y hijuela de la parroquia de San Miguel de dicha villa, sin tocarle ni pertenecerle recibe misas y se entromete a repartirlas y cobrar las que por testamentos se mandan decir.

Aunque la carta no se refiere a Gregorio de Hinojedo, sin duda iba destinada a él, puesto que a instancia del Doctor Pedrosa el escribano se la notificó personalmente el 3 de marzo de 1655 como *vecino de esta dicha villa y capellán presente de la ermita de nuestra señora del Valle extramuros de ella*. Su respuesta fue que aceptaba lo que se ordenaba.

La justicia y regimiento de Saldaña, como patronos del Santuario y la villa, a quien representaban, por medio de escritura otorgada ante el escribano de Saldaña Gregorio de la Vega, el 10 de diciembre de 1655, procedieron a fundar canónicamente la capellanía del Santuario, que fue aprobada por el obispo de León Fray Juan de Pozo el 25 de noviembre de 1656. Era teniente de corregidor el licenciado Bernardo García de Roa que

⁴³ SVLC, fol. 64.

⁴⁴ SVLC, fol. 157.

actuaba como justicia mayor por vacante de este oficio. Se pagaron por derechos de la fundación y de papel sellado 42 reales. En ella expresamente se reconoce el patronazgo del Ayuntamiento. Consta de un preámbulo y trece capítulos.⁴⁵

La introducción es muy extensa, plena de religiosidad y exaltación de la devoción popular hacia la Virgen del Valle, al mismo tiempo que reivindica un derecho histórico a la tutela del Santuario. Merecen atención algunos de su párrafos que transcribimos a continuación:

(...) de la Santísima, siempre Virgen María, Madre de Dios, concebida sin mácula ni de pecado original y de su imagen Santa de Nuestra Señora del Valle. de esta villa de Saldaña a cuyo ,patrocinio como imagen tan devota y a quien reverenciamos por patrona y como tal nos ha amparado en todas las necesidades (...) la justicia y regimiento de la dicha villa con voluntad y devoción tan grande como se debe a imagen tan milagrosa como cada día se ve con tantos milagros como está obrando (...) y para aumento del culto divino de la ermita (...) por ser como es patrona de ella y haber dado sitio y fundándola desde sus cimientos y erigido coro, altares imágenes , casa de novenas y hecho un suntuoso edificio con ornamentos, cálices, patenas, retablos y lámparas de plata y todo lo demás necesario para el culto divino.

Se reconoce al Ayuntamiento el derecho y regalía de presentación del capellán, que lo debía de ejercer del siguiente modo:

El Ayuntamiento, como es uso y costumbre, como Patrono de la dicha obra pía, ha de nombrar el dicho Capellán por voto, de modo que en llegando el caso el que tuviere la mayor parte de votos y se haya por nombrado se le de el nombramiento para que comparezca ante el ordinario y le apruebe y haga título y colación de dicha Capellanía.

Las personas merecedoras de la presentación tenían que reunir las siguientes cualidades:

Ser hijo patrimonial de cualquiera de las dos parroquias, San Pedro o San Miguel y haber cumplido veinticuatro años en el momento de la presentación. Si no tenía la condición de presbítero debía de estar ordenado en el plazo de un año de todas las órdenes hábiles para administrar los Sacramentos. Quedaban excluidos los curas, beneficiados u otras personas eclesiásticas que sirviesen en las iglesias parroquiales de la villa beneficios y las que deban tener residencia en las mencionadas parroquias por razón de

⁴⁵ AHMS, caja 46.

gozar renta eclesiástica en ellas. La dotación era de cien ducados anuales a cargo del Ayuntamiento.⁴⁶ Por hijo patrimonial se entendía aquellos clérigos que habían nacido en Saldaña o eran hijos de saldañeses. El Ayuntamiento, por costumbre, cuando quedaba vacante la capellanía nombraba un interino hasta que el nuevo presentase su credencial eclesiástica.

Entre las obligaciones que tenía que cumplir el capellán era la estar presente en el Santuario desde Pascua de Resurrección hasta San Miguel, de siete a diez de la mañana, y desde esta fecha hasta Resurrección del año siguiente, de ocho a once. Tenía que decir misa por los bienhechores y las ánimas del Purgatorio.

El mismo día que el Ayuntamiento otorgó la carta fundacional, reunido en sesión, dieron poder al regidor Miguel Poza para que fuera a León con el fin pedir la confirmación al obispo de la Diócesis, de modo que *quede asentada para siempre jamás*. Seguidamente, en otra sesión acordaron presentar a la capellanía, y *nombraban y nombraron en ella*, al licenciado Felipe Ruiz Costeras, natural de Saldaña y parroquiano de San Miguel por concurrir las condiciones exigidas, pidiendo al obispo y su provisor que manden admitir la *apresentación* y librar a su favor título y colación.⁴⁷

La prontitud y seguridad con que se hizo la presentación del nuevo capellán hace suponer que los capítulos del acta fundacional estaban previamente concertados. Efectivamente fue nombrado Felipe Ruiz Costeras, que era Comisario del Santa Oficio.

El 1 de diciembre de 1657, ante el escribano Antonio Ramos se reformaron sus capítulos en lo referente a las condiciones que había de reunir el capellán, y el 5 de abril de 1658 el Ayuntamiento ratificó la modificación, en el sentido de que la presentación debía de recaer en todos los hijos patrimoniales que lo solicitasen y no en uno sólo.

Un testimonio de la escritura fundacional estuvo siempre en poder del mayordomo del Santuario que le transfería a su sucesor con el resto de la documentación.

Los clérigos seleccionados presentaban el acuerdo municipal ante el Tribunal eclesiástico y una vez examinados los concursantes, proponía al obispo la persona que consideraba más idóneo y, si lo aceptaba, extendía el título.

El capellán mayor era beneficiario de aquellas fundaciones para misas que no tenían indicado un sacerdote por el fundador. El dinero lo

⁴⁶ AHMS, caja 46. En el Libro de acuerdos municipales de 1877 a 1884. en la sesión del 17 de agosto de 1882 se transcribe parte de esta carta fundacional.

⁴⁷ AHMS, leg. 15-1, fol. 282.

administraban el cura y beneficiados de San Miguel, los cuales pagaban al capellán mayor las misas y al mayordomo el importe de la cera.

En el siglo XVII (desde 1640) se ejercían por este régimen las fundadas sobre los respectivos censos, por Andrés Santos de San Pedro, abad de San Isidoro de León y Francisco del Barrio de la Vega, regidor y vecino de Carrión. La primera comprendía dieciséis misas y la segunda nueve, al año.⁴⁸ La instituida por el primero, comprendía, además de las misas, el rezo de Salves en el Santuario; a este concepto asignaban 8 reales anuales para el pago de la cera que se gastaba en ellas.

Con el mismo nombre de Andrés Santos de San Pedro existió anteriormente otro ilustre personaje eclesiástico, natural de Quintana y arzobispo de Zaragoza (1529-1585). Dejó una importante obra pía en beneficio de la iglesia de su pueblo.

Diego de Pedrosa de nuevo se enfrentó con el capellán, esta vez con Felipe Ruiz que ejercía su oficio de acuerdo con los estatutos recientemente aprobados. El 29 de marzo de 1662 le notificó por medio de escribano lo dispuesto por el obispo en la visita efectuada el 27 de enero de 1655. Su actitud no fue de acatamiento como la de Hinojedo sino de clara oposición, manifestando que esta cuestión no iba con él, *sino con los capellanes de devoción* y que espiró la jurisdicción del Sr. D. Fray Juan del Pozo, y a él le toca y pertenece *in solidum* la distribución de las misas cuestionadas como primer capellán titulado nombrado por la villa como patrona única, sin que otra persona alguna tuviera más derecho que ésta.⁴⁹

En el año 1680, quedó vacante la capellanía por fallecimiento de Felipe Gómez, que la servía, pasando a desempeñarla interinamente el doctor Matías Duque, cura de San Miguel y el beneficiado de la misma parroquia Bernabé Puente.

Cómo hubo varios clérigos que solicitaron la plaza se planteó la cuestión sobre si el Ayuntamiento debía de proponer a una persona, según lo dispuesto en la carta de 1655 o presentar a todos los aspirantes que legalmente podían desempeñarla. El 4 de octubre se celebró un concejo general en la que se trató de dilucidar la cuestión y votaron a favor de que se presentase a todos los hijos legítimos patrimoniales, tal como se había establecido en la reforma llevada a cabo el año 1657, cuarenta y cinco asistentes que eran la mayoría.

Parece que el Ayuntamiento no se decidía a realizar el nombramiento y los clérigos José G. de Canseco, Bernardo de la Escalera, Juan de Herrera,

⁴⁸ SVLC, fol. 119..

⁴⁹ SVLC, fol. 157. Nota al margen de la carta del obispo.

y Miguel de Villota, curas patrimoniales, recurrieron, primero ante el arcediano de Saldaña y luego ante el obispo de León Juan Canseco Navarro, pidiendo que confirmase el acuerdo de 4 de octubre de 1680. El provisor y vicario general de la Diócesis dio traslado al Ayuntamiento de la petición. El 18 de agosto de 1681 se reunió Junta General presidida por el teniente de corregidor Bartolomé Diez Santos de San Pedro y adoptó la siguiente resolución:

Como patrona que es esta dicha villa sola insolidum de la ermita y santuario de Ntra. Sra. del Valle y, usando de su derecho, dijeron que aprobaban y aprobaron confirmaban y confirmaron las segundas escrituras de la fundación hecha por la justicia y regimiento que fue de dicha villa en cinco de abril de mil seiscientos cincuenta y ocho y es su voluntad que sea llevada a pura y debida ejecución y efecto y aprueban los cuarenta y cinco votos dados por lo vecinos de esta villa para que se presente en todos los dichos hijos patrimoniales de ambas parroquias por la utilidad que se les sigue.

De este modo quedó definitivamente establecido que cualquiera de los clérigos naturales de la villa, con exclusión tácita de los de San Martín Obispo, podían ser presentados para desempeñar la capellanía mayor del Santuario.⁵⁰

Fue nombrado Felipe de Poza que tomó posesión el 17 de abril de 1682. Falleció en 1704 y se nombró interinamente a los padres correctores del convento de San Francisco de Paula de Saldaña, *que fue acuerdo de esta villa a quien toca poner persona que las diga en las vacantes*. Percibieron 791 reales, a razón de cuatro reales cada misa que celebraran, con el encargo de confesar.⁵¹

En el año 1707 fue nombrado capellán José Canseco. Falleció en 1714. El Ayuntamiento encargó la celebración de las misas a los eclesiásticos de la villa. Cómo no podían atender el encargo debido a sus ocupaciones, en sesión del 18 de enero de 1715 se lo encomendó al padre rector del convento de mínimos así como las demás funciones de la capellanía, con una asignación de cuatro reales y medio *y la cantidad que restare se quede para la Ermita*.⁵²

Concurrieron a la capellanía vacante los licenciados, naturales de Saldaña, Matías de Prado y Canseco, Francisco y José de Caviedes, Francisco Ramos, Manuel de Fresnedo, Miguel de los Ríos y José de la Vega y Fresnedo, presbíteros y menores. El Ayuntamiento hizo la presentación de

⁵⁰ AHMS, leg. 12-1, fol. 67.

⁵¹ SVLC. Cuentas de los años 1703 a 1709.

⁵² AHMS, leg. 15-1.

todos al obispado. En el procedimiento no comparecieron los Caviedes, y de los demás *sólo justificaron el clericalato* Manuel de Fresnedo y Matías de Prado y depues de ser examinado por el Tribunal diocesano el obispo adjudicó la capellanía al primero.

Manuel de Fresnedo era cura propio de Transmiera. El vicario general, en León, le hizo colación y canónica institución de la capellanía, imponiéndole un bonete que recibió de rodillas. Tomo posesión en su nombre, el día 30 de diciembre de 1715, Gaspar García Enríquez, clérigo, vecino de Saldaña, mediante poder que le había conferido. Para ello se constituyó en el portal del Santuario el justicia y regimiento de la villa, asistidos de Manuel de Ceano Vivas como notario apostólico. El ritual se desarrolló del siguiente modo: García Enríquez abrió la puerta del templo, entró en él, cantó la oración del Espíritu Santo, un responso, salves, tocó la esquila y abrió y cerró la puerta de la sacristía, e *hizo otros actos de posesión*.⁵³

A finales de 1724 falleció Manuel de Fresnedo y ocupó interinamente la capellanía durante el año 1725 y hasta finales de 1726, en que tomó posesión José Duque Maroto, Juan de Ortega. Se le pagaron por este periodo 2.104 reales.

El único expediente, en su tramitación ante el Ayuntamiento, que hemos visto bastante completo sobre el nombramiento del capellán es el originado al quedar vacante por muerte de José Duque Maroto, que al mismo tiempo era el mayordomo del Santuario, vicario de Saldaña y su partido y abogado de los Reales Consejos. Puede ser de interés reseñar algún detalle para conocer el proceso que, posiblemente, era el habitual.⁵⁴

El 18 de septiembre de 1767 ocurrió el fallecimiento, y al día siguiente se reunió el Ayuntamiento, y considerando que José Duque Maroto, vivía y murió en el domicilio del escribano José Quijano Duque (era tío de su esposa), acordó que continuase desempeñando la mayordomía por lo que restaba de año, y lo mismo en cuanto a hacer y pagar los encargos y pensiones de la capellanía hasta que se nombrase al nuevo titular.

Concurrieron a la Capellanía por escrito los clérigos Félix Gómez Gil de Palacio, Bartolomé de Cea en nombre de sus hijos Fernando y José, y Andrés Fernández de Ceano Vivas, natural de Carrión, hijo de María de Ceano Vivas, nacida en Saldaña. El Ayuntamiento se reunió el día 23 de octubre, y el procurador general Francisco de Escandón *in voce* solicitó que fueran presentados sus hijos Francisco y Manuel. Fueron aceptados todos los solicitantes y se acordó pedir al obispo de la Diócesis, Pascual Herrero, a su

⁵³ AHMS, leg. 15-1

⁵⁴ AHMS, caja 46.

provisor y demás señores jueces que de la causa han de conocer, que, presentándose los interesados, sean examinados y en el que hallaren ser a propósito, de dichos concursantes, para el uso y ejercicio de la expresada capellanía, librar título colación y canónica institución con recudimiento. Los capitulares juraron que en esta resolución no había intervenido simonía ni otro ilícito pacto.

El procurador general encomendó las misas y encargos de la Capellanía, hasta que se proveyese de titular, al padre Fray Andrés Pérez corrector del convento de San Francisco de Paula. Posteriormente Isidro Gómez, capellán menor, que residía en el Santuario, manifestó al Ayuntamiento que tenía una providencia del provisor de la Diócesis para que atendiese interinamente la capellanía. El Ayuntamiento el 25 de octubre fue conecedor de esta circunstancia y reconociendo *que dicha providencia se pudo despachar por el Sr. Provisor mal informado*, acordaron que Francisco de Escandón, se desplazase a León con la documentación precisa y pidiese que se revocase tal resolución.

En el año 1815 la asignación del capellán mayor era de veinte doblones anuales.⁵⁵

Un siglo después observamos que sigue vigente la ordenación establecida en los años 1655 y 1657. Basta con que los candidatos tengan la consideración de hijos patrimoniales para que puedan ser capellanes. En 1862 por fallecimiento de Buenaventura Fernández, ocurrida el 30 de noviembre se presentó como capellán a Victoriano Montero, hijo de José Montero, labrador y de María Comillas. Vivían en la calleja de La Era en el barrio de los Labradores. Consta a la Corporación *su buena vida y costumbres religiosas* y es de familia humilde y honrada. Se nombró con carácter interino a Roque González, cura de Valcavadillo.⁵⁶

En el año 1882 falleció el capellán. En sesión del 27 de abril el Ayuntamiento acordó que cumpliera las funciones el mayordomo arcipreste, cura de San Pedro, y que se anunciara la vacante en el Boletín de la Diócesis.⁵⁷

El 17 de agosto se dispuso a hacer uso de su derecho de presentación del capellán. Propuso a Pedro Aparicio, cura de Valenoso. Era hijo de Pedro Aparicio, de oficio herrero y de Francisca Relea, panadera, vivían en la calle de La Escuela (antes de Carnicerías). Se asignaron cien ducados de haber

⁵⁵ Según consta en la cláusula séptima del convenio suscrito por el Ayuntamiento y los frailes mínimos de Saldaña el 13 de mayo de 1815 para que habitasen temporalmente el Santuario mientras se reconstruía el convento derruido por las tropas francesas.

⁵⁶ AHMS, caja 49.

⁵⁷ AHMS, Libro de acuerdos municipales de 1877 a 1884.

que pagaría el Ayuntamiento si no se recogiesen fondos bastantes para ello.⁵⁸

Como el Obispado de León no resolvía el nombramiento el 13 de mayo de 1885 se solicitó la pronta resolución. El año siguiente, el 9 de junio, seguía vacante la plaza y se acordó pagar al interino 1.100 reales con la obligación de aplicar las misas todos los días festivos y funciones ordinarias por la intención de los fieles que depositan sus *limosna lo mismo en invierno que en verano y sin retribución otra alguna*.⁵⁹

En ambos acuerdos municipales, de 19 de noviembre de 1862 y 17 de agosto de 1882, se transcriben el capítulo de la escritura fundacional de 1655, referente a las condiciones que había de reunir los propuestos. En el último se hace constar que algunas cláusulas no estaban vigentes por aplicación de las leyes desamortizadoras y, en consecuencia sus haberes se le harían efectivos con las limosnas que se sacasen para ello, y en lo que faltara lo supliría la Corporación.

Junto al capellán mayor, titular de la capellanía del Santuario, que era nombrado, como hemos visto, sinodalmente, había otros capellanes que se beneficiaban de las que fundaron, como obras pías, devotos de la Virgen del Valle. En el año 1751, y hasta 1767, ostentaba aquel oficio José Duque Maroto, y los otros Manuel de la Vega y Manuel del Mazo.⁶⁰

La capellanía que gozaba Manuel del Mazo tenía a su favor un censo al quitar sobre la casa que habitaba Dionisia Quijano en la plaza del Mercado, lindante con el arroyo que baja del Valle. Su principal era de 662 reales al 3 x 100 de renta. Esta finca tenía otros dos censos de sendas capellanías, y un foro.⁶¹

La situación de la capellanía fundada en 1655 tuvo su vigencia hasta la modificación del Patronato acordada por el Ayuntamiento el 19 de agosto de 1914 y aprobada por el obispo de León.

Según esta nueva ordenación, el capellán podía ser cualquier clérigo nacido en Saldaña o en su barrio de San Martín, en su defecto en alguno de los pueblos de la Comunidad de Villa y Tierra y finalmente en los aciprestazgos de Loma y Vega de Saldaña.

⁵⁸ AHMS, Libro de acuerdos municipales de 1877 a 1884.

⁵⁹ AHMS, Libro de acuerdos municipales de 1885 y 1886.

⁶⁰ AHPP, *Saldaña año 1751, Libro de Familias del estado eclesiástico de dicha villa* Sig. 8.413, Libro 586 :

⁶¹ AHMS, *Única Contribución. Provincia de Palencia, Libro de Haciendas de la Villa de Saldaña*, año 1751. Sin catalogar.

En el momento de establecerse la nueva regulación era capellán Sebastián Fernández Ubierna que continuó en su ministerio hasta su fallecimiento. El último fue Florentín Herrero Santiago, natural de Saldaña, sacerdote ecónomo en Lobera, primero, y luego párroco de Capillas. Al jubilarse, el obispo le permitió vivir en el Santuario, donde murió el año 1973, cumpliendo su deseo de terminar sus días bajo el *regazo*, según él decía, de su Virgen del Valle.

Las funciones del capellán quedaron perfectamente definidas en los estatutos del Santuario de 1914. Se señalan, bajo el capítulo de derechos, a parte otras funciones propias de su oficio, el percibir anualmente cuatrocientas ochenta pesetas, pagaderas por meses vencidos, tener preferencia para celebrar las misas que se ofrezcan en el Santuario, ajustándose a lo que para esto se prescribirá, y pertenecer a la Junta Administrativa como secretario. En realidad es el verdadero rector del Santuario, además con la función de clavero. Su estatus jurídico, en lo no previsto en los estatutos, se rige por las sinodales de la Diócesis, salvando los derechos canónicos que asisten al párroco de San Miguel.

Entre los muchos sacerdotes que sirvieron al Santuario nos encontramos con que a finales del siglo XVIII había dos curas franceses a los que se les pagaba 40 reales anuales a cada uno por manutención. No conocemos más detalles, sino los que pudimos ver en el año 1965 en las cuentas de la Ermita.

Alguna vez surgieron diferencias entre el capellán y el casero. El 22 de diciembre de 1860 se le adjudicó esta plaza a Fausto de las Heras, único concursante, con una asignación de 430 pesetas, y para evitar estas desavenencias se cerraron las habitaciones de uso exclusivo del capellán,

En el año 1868 se promovió un conflicto entre el capellán y el párroco y organista de San Miguel porque querían privar *de ciertos derechos* a aquel. El Ayuntamiento en sesión del día 22 de julio nombró una comisión para que de acuerdo con las reglas de la fundación se informase sobre las atribuciones de cada uno.

La administración del Santuario corrió siempre a cargo del concejo de Saldaña que lo hacía a través de un mayordomo. Era nombrado por el Ayuntamiento sin intervención de autoridad eclesiástica alguno ya fuera el abad de Sahagún ya, posteriormente, el obispo de León. El año 1572 marcó la consolidación de la autonomía municipal respecto a la gestión económica del Santuario. El visitador apostólico puso en manos del Ayuntamiento la mayordomía, encomendándole que nombrase anualmente un mayordomo.

El carácter anual del nombramiento no siempre se cumplió, ya que, la mayoría de las veces, se hacía con carácter indefinido, usando, en

ocasiones, la fórmula de mientras fuere la voluntad de la Corporación. Además de administrar los bienes y cuidar del decoro del Santuario se le consideraba de hecho como representante del Ayuntamiento.

La vigilancia de la actividad del Santuario y de la gestión del mayordomo, pese a que rendía cuentas ante el Ayuntamiento, correspondían al Obispo de León. Como estaba establecido canónicamente, en las visitas pastorales del Obispo o del visitador general u otro miembro de la curia, se examinaban también las cuentas así como el decoro de la iglesia o aspectos relacionados con las actividades eclesiales del templo.

A finales del siglo XV se ve una decidida actuación del concejo en la vida del Santuario. El 9 de marzo de 1455 al regidor Rodrigo Bermejo se le asignan funciones, algunas de las cuales, son semejantes a las del mayordomo. Le dieron poder para que pudiera donar limosnas para Santa María del Valle *e para donar qualquier manda que se le fiçiere o aya fecho e para las otras cosas que para el servicio de la Señora Santa María.*⁶²

Una vez nombrado por el Ayuntamiento prestaba juramente antes de tomar posesión del oficio, como garantía de que administraría los bienes *como buen y fiel cristiano.*

Claro exponente del control municipal sobre el Santuario es que, habiendo fallecido el 12 de junio de 1587 el que era mayordomo, Juan de la Salde, al siguiente día acordó que como los bienes, dinero y alhajas que estaban a su cargo se hallaban en un arca situada en la Iglesia y, como *incumbe nombrar al Ayuntamiento de esta villa* el mayordomo que tenía que custodiar *los dichos bienes y plata y dineros*, usando de este derecho, nombraron al vecino Pedro Sánchez de Noriega.⁶³

Como Sánchez de Noriega estuvo algún tiempo sin rendir cuentas, el 2 de noviembre de 1589, se acordó que las presentase y, una vez aprobadas, fuera reelegido junto con el comisario del Santo Oficio Diego de Pedrosa, cura de San Miguel. La intervención de este clérigo en el Santuario fue muy reiterada no tanto porque el templo era hijuela de su parroquia, como por la fuerte personalidad que tenía. Por otra parte, era hombre muy hacendado, como lo acredita la fuerte dotación con que contaba la obra pía que fundó. No cabe pensar que la Inquisición quisiera controlarlo, sino más bien una exigencia personal suya. Falleció Noriega en el año 1592 y el 20 de julio, a propuesta de Diego Rubín de Soto, se nombró a Santiago de Colmenares.

Luego fue mayordomo Diego de Rueda. Falleció en 1602. Para elegir al nuevo administrador, el día 13 de marzo se realizó una votación. Salió

⁶² AHMS, caja 0.

⁶³ AHMS, Libro de acuerdos de 1586 a 1606. (Libro de menor tamaño).

elegido Pedro Alonso por cuatro votos frente a dos que obtuvo Francisco de Aranda. A este le votaron el corregidor, licenciado Cisneros, y Jaques Gómez de la Vega.⁶⁴

Pedro Alonso, el viejo, debido a su avanzada edad, el día 21 de octubre de 1612, presentó su renuncia y nombraron para sucederle a su hijo Pedro Alonso, el mozo, por el tiempo que fuera la voluntad de la justicia y regimiento. El 13 de julio de 1613 le exigieron que exhibiese las cuentas y *papeles* del periodo en que fue su padre mayordomo. Estuvo desempeñando el oficio varios años, pero en el año 1624 se había ausentado sin rendir cuentas, (que no había efectuado desde el 18 de marzo de 1621) y el Ayuntamiento nombró, para el año en curso y el siguiente, al que era regidor por el estado de hijosdalgo Gregorio Gómez de la Vega.⁶⁵ No agotó el periodo de su mandato, ya que el 12 de enero de 1625 fue nombrado Tomás de Almaza, hasta que el 16 de enero del año siguiente pasó a ocupar el empleo Urbán de Pedrosa.⁶⁶

El arcedianos de Saldaña, Domingo Sánchez de Acebes, visitó el Santuario el 21 de julio de 1630.⁶⁷ Halló el altar y ornamentos bien conservados y la imagen en su altar mayor *con la decencia que conviene*, pero observó que el arca tanto de misas como de la fábrica del templo tenían muy pocos maravedís, y sin contarlos ordenó que no se sacaran y quedasen para mejor ocasión.

Dictó las siguientes normas de organización:

a) como algunos sacerdotes y religiosos que acudían a la ermita para celebrar misa recibían el estipendio de la que celebraba y para otros días siguientes, ordenó que sólo se tome limosna de un día para otro.

b) que las mandas que se realicen en testamento de decir misas por el alma del testador, si no designa sacerdote que las diga, será el comisario Pedrosa, párroco de San Miguel, quien se encargue de ordenar su cumplimiento.

c) para evitar que personas sin reparo quitasen los velos y cortinas que estaban delante de la imagen mandó, bajo pena de excomunión mayor, que sólo lo haga sacerdote o clérigo ordenado, en su defecto el mayordomo y en último término la ermitaña.

⁶⁴ AHMS, Libro de acuerdos de 1588 a 1606, fol. 406.

⁶⁵ AHMS, Libro de acuerdos municipales de 1609 a 1639, fols. 100 vltto., 121 y 208, respectivamente.

⁶⁶ AHMS, Libro de acuerdos municipales de 1609 a 1639, fols 289 y 292 respectivamente.

⁶⁷ SVLC, fol. 64.

La prohibición a los curas de tomar limosna para misas anticipadamente no se cumplió con precisión, y en la visita pastoral que realizó el 14 de septiembre de 1640 el entonces arcediano de Saldaña Toribio Santos de Risoba, estableció que no podrán recibir estipendio más que el correspondiente a la misa que celebren. Para que fuera notorio mandó que se pusiera esta norma en una tabla, con letras grandes, a la entrada del templo, junto a la pila del agua bendita.⁶⁸

La visita realizada el 3 de mayo de 1634 por el visitador Gaspar Velázquez, es una en las que más explícitamente se muestra el control administrativo del obispado. Dice en el acta que halló las cuentas bien sumadas y restadas, con un alcance a favor de la Ermita de 88.368 maravedís en los que dio por alcanzado al mayordomo. Advierte que las vigas y postes que están debajo del *chozo*, *que causan fealdad, se quiten y se pongan unas vigas de buena madera*.⁶⁹

Un canónigo nombrado por el deán y Cabildo catedralicio pasó visita el 18 de abril de 1697. Advierte al casero que tenga siempre la lámpara bien encendida y que, como había alhajas que no se usaban por tenerlas duplicadas, para atender a los gastos de la obra que se había realizado, convenía venderlas. Con este fin autorizó al mayordomo para que lo llevase a cabo.⁷⁰

Para desempeñar la mayordomía, normalmente, se elegían hijosdalgo o personas de algún relieve en la villa. Así aparecen los nombres de los linajes Noriega y Colmenares en el siglo XVI. Los Gómez de la Vega (los hermanos Gregorio y Martín, y Alonso, en el siglo XVII); los Fresnedo (Juan y Francisco, en los siglos XVII y XVIII); los Gallo (Miguel y Joaquín Gallo de Velasco, en el siglo XVIII); los Cartagena (Manuel y Joaquín, en los siglos XVIII y XIX). Mariano Osorio Lamadrid, senador del Reino, fue nombrado el 24 de septiembre de 1892. Luego su hijo Mariano Ossorio Arévalo, marqués de la Valdavia, sería nombre en 1914 representante del Ayuntamiento en el Patronato.

Muy raramente se nombraba mayordomo a un clérigo. El año 1751 lo fue Isidoro Gómez que tenía una capellanía menor en el Santuario y residía en la casa. Con él convivía un sobrino *que se ejercita en pedir limosna por los lugares para dicho santuario*.⁷¹ En el año 1755 fue nombrado José Duque Maroto que era capellán mayor y vicario apostólico

⁶⁸ SVLC. fol. 104 vltto.

⁶⁹ SVLC, fol. 56 vltto.

⁷⁰ SVLC, fol. 350 vltto.

⁷¹ AHPP. *Saldaña año 1751, Libro de Familias del Estado Eclesiástico de dicha villa*, Sig. 8.413, Libro 586

del partido de Saldaña.⁷² El 30 de enero de 1830, por su avanzada edad, cesó como mayordomo Joaquín de Cartagena, que era también capellán y el Ayuntamiento designó al regidor Antonio Urizar de Aldaca Ruiz de Montoya, *en concepto de tal regidor*.⁷³

Una disposición semejante la volvemos a encontrar en el año 1837. El capellán se quejaba de que el mayordomo no le pagaba sus haberes ni tenía esperanza de cobrarlas, advirtiendo que si el Ayuntamiento no lo tomaba a su cargo seguirían las irregularidades. Acordaron que, como se hizo en el año 1830, sirviese el cargo un regidor por el tiempo que desempeñara este oficio. *Usando de su regalía* nombró al regidor Pedro Añino.⁷⁴

Al finalizar el siglo XIX era mayordomo Pedro Herrero Abia. Fue nombrado en marzo de 1884 por el Ayuntamiento, siendo alcalde Benigno Herrero Abia. Sustituyó a Francisco Rodríguez de Cosgaya.

A partir de la década de 1750 el mayordomo se nombra frecuentemente con los demás oficios que el Ayuntamiento hacía por derecho propio, sin participación del duque del Infantado, como los alcaldes de la Hermandad, diputados y mayordomos del Pósito Real, del hospital, colector de bulas y cuadrillero.

La mayordomía otorgaba la inmediata posesión del Santuario que compartía con el capellán, en la medida en que éste pudiera desarrollar las funciones litúrgicas. Aquel tenía las llaves de las arcas y cajones que contenían los efectos materiales, como donativos, regalos y exvotos. El organista de San Miguel era la única persona que podía tocar el órgano y lo tenían como un derecho adquirido; hasta tal punto que el año 1871 pidió al Ayuntamiento que, invocando este derecho que decía haberle transmitido sus antepasados, se le entregasen las llaves. No se accedió a su petición, acordando que quien debía de tenerlas era el mayordomo como representante de la Corporación.⁷⁵

Para la vigilancia y atenciones diarias del Santuario existe un ermitaño o casero, que vive en la casa adyacente. Le nombraba libremente el Ayuntamiento. Con los nuevos estatutos del Patronato del año 1914 esta función correspondía a la Junta Administrativa que le señalará las obligaciones que debe de cumplir. Se indica que recibirá la retribución *de costumbre* y en todo caso un real diario, un cordero en la fiestas del Valle y

⁷² AHMS, Caja 46.. Acta de la sesión de 25 de enero de 1755. AHPP. *Saldaña año 1751, Libro de Familias del Estado Eclesiástico de dicha villa*, Sig. 8.413, Libro 586

⁷³ AHMS, caja 49-1.

⁷⁴ AHMS, caja 49-1.

⁷⁵ AHMS. Acuerdo de 12 de mayo de 1871.



el aprovechamiento del huerto que posee el Santuario. Esta finca de pequeña extensión estaba detrás de la ermita junto a la huerta que fue de Francisco Urizar de Aldaca Barba y luego adquirió Modesto Ríos, vecino de Pino del Río, casado con Rosario Cuadrado, vecina de Saldaña.

Posteriormente el nombramiento se hace de común acuerdo el párroco y el capellán con la Cofradía titular. Desde el año 1972 el oficio de casero lo desempeña Ildefonsa Cossio Lomas.

III

EL PATRIMONIO

Los bienes patrimoniales con que contaba el Santuario procedían tanto de donaciones *inter vivos* como a través de mandas testamentarias.

El *Libro de bienes de eclesiásticos de Saldaña* de 1751⁷⁶, recoge un inventario del patrimonio atribuido al *Santuario de Ntra. Sra. del Valle, sita su ermita extramuros de esta villa.* En él figuran fincas rústicas, censos, foros y otras ingresos radicantes en el término de Saldaña.

Las fincas son tres tierras de secando: 1.- a las Bodegas de 8 cuartos de trigo, lindaba, a levante con camino de Valcavadillo y sur las bodegas que estaba al pie del castillo. 2.- a las Eras, de igual cabida, lindando a levante con el camino de Villalafuente y al poniente las eras. 3.- al Valle, de 6 cuartos de trigo y lindaba a levante con Las Angosturas y al norte, camino de Villaires.

Los censo era cuatro. Los tres primeros gravaba fincas de vecinos de Saldaña y el cuarto de una vecina de San Martín. Su cuantía era de 550, 1.650, 1.542 y 3.000 reales vellón, respectivamente. El importe total de 6.742 reales, al 3 por 100, producían al año 202 reales (6.868 mrs).

En el mismo *Libro* se atribuyen al Santuario las siguientes cantidades:

En concepto de foros:

1.- Contra el común de la villa por un voto que tenía hecho. Su principal era de 733 reales vellón que, al 3 por 100, suponía una pensión anual de 22 reales. Se pagaba el día de San Felipe y Santiago.

⁷⁶ AHPP *Libro de bienes eclesiásticos de Saldaña. año 1751.* Sig. 8.413, libro 585. fols. 201 y sgtes.

2.- Contra la iglesia de San Miguel, por razón de las memorias que cumplían el cura y beneficiados en la Ermita. Su principal era de 277 reales, que suponían un interés anual de 8 reales.

Se asignan al Santuario como cargas fijas anuales 2.955 reales ó 100.470 maravedís por los conceptos siguientes, en reales vellón:

Al capellán mayor José Duque Maroto por renta de su capellanía.	1200
Al mismo, por 20 misas que dice al año a 2 reales	40
Al cura y beneficiados del San Miguel y capellanes del Santuario, por 1 aniversario	30
Al casero de la ermita Isidoro Gómez por el cuidado del templo	270
Por lavado de ropa	12
4 arrobas de aceite	140
Cera	350
Limosna de 3 sermones	93
Al administrador por la cobranza de rentas y gastos que se originan con los eclesiásticos los días en que hacen funciones	200
Para ornamentos y reparación de la ermita	600

Se estimaban como ingresos anuales, tomando como referencia un quinquenio, las cantidades siguientes: en dinero, 433 reales; en especie por corderos 650 reales, por 2 fanegas de centeno, 96 reales y por una de trigo 12 reales. Se añaden 70 reales *que da el casero*, sin especificar por qué concepto.

Tenía el Santuario la titularidad en aparcería, *pastando fuera del término de esta villa*, 6 vaca, 4 jatos y 5 jatas. Se atribuye a este ganado una utilidad anual de 153 reales y 8 maravedís. Su valor se cifra en 1.261 reales vellón ó 42.874 maravedís.

De las cantidades consignadas en este *Libro de bienes eclesiásticos* se observa que el importe de lo que producen las tres tierras, los cuatro censos y los dos foros suman 10.038 maravedís, el ganado 5.100 y las limosnas 42.874. Es decir, que los ingresos reconocidos eran 58.012. Al aplicarlos a las cargas reconocidas, que suman 100.470 maravedís, se aprecia un importante déficit, que hay que pensar se cubría con los donativos que los fieles hacían en los cepillos del templo o directamente al mayordomo.

En algunos ejemplares del Catastro de la Ensenada (*Libro de Haciendas de Segares*) que hemos podido consultar en los pueblos de la comarca, vemos que en el Villaluenga de la Vega (año 1752) el Santuario tenía un censo a favor del capellán de 276 reales que producía 8 reales anuales.. En el *Libro de bienes de eclesiásticos* de Santa Olaja de la Vega era propietario de 3 fanegas de tierra de regadío con la carga de 156 reales para que el capellán dijese 156 misas. En Villarrobejo el capellán del Valle poseía una finca.

Ciertamente el patrimonio rústico era muy escaso en el término de Saldaña, si se compara con el que tenían otras instituciones religiosas como la Cofradía del Santísimo que era propietaria de 22 tierras y 11 prados. Sin embargo, los ingresos por limosnas tenían cierta consideración. Basta observar el valor de las reses lanares entregadas en pleno dominio (50 o más cabezas) y las 15 reses vacunas recibidas en aparcería, así como lo percibido por grano. La procedencia de las donaciones en especie puede asegurarse que procedía en su mayor parte de devotos de la comarca como se ve por el lugar donde se sitúa el vacuno.

Hay que destacar que los ingresos estables provenían de censos que, junto con las limosnas, servían para atender las cargas del Santuario.

En el siglo XIX contaba con 23 censos con cuyas rentas y las limosnas, sostenía el Ayuntamiento la capellanía y los demás gastos. La desamortización de bienes eclesiástico llevada a cabo por Mendizábal puso fin a aquellas rentas, supliéndose con las aportaciones municipales.

Del libro de cuentas hemos elegido, en los cargos que se hicieron al mayordomo, las rentas por censos del año 1690, que puede ser indicativo del estado de esta cuestión. Su total asciende a 50.811 maravedís.

Figura al margen el pueblo al que pertenecen los obligados y en el texto su nombre y la cuantía de las rentas. Nos limitamos a consignar el lugar donde estaban situados y el rendimiento en maravedís.

Poblaciones	Rentas	Poblaciones	Rentas
Villota del Duque	520	Aviñante	374
Guardo	1.240	Villasila	1.122
Portillejo	475	Retuerto	935
Villasur	529	Poza	850
Villanueva de Muñeca	748	Villasur	3.400
Ayuela	648	Lobera	7.480
Vega de Riacos	1.870	Cornon	2.805
Villafruel	935	Baños	1.870
Saldaña (sobre una casa, junto al arroyo que baja del Valle)	2.800	Ayuela	1.870
Villanueva de Fontecha	1.122	Renedo de la Vega	2.244
Villafria	561	Ayuela y Valderrábano	935
Saldaña	4.675	Vega de Riacos	2.125
Villaproviano	1.496	Pino de Viduerna y Respanda	575
Valderrábano	935	Villalafuente	680
Tarilonte	748	Renedo de Valdavia	680
Vega de Doña Limpia	1.122	Arenillas de San Pelayo	571
Santibáñez (de la Peña)	563	La Eras	1.870
Las Eras	560	Carbonera	748

Al producirse la desamortización de bienes eclesiásticos, entre los enajenados, como propios del Santuario, figuraba una tierra *titulada de la Virgen a do llaman La Magdalena*, próxima a Villaires, y fue adquirida por Mariano Osorio Orense.⁷⁷ Al siglo XX sólo llegó como propiedad de Santuario un huerto que, según consta en los estatutos aprobados

⁷⁷ AHMS, Libro de acuerdos de 1867 a 1871.

canónicamente el 26 de agosto de 1914 se le entregaba al casero para que lo cultivase.

IV

LA DEVOCIÓN POPULAR

Estando situado el Santuario extramuros de Saldaña sus puertas están abiertas todo el día y allí llegan sin cesar numeroso fieles a depositar sus oraciones y ofrendas, y a lo largo del año son muchos los novios que de la comarca saldañesa y de otras partes próximas sellan su enlace matrimonial al amparo de Nuestra Señora del Valle. La importancia del templo fue tenida en cuenta en el año 2000, declarado año jubilar. El obispo de Palencia lo distinguió, con otros cinco de la Diócesis para ganar los beneficios del jubileo.

El obispo de León, Bartolomé Santos de Resoba, natural de Santervás de la Vega, considerando que el Valle era centro singular de la religiosidad de la tierra saldañesa, dispuso que la reliquia de San Oveco, el fraile que en año 970 minió uno de los comentarios al Apocalipsis de San Juan, conocido como el *Beato de Valcavado*, fuera trasladada desde el iglesia de este lugar hasta el Santuario.

El pueblo se había quedado sin vecinos y los objetos del culto se llevaron a la parroquial de Valcavadillo, pero quiso el obispo que la reliquia, hacia la que la gente sentía especial devoción, fuera custodiada en el Santuario. Expidió las órdenes oportunas a Pedro de Iglesias, que regentaba las parroquias de Valcavado y Valcavadillo para que la entregase, al mismo tiempo que se lo hacía saber al procurador general de Saldaña, Bartolomé Santos, a fin de que la recibiese en depósito. Para llevar a efecto el traslado dio comisión a Juan Gallo cura de San Pedro.

El día 19 de junio de 1635 partió una magna procesión desde Valcavado portando la reliquia. En el libro de cuentas del Santuario quedó constancia consignando, entre otros extremos, que *gastose de cera veinticuatro reales en sus hachas que ardieron desde la Iglesia de Valcavado a la Ermita de Nuestra Señora y de llevar el pendón y otros gastos necesarios para la autoridad de la procesión*. En limosnas se recaudaron 220 reales.⁷⁸

Si el monje Oveco de Valcavado fue o no Santo es cuestión propia de eruditos porque los lugareños y comarcanos lo tuvieron por tal, y así lo

⁷⁸ SVLC, fols. 100 vltto. y 101 respectivamente.

veneraron. Basta con citar lo que Ambrosio de Morales dice en su *Crónica General de España*, refiriéndose a la iglesia valcavadense:

*(...) tienen en gran reverencia un santo que ellos llaman Santo Vieco, habiendo corrompido de esta manera el nombre antiguo de Beato, y fuera de la sepultura tienen un brazo, que muestran con gran veneración. También tienen aquella obra del Santo Varón sobre el Apocalipsis, escrita en pergamino en letra gótica.*⁷⁹

El propio Morales en un viaje que realizó por los reinos de León, Galicia y el principado de Asturias reitera que Valcavado era un lugar pequeño, próximo a Saldaña y allí veneran un Santo por nombre Viezo cuyo brazo tienen, así como un libro sobre el Apocalipsis que escribió aquel santo.⁸⁰

Al margen del asiento donde consta el día que se trasladó la reliquia, en el Libro de cuentas del Santuario, hay una nota marginal que, a juzgar por los estudiosos de la figura del Beato de Liébana, es un puro disparate. Su texto es el siguiente:

Este Santo se llama Beato fue cura de Valcavado. Floreció en tiempo de Carlomagno fue compañero de Etherio, obispo de Osma escribió un libro contra los orresores (?) de Elipando, obispo de Toledo y Félix (abreviatura)= Causino en el libro L L= de la Corte Santa= Morales en su Crónica.

La reliquia estuvo depositada en el baldaquino de la Virgen. El Ayuntamiento como patrono del Santuario tuvo siempre especial cuidado en su conservación. Algún tiempo se guardó con los exvotos en la casa del Santuario y el día de Santa Isabel se exponía a la veneración de los fieles. El capellán Florentín Herrero la llevó al centro del altar de la nave derecha y luego se ha colocado en el muro, en una pequeña vitrina a la izquierda del Santo Cristo.

La veneración sentida por la imagen de Nuestra Señora, en algún momento, llegó a producir excesos en los fieles, lo que advirtió el obispo de León Juan de LLano y Valdés. En la visita pastoral realizada el 16 de octubre de 1621 dispuso que *ninguna persona de aquí adelante, excepto los sacerdotes de misas, se acerquen a descubrir la dicha imagen sin que tenga*

⁷⁹ de Morales A. *Los cinco libros postreros de la Crónica General de España*. Córdoba 1586 libro 13, capítulo .XXVII. Sobre esta obra puede verse también *Crónica General de España que continua Ambrosio de Morales, cronista del Rey nuestro Señor Don Felipe II*. T. VII. Madrid 1791 Las pgs. 1332 y 133 se refieren al Beato de Valcavado.

⁸⁰ *Viaje de Ambrosio de Morales por orden de Rey don Felipe II a los reynos de León y Galicia y principado de Asturias*. Editado por Enrique Flórez. Madrid 1765. pg. 52.

licencia, bajo pena de excomunión mayor *latae sententias*. Asimismo mandó que se pusiera una tablilla insertando este mandato.

En semejantes términos se pronunció el arcediano de Saldaña, en la visita realizada el 21 de julio de 1630. Fue informado que algunas personas *sin reparo y con poca veneración y sin otra prefación* quitaban los velos y cortinas que están delante de la imagen, por lo que mandó, como antes hemos anotado, bajo pena de excomunión mayor al que lo contrario hiciere, *que ninguna persona sea osada a levantar dichos velos, sino que lo haga sacerdote o clérigo ordenado y a falta de tal clérigo abra dichas cortinas el mayordomo que soliere de la dicha ermita y a falta de mayordomo haga lo dicho la ermitaña.*⁸¹

En las estampas grabadas de la imagen de finales del siglo XIX y principios del XX se la califica de *milagrosa*. Al pie de alguna de ellas se lee el siguiente texto:

Están concedidas por el Excmo. y Excmo. Sr. Patriarca de la Indias, Iltmo. Sr. Obispo de León D. Cayetano Quadrillero y otros Iltmos. Srs. 880 días de indulgencia a los fieles que rezaren una Salve y Ave María ante esta imagen, sus estampas o medallas y rogaran por los fines de la Iglesia. Sale a expensas de la Sra. y devoción de la villa. 1897.

Con el fin de que los fieles que habían obtenido alguna merced por intercesión de la Virgen del Valle pudieran dejar su testimonio en el Santuario, en el año 1663, el Ayuntamiento, después de tomar en consideración *que por cuanto es conveniente poner unos cuadros en que se visiten algunos milagros que Ntra. Sra. ha hecho*, acordó que el capellán Felipe Ruiz lo realizara, entregándole catorce ducados para los gastos.⁸²

Con el mismo fin, en el año 1944, se instaló dentro del templo, en la pared opuesta al altar y a la izquierda del coro, un serie de baldosas alineadas dentro de un marco de madera para que los devotos, puedan dejar constancia por escrito, *mediante inscripciones lo más artísticas posibles* de su gratitud por los favores y mercedes recibidos. Así lo acordó el Patronato en su sesión del día 12 de septiembre de dicho año.⁸³

Para el fomento y la mayor gloria y dignificación de la devoción a Nuestra Señora del Valle, en la segunda mitad del siglo XVIII se erigió una Hermandad o Cofradía con la misma advocación, en la se que implicaron directamente las tres parroquias de Saldaña: Santa María en San Pedro, San

⁸¹ SVLC, fol. 64.

⁸² SVLC, fol. 172.

⁸³ AHMS, Libro de acuerdos de la Junta Administrativa del Santuario del Valle. Sin catalogar.

Miguel y San Martín Obispo. El 22 de febrero de 1750 el obispo de León Alfonso Fernández de Velasco y Patojo, *mediando Bula de Su Santidad*, aprobó su constitución. Un siglo después los tres párrocos y el capellán el 20 de junio de 1851, *renovando en cierto modo* aquella Cofradía o Hermandad, creyeron conveniente formar otra nueva, y elevaron al diocesano nuevos estatutos con el deseo de restablecerla a su antiguo y primitivo origen. Fueron aprobados el 19 de agosto de 1881. Siendo alcalde Francisco Urizar de Aldaca Barba, el Ayuntamiento conoció la aprobación canónica y nombró a tenor del capítulo 2º., como mayordomo o prior a Antonio Urizar de Aldaca Gallo (hijo de José María Urizar de Aldaca Garrido y Domiciana Gallo Cartagena) mayordomo o prior.⁸⁴

En el transcurso de estos treinta años la cofradía tenía plena actividad. Se cumplían las obligaciones de asistencia a los cofrades enfermos en situaciones de extrema gravedad que prevenían los estatutos, y la presencia en los entierros parece que era práctica habitual.⁸⁵

No es probable que esta institución tuviera existencia con anterioridad o al menos fue muy corta y de poca entidad, habida cuenta que la organización del culto estaba a cargo del capellán y, en alguna medida, del Ayuntamiento. En el Libro de Cuentas vemos dos anotaciones: una, del año 1647, en la que se dice que se había adquirido un libro para anotar los cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora, *después de que se trajo el jubileo*;⁸⁶ otra, referente a la visita que realizó el obispo el 15 de noviembre de 1702, en la que mandó *que se redima el censo de doce mil reales de principal que se enuncia tener contra esta cofradía D. Miguel Gallo de Velasco*.⁸⁷ Por otra parte, no se le atribuye patrimonio, ni se la menciona el en *Libro de Bienes eclesiásticos de Saldaña* del año 1751, sí en cambio

⁸⁴ Estos datos los hemos tomado del programa de Fiestas del Valle del año 1980. Artículo titulado *La Cofradía de la Virgen del Valle*. No tiene firma. Indica que la fuente es un documento obrante en el Archivo del Ayuntamiento. Lozano Martínez J.J. en *La Cofradía de Ntra. Sra. del Valle*, en "Historia de la Virgen del Valle", op. cit. pgs.195 a 216, transcribe los estatutos, que constan de 12 capítulos.

⁸⁵ El 2 de diciembre de 1854 falleció José María Barba de la Vega, que se había destacado como político liberal. Entre otros empleos, en el año 1823, con el Empecinado, fue asesor y auditor de guerra. En su testamento, otorgado tres días antes de su muerte ante el escribano de Saldaña Román Miguel Bardón, dispuso que asistieran al entierro los hermanos de las Cofradías del Santísimo, de Ánimas y del Valle. (AHPP, Protocolos Notariales, Sig. 12.011)

⁸⁶ Este asiento lo analiza Lozano Martínez J. J. en *La Cofradía de Ntra. Sra. del Valle*, op. cit. pg. 198. Considera que puede suponerse que existía una cofradía, que seguramente estaría encargada de alguna función.

⁸⁷ SVLC.

aparece inventariado el de la Ermita del Valle,⁸⁸ ni en ninguna relación de cofradías del siglo XVIII.

Ateniéndonos a la mención realizada en el año 1647 puede pensarse que se erigió como una manifestación del esplendor por la devoción mariana surgida en este siglo, formándose una agrupación de fieles devotos para vivir su espiritualidad en torno a Nuestra Señora del Valle, teniendo en cuenta, por otra parte, que se habla de haber recibido un jubileo con el que, posiblemente, se gratificaría a los cofrades.

Sobre el contenido de la visita pastoral realizada en el año 1702 se pueden hacer algunas consideraciones: Miguel Gallo de Velasco era mayordomo del Santuario y, en el año 1698, tenía un alcance de 73.351 maravedís. El obispo mandó, en la misma visita, que en las primeras cuentas que diera, para redimir el censo *se tenga presente esta circunstancia para lo que mira y los réditos*. De este modo se identifica la administración de aquel con la de *esta cofradía*. Estas circunstancias apuntan a la hipótesis de que el término cofradía no esté usado como congregación y hermandad, sino como sinónimo de la organización del Santuario.

Promovido por Ricardo Cortes Villasana, el 17 de enero de 1827 se fundó una Congregación que vino a dar nuevo impulso a la Cofradía, organizando durante muchos años posteriores variados actos litúrgicos, algunos en un altar que se construyó en la Iglesia de San Miguel con una estampa de Nuestra Señora del Valle, en cuyos laterales se situaron sendas imágenes de Santa Lucía y Santa Cecilia.⁸⁹

En el año 2000 contaba la cofradía con 800 cofrade, siendo presidenta, y en la actualidad, María del Rosario Magide Montero de Espinosa. Su actividad se centra en la organización de los actos religiosos y el cuidado de la imagen y del Santuario.

La atracción religiosa del Santuario en toda la comarca, llevó a Ricardo Cortes Villasana a fundar en 1920 un retiro mensual para los sacerdotes de los arciprestazgos de la Loma y de la Vega, que dirigía un jesuita. Esta práctica duró no más de cincuenta años y tenía lugar normalmente en miércoles.

La primera cita que hemos encontrado de relación de la Virgen del Valle con el nombre y patronato de mujeres fue que Alejandro Gómez de Cosío y Terán, corregidor en el año 1702, casado con Ana de Valmaseda, ambos vecinos de Cervera. El 22 de julio de este año bautizaron una hija que

⁸⁸ En este *Libro* se hace inventario del patrimonio de las cofradías de Saldaña del Santísimo, de la Cruz, de las Ánimas y de Jesús Nazareno.

⁸⁹ Lozano Martínez J. J. en *La Cofradía de Nuestra Señora del Valle*, op. cit. realiza un detallado estudio de esta fundación.

se llamó Francisca María y la pusieron como abogada a Ntra. Sra. del Valle.
90

El nombre de María del Valle, impuesto a las mujeres, comenzó a usarse con gran proliferación a mediados del siglo XX.

V

OFRENDAS Y DONACIONES

La generosidad de los devotos de Santa María del Valle tenía como fines la renovación del templo, adaptándole a las necesidades de cada época, su conservación y adornar la imagen con atributos materiales que dignificasen su figura. Además de las aportaciones en dinero, y de cirios para el culto, cundían los donativos en especie ya fueran productos agrícolas como trigo, cebada, centeno y lino, o ganado lanar o vacuno, especialmente del primero.

Es difícil cuantificar las limosnas y donativos que a lo largo de los tiempos han contribuido al sostenimiento del culto en el Santuario del Valle. Los inventarios y cuentas rendidas por los mayordomos denotan que el patrimonio sí no era importante en bienes inmuebles, sí lo era el dinero, ganado vacuno y lanar, lino, cereales y alhajas. Basta con remitirse al acuerdo municipal de 18 de junio de 1789 y observar como se habla de pesar la plata y numerar las piedras preciosas.

Tampoco es posible censar todas las limosnas recibidas que, limitándolo a los años 1619 a 1727, único libro de cuentas con que contamos, son tantos los asientos practicados que supondría una labor de difícil realización.

Podemos referir, como muestra, algunos casos registrados. En el año 1626 un mozo de Lagunilla entregó 2 reales, Miguel del Campo, vecino de Renedo de Valdavia donó *una vaca flaca y mamadiza* que vendida valió 11 reales y un cuartillo. La había ofrecido cuando se le estaba quemando la casa y *que Dios se sirvió que cesase el fuego*. Después de pagados los gastos de traerla, el mayordomo Urbán de Pedrosa sacó por su venta 11 reales 1 cuartillo.

Todo lugar era buena para depositar limosnas. En el año 1635 se cargaron al mayordomo Tomás de Mansilla 4 reales que se sacaron de limosna *en el arca donde se cobra el alcabala*.

⁹⁰ APSV, Libro de bautismos de la iglesia de San Miguel de 1628 a 1727.

El oficio de limosnero, en principio recayó en un clérigo tal como había dispuesto el obispo de León. Ordenó el prelado que los curas del obispado *nombren clérigo que pidan las dichas limosnas en sus lugares* y de lo que se sacase se diese cuenta al Ayuntamiento. Como esto no se cumplía, la justicia y regimiento el 10 de enero de 1618, requirió al mayordomo para que se cumpliese lo dispuesto por el obispo, lo que volvió a reiterar el día 4 de abril, mandándole, de nuevo, que *haga diligencia en cobrar la limosna conforme la licencia del Señor obispo de León*.⁹¹

Los fieles hacían las ofrendas y donativos, como es propio, en el Santuario, pero también en el mercado de los martes y en la feria de San Miguel, al menos durante los XVII y XVIII. Un limosnero se encargaba de recorrer la villa y pedir limosna a los mercaderes y feriantes. Como esta práctica la comenzó a usar la Cofradía de Jesús Nazareno, en el año 1650 el corregidor se lo prohibió *por ser en perjuicio de la ermita*.⁹² Luego el pleito pasó al Tribunal eclesiástico de León, siendo parte en representación de Santuario, la justicia y regimiento. Aunque no hemos visto como se resolvió parece ser que fue de forma favorable a estos. El pleito costó 5.036 maravedís.⁹³

Las aportaciones de los fieles hicieron posible la realización de obras en el Santuario como las acometidas en el año 1624. Se operó, posiblemente la transformación más importante del templo, dejando para la historia la iglesia y la casa que durante muchos siglos había sido templo de Santa María en el Valle. Se procedió a construir la capilla mayor y dos laterales por una cuantía económica de más de mil ducados, según vemos en el acuerdo del Ayuntamiento de 10 de mayo de este año. En el se dice que la ermita no tiene hacienda ni renta. Se venía costeando la obra únicamente con la limosna que para ella se pidió no solamente a los vecinos de la villa sino también a los concejos y particulares de la jurisdicción, *considerando las grandes mercedes que de Ntra. Sra. y su Santa Casa ha recibido y recibe cada día en tiempos fragosos de necesidades y trabajos*. Como estas aportaciones no eran suficientes acordó contribuir con 500 reales procedentes de los propios del concejo, pagando la mitad en el año en curso y la otra el venidero de 1625.⁹⁴

Los donativos para esta obra partieron de los mismos capitulares que formaban el Ayuntamiento. El corregidor, Álvaro de Antequera contribuyó

⁹¹ AHMS, Libro de acuerdos de 1609 a 1639, fols. 200 y 202.

⁹² No nos costa la fecha de la fundación de la Cofradía de Jesús Nazareno. Debió de ser después de 1631. Este año se fundó por Bula Pontifica la Archicofradía del Santísimo, unida a la de la Minerva de Roma, por fusión de las Cofradías del Puente, de San Sebastián y de los Doce. La del Nazareno estuvo algún tiempo inactiva y en el año 1789 se restableció.

⁹³ SVLC..

⁹⁴ AHMS, Libro de acuerdos de 1609 a 1639, fol. 270 vltto.

con 50 reales, los regidores Urbán de Pedrosa, Juan Pimentel, Juan de Villegas con 30, 44 y 22 respectivamente, Juan de Hinojedo, procurador general con 8 reales y el escribano Francisco García con 16. El propio corregidor y el mayordomo Gregorio Gómez de la Vega desarrollaron un gran actividad para recoger fondos.

Los pueblos de la Vega, la Valdavia y la Loma contribuyeron, de acuerdo con sus posibilidades, en dinero y en especie, sobre todo trigo y también cebada y centeno. Una vecina de Villarrabé, Mencia Rabanal, llegó a sacar 3 reales pidiendo limosnas. En las cuentas que rindió el mayordomo este año contamos hasta 33 pueblos que contribuyeron con dinero. Los vecinos de Saldaña aportaron 848 reales y los del barrio de San Martín 116. Otros lugares con importante aportación fueron Poza 170 reales, Lagunilla 142, Buenavista y su Barrio, 95, Acera 68, los mismos que Villalafuente, La Aldea 50 y Lobera 32.

En la llamada *Cuenta de Pan*, que se hizo para este fin, se recoge el grano que entregaron, Contamos 55 pueblos. Los habitantes del Saldaña aportaron 3 cargas y media de trigo y los de San Martín 2 cargas y media. Con 4 cargas se contabilizaron Villota del Duque (4 cargas, 6 cuartos y 3 celemines) La Serna (4 cargas y 4 celemines), Villaluenga y Gaviños (4 cargas, 2 cuartos y 1 celemín), Santervás de la Vega (4 carga y 7'5 cuartos).

Para el trono en que había de colocarse la imagen, María de Pedrosa, mujer d Rodrigo Ortiz, donó 50 reales.

Las más antiguas disposiciones testamentarias que hemos encontrado fueron de vecinos del barrio de San Martín Obispo. García González de Rueda, arcipreste de Saldaña, el 11 de septiembre de 1468 estableció una manda de 50 maravedís *para su obra*. Y Catalina de Rueda, también vecina de San Martín, viuda de Rodrigo de Colmenares, mandó 20 maravedís en su testamento otorgado el 7 de agosto de 1497.⁹⁵

El 26 de junio de 1501 el vecino de Saldaña, Fernando Díez mandó en su testamento que, como cofrade asistan a su entierro las cofradías de los Doce y de San Sebastián y Santana y de a Santa María del Valle 100 maravedís y otros tantos a San Sebastián. Su hijo Andrés Díaz, casado con Leonor Bermúdez, padre de Gregorio Díez Bermúdez, personaje muy influyente en la segunda mitad del siglo XVI, muy unido a la familia Santander, estableció varias mandas a San Sebastián, San Lázaro, Nuestra Señora del Castillo y Nuestra Señora del Valle; a cada una de estas dos un

⁹⁵ARChV, Pleitos civiles, Quevedo (F) c-1.475-1. Sobre bienes dejados por García González de Rueda.

ducado *para su obra* y a las otras dos un real a cada una. Ambos cónyuges fueron enterrados en Santa María del Castillo en la capilla de Santa Ana.⁹⁶

En 1620 María de Cárdenas, vecina de Saldaña, dejó por testamento una manda de 3 reales, y en 1625, el también vecino de Saldaña, Juan de Villameriel, 100 reales. En el mismo año Alonso García de la Heras, del barrio de San Martín dispuso un legado de 36 reales.

El saldañés Pedro de Prado, residente en las Indias, cónsul en la ciudad de los Reyes (posiblemente en México) envió un cáliz, una patena, unas vinajeras y unas salvillas, todo ello de plata sobredorada, que su hermana Lucia de Prado entregó al mayordomo Urbán de Pedrosa el 24 de abril de 1628.

Otro Indiano, oriundo de Saldaña, Pedro de Mogrovejo, que vivía en las Indias, el año 1634, dejó por testamento una manda de cierta importancia. Desconocemos a cuanto ascendía porque el obispo, Bartolomé Santos de Resoba *moderó* su cuantía, y su madre y heredera Mariana de Mogrovejo entregó al mayordomo Miguel Gallo sólo 500 reales para comprar un manto.

La existencia de gentes de Saldaña que emigraran a América en los años de la colonización es muy escasa por lo que, además del significado que tiene la ofrendas de Pedro de Prado y de Pedro de Mogrovejo, sirve de testimonio de la emigración de gentes de la tierra. Sólo hemos encontrado, en el siglo XVII, a Pedro Cruz, casado con Catalina Noriega que emigró hacia el año 1540, abandonando a su mujer e hijo Francisco de Noriega.⁹⁷

El año 1635 se recibieron varias mandas testamentarias. Isabel Delgado, vecina de Villamoronta dejó en su testamento 25 reales. Hernán Mínguez, de Bustillo de la Vega dispuso una manda de 20 reales. El corregidor Rodrigo de Cossío Barreda mandó un real de ocho en plata para que le dijeran tres misas y el resto se quedase como limosna. María González, casera, dejó 31 reales.

En 1664 el doctor Gregorio de Velasco oidor de Santa Clara de Nápoles donó una lámpara de plata grande. Posteriormente fue robada y desmontada llevándose como ocho libras de este metal.⁹⁸

En 1672 Ana Gómez, vecina de Madrid, estableció en su testamento una manda de 100 ducados, de los que 100 reales se destinarían a una misa

⁹⁶ ARChV, Sala de Hijosdalgo, leg. 904-7. Hidalguía de Hernando Díaz Bermúdez. El testamento de Andrés Díez se halla en muy mal estado y falta la fecha.

⁹⁷ ARChV, Sala de Hijosdalgo leg. 710-3. Hidalguía de Juan Cruz seguida por su nieto Francisco de Noriega.

⁹⁸ Las ofrendas de Pedro de Prado y de Gregorio de Velasco las reseña Cortes Álvarez de Miranda J. en *Algunos datos sobre el Santuario...* op. cit., tomados de un inventario de bienes, ropas y ornamentos del Ntra. Sra. del Valle.

por su alma. En 1703 se contabilizaron 333 reales que dejó en acto de última voluntad Felipe de Poza que había sido capellán.

En el siglo XVIII se produjo una institución testamentaria a favor del Santuario por Juan de Revilla, vecino de Buenavista. Otorgó testamento el 18 de diciembre de 1734 estableciendo un mayorazgo sobre sus bienes de modo que si, por falta de sucesión, quedaban vacantes pasarían al Santuario del Valle. Ocurrió que el último poseedor fue su nieta Manuela de Roscales, fallecida el año 1750 sin descendencia. El mayordomo y administrador del Santuario, licenciado José Duque Maroto solicitó la posesión de los bienes al alcalde mayor, que accedió a ella el día 21 de mayo, ante el escribano José Quijano Duque.

El marido de Manuela, Manuel Fontecha, viudo, apoyándose en el testamento de su esposa, planteó dos pleitos al Ayuntamiento uno el año 1763 y otro en 1774. Ambos los perdió. En el segundo actuó como alcalde mayor en funciones José Gallo, por ausencia del titular. El 24 de noviembre de 1778 dictó una resolución absolviendo a los capitulares de Saldaña, que fue confirmada por la Real Chancillería de Valladolid el 28 de julio de 1781. Estuvo asesorado por el doctor Baltasar de Lorenzana, caballero catedrático de vísperas y leyes en la Universidad vallisoletana. Los bienes eran la casa donde vivían, una huerta con dos prados junto a ella, otro prado a la Reguera, un linar a la Veguilla, todo ello en Buenavista, además de tres tierras en Barriosuso. El Ayuntamiento posteriormente vendió este legado.⁹⁹

Catalina Sandoval y Mendoza 8ª duquesa del Infantado, condesa de Saldaña, en el año 1626, y en su nombre su mayordomo Miguel Gallo, donó 6 ducados que era el valor de dos arrobas de aceite para la lámpara del Santuario, lo que prometió hacer *cada un año por el tiempo que su excelencia fuese servida y que son de todo el año de seiscientos y veinte y seis que fue el primero de dicha manda*.¹⁰⁰

La ofrenda siguió realizándose en años sucesivos. En el año 1751 se incluyó en la cantidad de nueve arrobas de aceite que la Casa del Infantado pagaba para las lámparas de las dos parroquias, el convento de San Francisco de Paula, el hospital y el Santuario del Valle.¹⁰¹

Francisco de Fresnedo fundó un capellanía muy bien dotada con bienes radicantes en Saldaña y en otros lugares de la comarca. En el *Libro de*

⁹⁹ ARChV, Real Carta ejecutoria de 10 de noviembre de 1781. Registro de Reales Ejecutorias, leg. 3.473-25. Pleitos civiles F. Alonso (F) c-2.967-1.

¹⁰⁰ SVLC, fol. 36.

¹⁰¹ AHMS, *Única contribución, Provincia de Palencia, Libro de Haciendas de Seglares de la villa de Saldaña*, fol. 337. Sin catalogar.

Bienes de eclesiásticos de 1751 correspondiente a Saldaña figura como capellán Manuel de la Vega y Cosio, beneficiado mayor en San Pedro.

El patrimonio de esta fundación, situado en el término de Saldaña lo formaban, según consta en el citado *Libro*, ocho tierras, tres prados, cuatro casas y una panera. Las casas se alzaban, respectivamente, en la plaza Vieja (a su espalda estaba la calle de la cárcel), plaza del Mercado, calle de la Puentequilla a San Pedro y a las Eras de Abajo. Tenía además dos censos: uno de 1.000 reales vellón y otro de 2.710. Las cargas que pesaban sobre esta obra pía eran 468 reales vellón para 156 misas que anualmente tenían que celebrarse en el Santuario, a razón de tres reales cada una y 18 reales y 4 maravedís como subsidio del capellán. Estas obligaciones gravaban los bienes radicantes en Saldaña en 162 reales vellón, y el resto recaía sobre bienes situados fuera de su término.¹⁰²

Los Fresnedo fue una familia que se instaló en Saldaña a mediados del siglo XVI con Rodrigo de Fresnedo, oriundos de Castillo, en la Merindad de Transmiera. Tenemos al doctor Santiago de Fresnedo, comisario del Santo Oficio y cura en San Pedro y a Francisco Fresnedo que presentó ante el Ayuntamiento Carta ejecutoria de hidalguía el 6 de enero de 1612. Estuvo casado con Laurencia García Enríquez. Con posterioridad vivió Francisco de Fresnedo Castillo, de este linaje, que fue mayordomo del Valle entre 1717 y 1721. Esta circunstancia induce a pensar que pudo ser el fundador de la capellanía.

Los donativos de los fieles en objetos preciosos se fue acrecentando en el tiempo y así llegó el año 1883. El arcipreste, el párroco de San Pedro y el mayordomo del Santuario pidieron al Ayuntamiento autorización para vender los dijes y alhajas. Para ello se reunió con la asamblea o junta municipal y los mayores contribuyentes. El día 11 de julio el teniente de alcalde Carlos Ruiz Zorrilla presentó a la Corporación una relación de aquellos bienes, seguida de una nota, firmada y sellada por el joyero Gregorio Moratilla, vecino de Madrid, en que aparecía el valor total por un importe de 2.920 reales, así como una tasación detallada en documento separado que hizo a instancia del mayordomo Francisco Rodríguez Cosgaya, la cual dijo *resulta haberse extraviado*.

Expuso el teniente de alcalde que había consultado a la junta y varios mayores contribuyentes y que, aunque no se había hecho acuerdo escrito, había sido aceptada la venta en principio, añadiendo que la conservación de estas joyas era inútil en razón a que ningún servicio prestaban ni podían prestar a la Virgen, antes al contrario podrían deteriorarse más de lo que

¹⁰² AHPP, *Libro de bienes eclesiásticos de Saldaña. año 1751*. Sig. 8.413, libro 585. fols.45 y sgtes.

estaban y ver desaparecer algunas de sus piedrecillas, como ya había sucedido. Quedó autorizado el mayordomo para proceder a la enajenación, previa nueva tasación para alejar toda duda *y como satisfacción al vecindario devoto de su patrona*, destinándose su importe a obras en el templo y al culto.

El 26 de septiembre se dio cuenta de que se habían obtenido de la venta de las alhajas 1.250 pesetas y se acordó destinarlas a reparar la casa y el pórtico del Santuario.¹⁰³

Significado relieve tuvieron los donativos realizados con motivo de la coronación canónica de la Virgen del Valle, efectuada el 8 de septiembre de 1930. Se consiguió una recaudación en metálico de 19.105'55 pesetas. No faltaron monedas de oro que sirvieron para fundirlas y confeccionar las coronas de la Virgen y del Niño, obra del orfebre de Madrid, Félix Granada.¹⁰⁴

Una manifestación externa de la veneración a la Señora del Valle fue la donación de corderos. La cabaña lanar ha sido siempre uno de los principales recursos económicos de la tierra saldañesa. El donativo se hacía a lo largo del año, pero las festividades que se celebraban en el Santuario era el momento preferido para realizar esta ofrenda.

La donación de corderos en el día del Valle, una vez implantada esta fiesta el 8 de septiembre como la patronal del Santuario, tiene un especial simbolismo. En los últimos tiempos, finalizaba la procesión, que se organiza después de la misa solemne, los donantes entregan la res al celebrante, situado junto a la imagen, besan la estola y reciben una estampa de regular tamaño. En alguna ocasión se contaron hasta sesenta reses. A partir de la década de mil novecientos cincuenta disminuyó considerablemente esta ofrenda que algunos devotos sustituyen por su valor. Nunca faltó un cordero de los mejores de los rebaños de Villaires que ofrecían los Osorio. Concluida la función religiosa se procede a la subastarlos. Para algunos servicios del Santuario ha servido de retribución. Así en los estatutos del Patronato del año 1914, entre los estipendios del casero, figura la entrega de un cordero y durante muchos años, hasta el último tercio del siglo XX, a los danzantes de la Virgen se les entregaba también un ejemplar.

En las cuentas del Santuario aparece todos los años ofrendas de corderos. Algunas cifras pueden ser ilustrativas de su importancia.

El año 1624 se donaron 195 corderos, aunque debe de considerarse excepcional, debido a las obras que se habían realizado en el Santuario.

¹⁰³ AHMS, Libro de acuerdos municipales de 1877 a 1884.

¹⁰⁴ León Palenzuela G., *La Coronación de la Virgen del Valle*. en "Saldaña y su tierra narraciones y testimonios históricos", Saldaña 2003., pg. 220.

El día de Nuestra Señora de marzo del año 1629 se ofrecieron 7 corderos y el día de Ntra. Sra. de septiembre 16. En el año 1631 se había donado 22 corderos. En 1689 el clérigo José de Canseco compró 120 reses lanaras por 1.590 reales.

En el año 1690 se vendieron 90 corderos que compraron unos vecinos de Tabanera de Valdavia por 1.192 reales y 3 cuartillos, y en 1721 fueron vendidas 62 cabezas de ganado lanar por 684 reales. En el inventario de bienes de eclesiásticos del año 1751, según vimos, se computaron como ingresos por valor de 650 reales,

La disminución de la entrega de corderos fue pareja a la del ganado lanar que se produjo por retirar del pasto multitud de fincas, ya por repoblarse de pinos los eriales ya por la roturación de los pastizales. A ello contribuyó también la falta de pastores por la razones conocidas de encontrar las gentes del campo más interés en otras actividades o emigrar a las ciudades.

Era frecuente también ofrecer terneros, unas veces entregando la res y otras veces se daban en aparcería. En 1686 se donaron 7 cabezas de esta especie. En ganado vacuno vendido en los años 1720 y 1721 valió 257 reales y medio. En 1690 fueron vendidas 3 jatas por 164 reales (también se vendió media carga de trigo por 18 reales). En el año 1624 se contabilizaron 23 vacas en aparcería. En el libro de bienes de eclesiásticos de 1751 se inventariaron 15 reses vacunas.

En el año 1897 se acordó comprar unas andas que tuvieran suficiente prestancia para ser procesionada la imagen. Se abrió una suscripción popular y a ello contribuyeron los dos sacerdotes, nacidos en Saldaña, Germán Álvarez Manso y Ceferino Bahillo. Aportaron dos terceras partes del valor. Se adquirió una bella pieza de plata meneses que cobija la imagen, de tal modo armonizado el conjunto, que se ha erigido en un signo distintivo y peculiar la Nuestra Señora del Valle. Baldaquino flotante de la Virgen sobre multitudes fervorosas en el Valle.

El Ayuntamiento, siendo alcalde, Aquilino Macho Tomé, en sesión del 19 de enero de 1898 les agradeció su gesto *del que conservará siempre esta villa grato recuerdo y un profundo agradecimiento.*¹⁰⁵

En el año 1690 hay un precedente del interés del concejo por dotar a la imagen de andas que revistiesen la dignidad adecuada. La justicia y regimiento firmó un contrato con Antonio Tello de Meneses, maestro dorador y estofador, el día 30 de agosto, para *dorarlas todas y guardencerlas de rubies y esmeraldas*, teniendo que realizar la obra con asistencia de

¹⁰⁵ AHMS, Libro de acuerdos de 1898-1899.

Matías Duque, cura de San Miguel. El precio era de 900 reales y el trabajo debía de concluirse en el plazo de cuatro meses.¹⁰⁶

Como las nuevas andas tiene un peso considerable, para el traslado procesional a la villa se construyó una carroza de madera.

La generosidad de estos dos sacerdote con el Santuario fue siempre manifiesta. Ceferino Bahillo, además de proponer en los primeros años del siglo XX hacerse cargo del patronato y fundar una capellanía, en el año 1915, para entarimar el suelo del templo, que tenía un presupuesto de 1.160 pesetas, ofreció aportar 600. Murió pocos años después y en su testamento dejó un legado de 10.000 pesetas para la construcción de una torre. Como no se llevó a efecto se dividió esta cantidad entre la Virgen del Valle y la parroquia de Saldaña.¹⁰⁷ Germán Álvarez también se interesó por contribuir al arreglo del piso de la Ermita. En carta dirigida a Ricardo Cortes el 15 de enero de 1915 le pide que le mande el presupuesto para *meditar* con que cantidad puede participar, así mismo que espera que también lo conozca *Don Ceferino* para marchar los dos de acuerdo.¹⁰⁸

Germán Álvarez Manso dejó también como recuerdo en el Santuario un fino y sobrio cáliz de plata que se utiliza en las misas ordinarias. A la iglesia de San Miguel hizo donación de una buena colección de libros que se han custodiado en la hermosa sacristía, transformada en el último tercio del siglo XX en centro parroquial.

Para hacer frente a esta obra de entarimado se pensó vender algunas joyas de la Virgen. El procedimiento no era sencillo, puesto que tenía que ser autorizado por el obispo de León e incluso si era de elevada cuantía su valor, la autorización correspondía al nuncio.¹⁰⁹

En fecha no determinada la familia de Ricardo Gutiérrez, que fue a finales del siglo XIX administrador del duque de Osuna y del Infantado de sus bienes de Saldaña, donó un *Lignum Crucis*, puesto en un relicario de plata.

En el año 1918 se produjo un incendio que destruyó el baldaquino que recogía la imagen. El diputado a Cortes por el distrito de Saldaña, Felix Abásolo Zuazo, en su campaña electoral, buscó la fibra sentimental de los saldañeses para allegar votos en favor de su candidatura y prometió que lo

¹⁰⁶ SVLC. El acuerdo se suscribió después de haberse cerrado las cuentas del año 1689. fol. 319.

¹⁰⁷ ACVS. Leg. 7 doc. 62. Carta de Pedro Bolaños Martínez, agente de negocios de Madrid, dirigida a Ricardo Cortes comunicándole el ingreso en el Banco de España de las 5.000 pesetas que correspondían al Santuario.

¹⁰⁸ ACVS, leg. 69, doc. 116.

¹⁰⁹ ACVS, leg. 69, doc. 119.

restauraría si ganaba las elecciones. Como salió vencedor, y se hizo con el acta, cumplió su promesa. Resultó una pieza de estilo barroco en la que cada una de las hornacinas, situadas entre dos columnas salomónicas que lo sustentan, albergan las imágenes de los cuatro evangelistas, de las cuales las de San Mateo y San Marcos son de estimable belleza artística.

El nuevo baldaquino, en la parte posterior selló la ofrenda con el siguiente texto: *Restauración inmediata al incendio de 1918. ofrenda a Ntra. Sra. del Valle del Diputado a Cortes por el Distrito D. Félix Abásolo.*

Félix Abásolo Zuazo era natural de Bilbao y fue diputado en los años 1914 a 1919. Pertenecía al partido liberal del conde de Romanones. El año 1918 hizo un convenio con Ricardo Cortes Villasana, por el cual, éste, que tenía un gran ascendiente en todo el Partido Judicial de Saldaña, renunciaba a presentarse a la elecciones. Abásolo se comprometía a que si se suscitaban alguna cuestión en el Congreso sobre la Iglesia Católica, votaría a favor de la religión. El 22 de junio de este mismo año ante un notario de Bilbao fundó el *Banco Agrícola Abásolo*, con domicilio en Saldaña. Se instaló en una casa de la calle del Tinte, fue director el abogado Gerardo Herrero García. Permaneció abierto hasta finales de 1921. Fue este el primer banco que se estableció en Saldaña, y precisamente de naturaleza agrícola.

En el año 1925 Emilia Osorio Lamadrid donó al Santuario un Cristo Crucificado del siglo XVII. Es una imagen de sobria belleza que representa a Jesús muerto en la Cruz tallado por un imaginero de la escuela castellana que recuerda al Cristo de la Luz del Colegio Mayor de la Universidad de Valladolid. Esta dama era hija de Mariano Osorio Orense natural y vecino de Saldaña y de Josefa Lamadrid Cosío y Manrique de la Vega, natural y vecina de Bárcena, primera marquesa de la Valdavia. Estuvo casada con Fernando Torres Almunia, de Osorno. Esta donación es uno de los muchos testimonios, el más valiosos desde el punto de vista material, de la devoción que los Osorio han sentido siempre por la Virgen del Valle.

El Cristo procede del Convento de Basilius de Bárcena de Campos. El obispo de León el 22 de mayo de 1942 en prueba de *profunda gratitud* mandó que se aplicaran cada año dos misas rezadas por el alma y obligaciones de la donante y de su esposo.¹¹⁰

En la década de 1940 la misma familia Torres Osorio donó un Sagrario que el Patronato acordó restaurar en 1944.

En el año 1944 Juan Laso Fernández, vecino de Santa Olaja de la Vega regaló un manto verde bordado en oro.

¹¹⁰ Cortes Álvarez de Miranda J. *Algunos datos sobre el Santuario... op. cit.*

En el año 1954 Petra de Puertas y Campo, en su nombre y en el de su hermana difunta Juliana elevaron la torre del Valle y la recubrieron de Piedra. La antigua era de ladrillo, del gusto mudéjar, de no mucha altura en consonancia con la sobriedad del edificio. La nueva configuración del campanario de alguna manera enaltece la prestancia del templo aunque por otro lado perdió el sello que distingue a las iglesias de los pueblos comarcanos. La donante era vecina de Saldaña, soltera, hija de Agustín de Puertas Fernández y Jerónima Campo. Aquel era natural de Buenavista de Valdavia y fue notario en su pueblo, en la Puebla y luego en Saldaña desde 1875 a 1879. La nueva torres fue inaugurada por el obispo de León Dr. Almarcha que ofició la misa por la tarde y puede quedar como recuerdo que fue la primera eucaristía vespertina que se ofició en la villa después de que la Santa Sede restaurara la celebración en horas de tarde.

En estos años Petra de Puertas colocó en las ventanas de la nave del Evangelio, en cada una, las imágenes del Niño Jesús de Praga, en la del centro y en las laterales las de San Agustín y San Jerónimo en recuerdo de sus padres. Están confeccionadas con vidrio policromado emplomado.

Gloria Pérez de Rada y Díaz de Rubín, esposa de Juan Luis Ossorio Ahumada, actuales marqueses de la Valdavia, ofreció un manto con su vestido, confeccionados en el Colegio del Pilar en Madrid en el año 1958, con la tela del traje de novia que lució en la ceremonia nupcial.

Emiliano de las Heras Calleja y Celerina Poza Gutiérrez, de Santa Olaja de la Vega, residentes en Madrid, ofrecieron un nuevo pavimento al camarín realizado en Japón con nácar y porcelana, el año 1965. También hicieron merced de un manto rojo, el año 1968 y otro de tonalidad crema, en 1980. Por donación de su hija Sagrario de las Heras Poza se sustituyeron las baldosas del pórtico, el año 2000.

En el año 1978 se plateó la necesidad de renovar el tejado del templo. Las obras fueron acometidas por la Cofradía siendo presidente de Francisco Caballero González y párroco Indalecio Gutiérrez. Se abrió una suscripción popular que respondió adecuadamente, no contando con ninguna otra ayuda económica ni subvención alguna. El arquitecto palentino Luis Mateo Pinilla desinteresadamente realizó el proyecto y dirigió su ejecución. Se sustituyó la estructura de madera por otra metálica, siendo preciso elevar el cuerpo del edificio, quedando de mayor altura y diferenciada la cubierta de la del pórtico. Hubo que reparar parte de la bóveda de la nave de Evangelio y pintar todo el interior.

En el año 1995, Ricardo Morrondo Pérez, industrial y vecino de Saldaña, su esposa María del Rosario Álvarez González y sus hijas María Dolores y María Rosario, hicieron donación al Santuario de nueve campanas de diferentes tamaños y tonos como exvoto del feliz resultado de una

delicada intervención quirúrgica realizada en la clínica universitaria de Pamplona. Fueron fabricadas en la Fundación de Campanas *Quintana* de Saldaña, habiendo logrado su artífice, Manuel Quintana una perfecta sintonía con las otras existentes. De este modo la torre, que ilumina con su blancura lo hondo del valle, aparece como un campanario completo, en todos sus huecos, para producir una bella sinfonía de percusión en gloria y alabanza de Santa María del Valle. Fueron bendecidas el día 8 de septiembre por el obispo de la Diócesis Ricardo Blázquez. En 2001 hicieron donación de otra campana para sustituir a una de las que tenía el templo que se hallaba en mal estado.

Miguel Ángel Marugán Pérez y su esposa María del Carmen Gómez Martín, de Saldaña, el año 1995, con motivo de su bodas de plata matrimoniales, donaron una lámpara de techo del siglo XIX, de cristal *tipo Granja*, procedente de un palacete francés.

En el año 2000 llegaron al Santuario las siguientes ofrendas:

Mari Feli Alonso Antolín, natural de Saldaña, ofreció doce lámparas metálicas para el muro oriental y los dos laterales del camarín, pendientes de otras tantas gárgolas o mascarones. Las primitivas fueron robadas por las tropas francesas en el año 1810 y sólo colgaban de las paredes dos de distinta forma. Con ellas el recinto más íntimo de la imagen quedó completo y armónico en su decoración.

El matrimonio Luis Díez Arroyo y Maribel Pérez Vicario, vecinos de Palencia, hicieron ofrenda de un estandarte, bordado por la esposa sobre un fondo de terciopelo negro con hilos de plata y oro y el fleco de madroño, también en oro.

Albino Santos Fraile y su familia, de Acera de la Vega, donaron la plataforma que se utiliza el día del Valle para la celebración de la misa en el exterior del templo.

Rosario Calleja Vela ofreció sendos vestidos para la Virgen y el Niño el tela azul bordado en plata

Mediante una decisiva aportación de Honorato Díez Sedano se instaló la calefacción en el templo.

José Luis Martínez Poza, el año 2001, dono la mesa del altar de madera complementada con un ambón.

En el mismo año, la Escuela Taller de Saldaña ofrendó la vidriera que cubre la ventana de la sacristía, y una devota natural de Quintanadiez de la Vega donó la que cubre la luciérnaga del coro.

En el año 1998 se sustituyó un cuadro pintado al óleo del frontal del Altar mayor que representaba a un Rey medieval derribando a guerreros musulmanes, con la imagen de la Virgen en la parte superior. Trata de representar la leyenda de la fundación del Santuario por Alfonso I el Católico como recuerdo al vencer, por inspiración de la Virgen María, a los sarracenos que ocupaban el castillo.

La sustitución fue realizada por un escudo heráldico de Saldaña que donó Javier Cortes Álvarez de Miranda. Es una pieza del estilo de los que adornan el camarín, con dos floreros laterales. Fue confeccionado con teselas de caliza y mármol por Domiciano Ríos Santos, mosaista de la Villa Romana de la Olmeda, natural de Villambroz.

En día del Valle luce la imagen una pulsera de oro macizo, posiblemente peruano, ofrecida por Gloria Pérez de Rada y Díaz de Rubín que poseía como recuerdo familiar, y una broche, también de oro que, en el año 1955, donó María Rodríguez Gómez, saldañesa, residente en Madrid.

Particular significado tiene la ofrenda que hizo el Rey Felipe IV por la elevada condición pública del donante. Había mandado el Rey distribuir cien cálices a las iglesias pobres de la Montaña. Encargó de ello a Fray Domingo Daza, dominico, predicador general y prior del convento de San Raimundo el Real de Potes. Visitó diversos lugares y entre ellos la Ermita del Valle. Recabó información del corregidor Álvaro de Antequera y de Gregorio Gómez de la Vega, regidor y mayordomo de la Ermita respectivamente. Observó los muchos gastos que se habían hecho en la reforma del Santuario, buscando limosnas el propio corregidor ayudado por el mayordomo. La donación se formalizó mediante acta de recepción suscrita el 21 de octubre de 1624, pidiendo que encomendase a Dios al Rey en el Santuario. La pieza se describe como *un cáliz, copa y patena de plata dorada y el pie de bronce dorado*.¹¹¹

Los motivos que impulsaron la donación se manifiestan en los siguientes términos.

por las muchas misas que en ella se dicen, siendo el concurso de los devotos que a ella acuden muchos por los frecuentes milagros que a la veneración de la Santa Imagen de Ntra. Sra. allí hace de ordinario la poderosa mano de Dios

Esta donación se produjo siendo duquesa del Infantado, condesa y señora de Saldaña Catalina Sandoval y Mendoza. La referencia que se hace a las iglesias de la Montaña y ser el encargado de distribuir las un señalado clérigo de Potes, nos induce a pensar que la donación iba dirigida a los

¹¹¹ SVLC, fol 15.

templos del marquesado de Santillana, extendida, en este caso, al de Nuestra Señora del Valle, situado en el condado de Saldaña.

VI

ACTOS Y ROGATIVAS DE LA VILLA

Desde finales del siglo XV, que es la época en que disponemos de documentación a través del archivo municipal de Saldaña, existen referencias a variados actos de devoción tanto popular como oficial. Bien es verdad que no son muy numerosas hasta la centuria siguiente.

En el siglo XVII surgió un fuerte movimiento de fervor mariano que se prolongó hasta mediados del siguiente. Por esta causa se intensificó la atención de los fieles hacia Santa María del Valle, proliferando los actos religiosos en torno a la imagen hasta extremos inimaginables hoy. En esta época se acometieron las reformas más importantes del templo y la casa.

La mirada de Saldaña y su amplio alfoz se dirigió al Santuario de la Virgen del Valle, hasta el punto de que se hizo el centro de las celebraciones religiosas. Al desbordamiento de fervor surgido en esta canturía en torno a Santa María, madre de Dios para los cristianos, se unió toda la tierra saldañesa. Si en no pocos lugares de España se erigieron templos para el culto, en Saldaña no fue necesario, siendo suficiente con avivar la llama que anidaba en las gentes de toda condición por la que consideraban su patrona y protectora.

Las festividades que tenían una relación con la Virgen María fueron celebradas con rogativas en el Santuario. A él acudieron los fieles en Ntra. Sra. de Marzo (día 25), en Ntra. Sra. de Agosto (día 15) y en Ntra. Sra. de Septiembre (día 8). En la última década del siglo XVII estas fiestas comenzaron a denominarse por la efemérides que se conmemoraba. La Virgen de Marzo será de la Encarnación, la de Agosto, la Asunción y el 8 de Septiembre, se conocerá como de la Natividad de Nuestra Señora.

Además tenían carácter ordinario las rogativas celebradas los días de Lunes de Pascua de Resurrección, San Marcos, San Felipe y Santiago, San Mateo, y San Miguel, y algunos años por San Froilán (patrono de la Diócesis de León). A veces también se celebraba culto en el Santuario las llamadas Vigilias de septiembre, que correspondían a los días 15 y 22.

Las rogativas de los días de la Encarnación, Lunes de Pascua de Resurrección y Natividad de la Virgen fueron las que más tiempo permanecieron, quedando al final la del 8 de septiembre, que se convertiría en la fiesta patronal del Santuario y de Saldaña.

En el año 1663 un acuerdo del Ayuntamiento, tomado el día 18 de enero, refleja la importancia de las tres fiestas de la Virgen: la Encarnación, la Asunción y la Natividad. Dice el acta que en estas festividades *acude grandísima cantidad de gente a la ermita a su devoción y que en estos días hay jubileo e indulgencias* y el capellán por si sólo no podía confesar a todos los que lo demandan, por lo que se ordenó al mayordomo que tenga cuidado de buscar confesor que asista en la dicha casa y ermita en los dichos tres días, y le pague lo que mereciere, y reservaron el quitar y remover este acuerdo según fuere su voluntad y no más.¹¹²

Muy importante fue el lunes de Pascua de Resurrección, conocido como *lunes de los huevos*. A lo largo del siglo XVII fue una de las fiestas mas señaladas celebradas en el Santuario. En las cuentas del año 1635 aparece con esta pintoresca denominación. Se sacaron de limosna 25 reales y cuartillo. Hubo predicador al que se le dieron 12 reales de estipendio y el almuerzo costó 4 reales y medio. El llevar los bancos, para este día y el de Ntra. Sra. de Marzo, y devolverlos, costó 4 reales.

Desaparecida la función religiosa de este día quedó en Saldaña señalado, como *lunes de los huevos*, que, junto con el de San Roque, es práctica de reuniones de amigos para merendar. La tradición local atribuye esta denominación a que la vianda se compone, fundamentalmente, de tortillas de huevos, que se cocina aportando cada comensal uno o más.

En la Pascua Florida además de la procesión del lunes en el Santuario, el Domingo de Resurrección se celebraba otra, muy solemne, que partía de la Ermita del Espíritu Santo, con Nuestra Señora de la Resurrección, también llamada de Los Reyes. Al derruirse este templo, el concejo el 2 de enero de 1678 acordó renovar la procesión saliendo de la parroquial de San Miguel, bajo cuya jurisdicción se hallaba la iglesia desaparecida. En el año 1771 se plateó un pleito entre los parroquianos de San Miguel y los de San Pedro sobre el modo de organizar la procesión.¹¹³

No es posible enumerar todas la rogativas y funciones religiosas, fuera de las señaladas, que se celebraron en el Santuario y es muy difícil reducir a números estadísticos los actos y rogativas con que Saldaña veneró a la patrona en el trono del Valle. Algunas veces se califican de *actos de villa*, para designar los que realizaba el Ayuntamiento en corporación, distintos de los de signo popular, y de los que organizaba la Villa y su Tierra solariega. Desde comienzo del siglo XVII hasta mediados del XVIII parece que cualquier motivo que afectase al animo de los saldañeses era

¹¹² SVLC, fols. 171 y 172.

¹¹³ Caballero González J. M., *Los de San Pedro contra los de San Miguel*, en "Saldaña y su tierra narraciones y testimonio históricos", Saldaña 2003, pg. 191.

causa suficiente para organizar una procesión. No obstante, partiendo de las fuentes consultadas, enumeraremos algunas que pueden reflejar cual era el verdadero calado de la devoción hacia la Virgen del Valle. Sin descontar, para demostrar este fervor, las numerosas ofrendas y donativos de que hemos tratado en otro lugar.

En la convocatoria de todas las rogativas figuraba como consideración preliminar los grandes beneficios recibidos, ya para mostrar gratitud ya para pedir nuevas mercedes que remedien la dureza del clima o libren de enfermedades y epidemias.

Unas veces se acudía al Santuario, otras se trasladaba la imagen a la villa a una de las dos parroquias, Santa María en Pedro y San Miguel, de forma rotativa. Acudir *en novenas* al Valle era frecuente, pero posiblemente preferían trasladar la imagen a la villa para el mismo ritual de celebrar novenarios.

De una de estas situaciones de penuria tenemos testimonio en lo acontecido en una de las epidemias que brotaron en los últimos años del siglo XVI. Era el año 1592. Los saldañeses miraron hacia el Valle y teniendo en cuenta *la devoción de esta villa*, el 9 de septiembre, el Ayuntamiento, para que la enfermedad fuera levantada, mandó decir cada día una misa cantada y pagar por ello dos reales por cada celebración al sacerdote o sacerdotes que asistieren.¹¹⁴

Cuando el acto litúrgico tenía lugar en la Ermita, el pueblo acudía en procesión que, al menos hasta finales el siglo XVI, partía de la Casas consistorial, conocida como iglesia o Casas de San Esteban o Santisteban. Si se trataba de trasladar la imagen de la Virgen a la villa se la entronizaba en San Miguel o en Santa María en San Pedro, según correspondiere en virtud de la alternancia establecida. Esta misma alternancia se daba en los actos religiosos solemnes que afectaban a todos los vecinos, como la celebración del Corpus o la *Minerva* de los terceros domingos de cada mes. Así se establecida en los Capítulos de la Archicofradía del Santísimo, aprobados en el año 1631.

La pugna entre los clérigos de ambas parroquias sobre quien había de officiar las procesiones fue constante, y el 13 de mayo de 1752 el obispo de León puso fin a la rivalidad disponiendo *que presida uno de los párrocos la procesión desde que se salga a buscar la Imagen a su ermita hasta ponerla en la iglesia en que ha de tener el novenario, y el otro párroco desde aquí hasta volverla a su ermita de donde salió.*¹¹⁵

¹¹⁴ AHMS, Libro de acuerdos de 1588 a 1606.

¹¹⁵ AHMS, leg. 15-4.

El día 3 de febrero de 1605, festividad de San Blas se trasladó la imagen a la villa para impetrar el agua.¹¹⁶ Esta circunstancia se volvió a repetir en el año 1660, también el día de San Blas acordaron trasladar la imagen el día 5, pero por acontecer hechos opuestos a los anteriores: debido a las fuertes nevadas y heladas había llegado a morir mucho ganado.

En el año 1625 con ocasión de la reforma hecha en el Santuario se organizaron señaladas fiestas que pueden ser un preludio de los que dos siglos más tarde iban a ser las del Valle del 8 de septiembre.

Ocurrió que se habiéndose construido la capilla mayor y dos colaterales, para consolidar la obra, fue preciso colocar la imagen en otro lugar del templo. El 7 de agosto el Ayuntamiento estimó que las obras estaban concluidas y debía de volver al altar mayor y retablo y *atendiendo los muchos maravedís y grandes beneficios que esta villa ha recibido y recibe muy ordinario de Nuestro Señor por intercesión de su Santísima Madre en necesidades de aguas, salud y otros trabajos porque se suele y acostumbra ir en procesión a la iglesia*, acordaron trasladar la imagen a la villa y que se hicieran comedias, danzas y toros. Como el patrimonio del Santuario era muy escaso, y estaba diezmado por el coste de las obras, se avisó a los vecinos, así clérigos como legos, para que consintiesen que los gastos de la fiesta, que se calculaban en 1.000 reales, se echasen y cargasen en el vino de las tabernas. Resalta en este acuerdo municipal, como al margen se consigna la rúbrica o título *Fiestas del Valle*.¹¹⁷

En mayo de 1629 había necesidad de agua para los campos, para los ganados y para combatir enfermedades, y el día 23 se fue en procesión de letanías al Santuario para llevar la imagen a la villa, *a donde debiera de estar*.¹¹⁸

La primavera del año 1630 se la pasaron los saldañeses en ir y venir al Valle, traer y llevar a la Virgen y hacer novenas. Primeramente celebraron la función conocida como de Nuestra Señora de Marzo. El día 2 de abril el Ayuntamiento tomó razón del *riguroso y mudable tiempo* de lluvias, nieves y fríos sin poder sembrar ni pastar el ganado y acordó bajar la imagen a la villa. Se acordó encargar aderezar la iglesia y todo lo demás al regidor Alonso Muñoz de Castañeda, y que se diera al mayordomo Urbana de Pedrosa lo necesario para ayudar al coste de la cera que se gastara. A finales de mayo se dejó sentir la sequía y el día 27 acordaron llevar a la imagen de nuevo a la villa *donde esté su novenario*.¹¹⁹

¹¹⁶ AHMS, Libro de acuerdos de 1588 a 1606.

¹¹⁷ AHMS, Libro de acuerdos de 1609 a 1639.

¹¹⁸ AHMS, Libro de acuerdos de 1609 a 1639. fol. 333

¹¹⁹ AHMS, Libro de acuerdos de 1609 a 1639, fols.358 y 352.

El 21 de mayo de 1635 para impetrar el agua, se bajó la imagen a la iglesia de San Miguel, a la que correspondía, según costumbre. Estuvo hasta el día 3 de junio. Se sacó de limosna, pagada *la cera, sacristanes y otros gastos*, 5.056 maravedís.

En el verano de 1650, razones de gratitud por un lado y de súplica por otro, movieron al Ayuntamiento el día 14 de julio a celebrar una rogativa en el Santuario. Se agradece que haya remediado la sequía, aunque la falta de lluvia en este mes de año no parece que fuere un problema que acuciase al campo. La petición era para que *se sirva de aplacar la plaga de langosta que banda en estos reinos*.¹²⁰

En el siglo XVIII se cuenta también un copioso número de rogativas. En mayo de 1716 la sequía debía de apretar a los campos a juzgar por la insistencia con que pidieron la Virgen que remediase la situación. El día 7 el Ayuntamiento acordó ir en procesión el domingo siguiente por la tarde al Santuario con *cruz y pendón* y llevar la imagen a la villa, primero a la iglesia de San Miguel y luego a la de San Pedro para hacer novena en cada una. El coste de esta ceremonia religiosa fue de 1.246 reales, de ellos se pagaron 312 con multas de los penados y una deuda 50 reales que tenía un vecino de Fresno.¹²¹ Al año siguiente, el 18 de mayo de nuevo la imagen descendió a la villa, esta vez en acción de gracias por el buen tiempo reinante.

Quizá pueda representar cuanta era la confianza que los saldañeses tenían en la intercesión de la Virgen del Valle para el remedio de sus necesidades colectivas, lo esencial del texto del acuerdo del Ayuntamiento del 7 de julio de 1727. Las tormentas estaban asolando la comarca, perjudicando las copiosas aguas los frutos próximos a ser recogidos. Acordaron celebrar una misa en el Santuario el día 9.

*Teniendo repetidas experiencias de que en casos semejantes, acudiendo a la protección y amparo de Nuestra Señora por medio de rogativas de su santa imagen del Valle, nuestra patrona, por cuya intercesión se ha logrado el remedio de nuestras peticiones, hallándonos como nos hallamos en toda la comarca en tan trágica aflicción y desconsuelo (...) acordaron por lo tocante a esta villa y su barrio, (...)*¹²².

Los frutos de la rogativa fueron inmediatos en el año 1726. Era el mes de noviembre y la escasez de lluvia impedía hacer la sementera. El día 27 se acordó trasladar a la imagen y se partió en procesión desde la iglesia

¹²⁰ AHMS, leg. 15-1.

¹²¹ AHMS, leg. 15-2. Acuerdos de 7 de mayo y 4 de junio de 1716.

¹²² AHMS, leg. 15-4.

de San Miguel y luego se llevó a San Pedro para hacer una novena. *Este mismo día se conoció mudanza de blandura en el tiempo y aún llegó a llover alguna cosa por intercesión de Ntra. Sra.*¹²³

En los años 1752 y 1753 los actos colectivos de devoción llegan a lo sublime, que resultarían pintorescos, si no lo contemplamos con la perspectiva de la época, por cuanto no son rogativas de homenaje o tributo, sino de intercesión y petición de favores. Apremiaba la necesidad de lluvia para el campo y las súplicas se llevaron por dos caminos confluyentes. El 1 de mayo de 1752, en la rogativa al Santuario, se llevó en procesión a la imagen del Cristo del Amparo, residenciado en la iglesia de San Miguel, y al año siguiente, el día 15 del mismo mes, encontrándose la Virgen del Valle en la parroquial de San Pedro se trasladó aquella imagen a este templo.¹²⁴

El signo de las rogativas parece que por unos años cambió de rumbo. Lo acontecido fue descrito en el acta de la sesión municipal del día 1 de abril de 1772. Se acordó celebrar una rogativa ante Nuestra Señora de la Piedad que se venera en la iglesia de San Pedro con objeto de que cesasen las copiosas lluvias *respecto de haberse celebrado la última por falta de agua a el Santísimo Cristo del Amparo que se venera en la iglesia de San Miguel*. Se programaron los actos religiosos, que tuvieron lugar el día 6, celebrándose misa solemne con diácono y subdiácono y fiesta de vísperas. La imagen se colocó en el altar mayor *con la decencia y cera conveniente*.¹²⁵

En el año 1776, las rogativas de nuevo vuelven al Valle. El día 10 se llevó la imagen a la villa para impetrar el agua que se necesitaba para remediar la situación de sequía y aspereza que reinaba.

El día de 2 de julio, festividad de la Visitación de María a su prima Santa Isabel, el Ayuntamiento tenía el voto perpetuo de acudir al Santuario y llevar un cirio. La referencia más antigua que hemos visto sobre esta ofrenda es la alusión que se hace en la escritura de fundación de la capellanía del 10 de diciembre de 1655, imponiendo al capellán la obligación de celebrar misa ese día.

Como corroboración de esta obligación, y lo que pudiera ser su origen, es sumamente revelador el acuerdo adoptado el día 1 de julio de 1681.¹²⁶ Su tenor es el siguiente:

Se les ha ocurrido y ocurre particular noticia como esta villa tiene y ha tenido obligación de asistir en cada un año en la ermita y

¹²³ AHMS, leg. 15-4.

¹²⁴ AHMS, caja 46.

¹²⁵ AHMS, caja 46.

¹²⁶ AHMS, leg. 12-1, fol. 59 vltto.

santuario de Nuestra Señora del Valle de quien es patrona sola in solidum el día de la presentación de Ntra. Sra. y Santa Isabel el día dos del presente mes en conformidad de la escritura de fundación que dicha villa como patrona hizo y, usando de dicho derecho, acordaron que este dicho día se vaya en forma de villa a dicha ermita y santuario y se haga saber al doctor Matías Duque, cura de San Miguel, persona a cuyo cargo por el presente está ejerciendo dicha capellanía.

Con posterioridad a esta fecha no encontramos ninguna referencia a la celebración de la festividad de Santa Isabel hasta el año 1860 que, en la sesión celebrada el día 30 de junio se dice que *teniendo que dar la Corporación en ofrecimiento a la Virgen el día de la Visitación un cirio de tres libras*, puesto que de estos tiene bastantes, el mayordomo rogaba que la ofrenda se hiciera en piezas de media libra cada una *a propósito para el servicio ordinario.*

Sí se advierte este silencio en las fuentes consultadas, en cambio en el siglo XVII, que es la época de disponemos de mayor documentación, primeramente observamos que en el año 1632 la ofrenda de cera se hizo el día 11 de junio, fiesta de San Bartolomé. Luego aparece que se hace el día de San Felipe y Santiago, que era el 11 de mayo, y así consta inventariada en el *Libro de bienes de eclesiásticos* de 1751 como foro a favor de Santuario contra el común, que suponía una renta de 33 reales de vellón, si bien no se especifica el destino de esta renta. Cada cirio valía dos ducados. Incluso algún año se cargan al mayordomo los dos ducados *del cirio que esta villa ofrece a la imagen en cada un año*, sin que se haga ninguna especificación.

La ofrenda de cera para el culto se practicó desde finales siglo XV, según hemos referido anteriormente, asentándolo en las cuentas del concejo como *Limosna de Santa María del Valle* (año 1456).

La festividad de Santa Isabel quedó unida a la liturgia del Santuario. En los estatutos, aprobados canónicamente por el obispo de León el 26 de agosto de 1914 se impone al capellán la obligación de celebrar Misa cantada en los días de Nuestra Señora, ocho de septiembre y día de la Visitación. El día 2 de julio se practicaba la *llamada apertura del Archivo* y a los concejales que asistiesen se le abonaban dos reales a cada uno *según costumbre*. Uno de los actos de este día era mostrar a la veneración de los fieles la reliquia de San Oveco.

La apertura del archivo era un acto solemne que hemos visto documentado como tal desde principios del siglo XVII. En esta época se denominaba archivo el lugar donde se custodiaban los documentos (*los papeles*) y el arca donde los fieles depositaban sus limosnas. Tenía este archivo dos arcas una para recoger los donativos destinados a la fábrica del

Santuario y otro para la celebración de misas. Esta institución se conserva en la actualidad, existiendo en la mesa petitoria colocada en la parte posterior del templo los mismos dos departamentos,

A la apertura del archivo asistía la justicia y regimiento de la Villa, dando fe de lo que se había sacado el escribano en calidad de notario apostólico. Los fondos obtenidos se entregaban al mayordomo. Luego se obsequiaba a los asistentes con un refresco.

Además de impetrar el auxilio de la Virgen del Valle en muchas ocasiones se trasluce en la rogativa un espíritu penitencial. El 16 de febrero de 1679 fue trasladada la imagen a la villa y en sesión del Ayuntamiento del día 10,¹²⁷ que lo acordó, leemos en la introducción el siguiente texto:

(...) su Divina Majestad por nuestros grandes pecados que hemos cometido y cada día cometemos, usando de su rigor nos aflige notablemente con el riguroso tiempo de nieve y hielo en tanta forma que en esta villa y su comarca se halla de todos los mantenimientos muy faltos y sin forma de poderse navegar a una parte y a otra (...) y mirando necesidad tan urgente no hallan alivio sino volviéndose a la Virgen Santísima del Valle para que su Divina Majestad, usando de su misericordia no mirando a tan grandes injurias que cada día recibe de los fieles (...).

En parecidos términos se expresa la rogativa que se acordó realizar el 9 de mayo de 1685. Se hacía notar en la villa y en la comarca una notable falta de agua y para que la Virgen del Valle *use de benignidad no mirando a nuestras culpas y pecados*, se trasladaría la imagen para celebrar una novena a la iglesia de San Miguel que correspondía.¹²⁸

En el año 1750 se produjo un conflicto entre el Ayuntamiento y los clérigos por negarse éstos a asistir a una rogativa sino se les pagaba un estipendio. Para impetrar el cese de las muchas lluvias que estaban cayendo, el día 11 de noviembre se acordó acudir en procesión al Valle *el día que se considere más oportuno*, bajo pena de seis maravedís a los vecinos que no asistieran, llevándose seis libras de cera como limosna. Se comisionó al procurador general de Villa y Tierra, Juan Manuel Gómez de la Vega para que organizase la función.

Este día fue sumamente ajetreado para Gómez de la Vega y para el consistorio. Dio *recado de cortesía* a los curas para que fijen la fecha, tratándolo con Manuel Cipriano Escadón, cura de San Miguel y con José Duque Maroto, vicario de San Pedro. El primero se negó a asistir si no se le

¹²⁷ AHMS, leg. 15-1.

¹²⁸ AHMS, leg. 12-1.

pagaba un estipendio por la asistencia y otro porque se le debía lo de una anterior rogativa. El segundo dijo después que se había enterado por personas de ciencia y conciencia que las parroquias debían asistir sin retribución con tal de que fijasen la fecha. Acudió al Ayuntamiento para dar cuenta de su gestión y los capitulares sostuvieron que *como clérigos y convecinos* tenían obligación de asistir sin remuneración, y acordaron dirigirse al Obispado o a su Tribunal para que los obligase.

Los clérigos delegaron en Lucas Gallo para resolver la cuestión y reunido con Juan Manuel Gómez de la Vega y el escribano, propuso que el asunto se sometiera al provisor del Obispado. No pareció bien al Ayuntamiento esta solución y propusieron que se sometiera a uno o tres catedráticos de la Universidad de Valladolid y si fuera uno se designara de conformidad las partes o por suerte. No nos consta si al final se llevó a cabo el arbitraje.

El Ayuntamiento señaló el día 23 para celebrar la rogativa y los curas persistieron en no asistir a menos que se les pagase *la concurrencia*. Como el Ayuntamiento no accedió a ello se suspendió la función, y acordaron llevar las 6 libras de cera y celebrar misa el día 26.

Este día el conflicto se agudizó. El Ayuntamiento comunicó al capellán de la villa Lucas Gallo para que estuviera dispuesto a ir al Santuario. Fueron todos en comitiva y, habiéndose enterado Manuel de Escandón, cura de San Miguel, se adelantó, cogió las llaves de la reja de la capilla mayor y de la sacristía y cerró ambos recintos, al mismo tiempo que amedrentó al capellán con censuras canónicas.

Se mandó al escribano que levantase acta de lo ocurrido, haciendo constar que la Ermita es un templo abierto para que acudan todas las personas que lo desean y puedan llevar sacerdote que celebre misa sin licencia del cura de San Miguel ni de ninguna otra persona, el cual tampoco tiene derecho para administrar los sacramentos de penitencia y eucaristía, pues para ello existe la fundación de un capellán mayor *creado para dicho fin y se aprueba sinodalmente como los demás párrocos, y otros dos capellanes* con las mismas obligaciones. Acordaron que un testimonio de acta se remitiese al obispo de León. Entregaron las seis libras de cera a Isidoro Gómez, casero del Santuario que hacía la veces de mayordomo.¹²⁹

En los primeros años del siglo XIX parece que las enfermedades epidémicas afectaban gravemente a la comarca. En el año 1800 se produjo una peste que duró varios meses. En el mes de mayo se hizo una novena a San Roque y se tomaron medidas muy drásticas como quemar en las casa y en las calles tomillo, romero y madera de enebro. Se prohibió a los mozos

¹²⁹ AHMS, caja 46.

salir de sus casas después de las ocho de la tarde. El tres de julio se pidieron más médicos, y se acordó celebrar una novena en el Valle.

La situación de catástrofe volvió a repetirse en el año 1804, y de nuevo, en el mes de noviembre, se acudió al Santuario del Valle en rogativa, pidiendo alivio para *la peste, hambres y guerras* que pesaban sobre el vecindario como ocurría en el resto de España. Eran momentos de turbulencia, originados por las alianzas mantenidas con Francia, que culminaron en la derrota de la armada franco española frente a Inglaterra, el 26 de octubre de 1805, en Trafalgar.

Después de cruzar las tropas francesas el 16 de octubre de 1807 la frontera con el pretexto de intervenir en la guerra que sostenían con Portugal, en el año 1808, la invasión napoleónica estaba en su apogeo. Temerosos los saldañeses de lo que le pudiera venir en vista del caos imperante en España, en el mes de julio se refugiaron en la inquebrantable fe en su patrona Nuestra Señora. del Valle. Trasladaron la imagen a la iglesia de San Pedro y celebraron una novena que finalizó el día 17.

La Junta Suprema Central de Gobierno mandó hacer nueve días de rogativa para pedir la pronta restauración del destronado Rey Fernando VII. El domingo día 6 de noviembre, *para implorar el desagravio del Altísimo a las execrables profanaciones hechas por las tropas francesas*, se celebró una misa con *Te Deum* en San Miguel y las noches del día anterior, del mismo día, y del lunes, al atardecer, al toque de campanas, se pusieron luminarias en las ventanas.

En la sesión municipal celebrada el día 15 de abril de 1817 se consigna el *acuerdo y voto que hace la villa de Saldaña* para traer en rogativa a Nuestra Señora del Valle. Consideran que corre una necesidad suma de agua para los frutos y alivio para las enfermedades, por lo que acordaron trasladar la imagen a la parroquia de San Miguel, que por alternativa correspondía, para el día 17.¹³⁰

El 26 de febrero de 1868 se llevó la imagen a la villa para impetrar la lluvia. Los cultos se celebraron en la iglesia de San Pedro y no en la de San Miguel, donde correspondía por la alternancia, por estar realizándose en ella obras de reparación. La convocatoria de la rogativa se hizo en Saldaña y en todos los pueblos de la Comunidad de Villa y Tierra.

En el mes de julio de 1885, en plena virulencia de la epidemia de cólera, el Santuario cumplió una función de caridad. En el mes de julio se habilitó la casa para hospedar a los viajeros procedentes de lugares infectados que quisieran acogerse bajo la vigilancia de los médicos.

¹³⁰ AHMS, caja 49.

El Ayuntamiento, en sesión del 22 de este mes calificó de *terrible azote la epidemia colérica* y, adoptadas las medidas sanitarias, acordaba llevar la imagen de la Virgen de Valle a la parroquial de San Pedro para hacerla una novena. Una vez concluida, a petición de los feligreses de San Miguel, se pasó a este templo para hacer otro novenario. Una vez concluido retornó la imagen a San Pedro. El 26 de agosto el Ayuntamiento acordó, por una parte, suspender la fiestas que se tenían que celebrar los días siete, ocho y nueve, y, por otra, suspender también el retorno de la imagen al Santuario porque se esperaba que se celebrasen *otra novena o novenas*. Con todo estuvo fuera de su templo aproximadamente dos meses.

Entre las muchas bajas producidas por el cólera hay que anotar la muerte del ilustre saldañés Eulogio Eraso Cartagena, ocurrida el 12 de octubre en la casa solariega de los Cartagena, en la calle de San Francisco (Ricardo Cortes), donde había nacido. Estuvo casado en primeras nupcias con Emilia Osorio Orense, de Saldaña y en segundo matrimonio con Juliana Ángel de Catagena, oriunda de Benavente.

De nuevo la sequía se dejó sentir en la comarca el año 1891. El 5 de marzo se acordó trasladar la imagen a la iglesia de San Pedro, corriendo los gastos que se originasen entre el Ayuntamiento y los labradores, por mitad.

En el año 1906, viuda de Pedro Herrero Abia, construyó el edificio existente en la confluencia de las calles de la Cuatropea, el Tinte y Vista Alegre, destinado a hospital. El autor del proyecto fue el arquitecto palentino Jerónimo Arroyo que lo fue también del edificio que alberga la Diputación Provincial.

El proyecto era sumamente beneficiosa para la villa, mejorando los servicios que prestaba el hospital de la Misericordia y aliviando al municipio de los gastos de este centro y de los dispensados a la comunidad de Siervas de María, instaladas en la casa de la plaza de San Pedro, propiedad de Benigno Herrero Abia. Así lo entendió el Ayuntamiento, acordando contribuir a su construcción con 4.872 pesetas, cambiando, cuando concluyese la obra, el nombre de la calle de la Cuatropea por la de Catalina Martín y, celebrando, *en día conveniente*, una función religiosa con misa solemne y sermón en el Santuario de *Nuestra Excelsa Patrona la Virgen del Valle* para implorar *conceda salud y gracia a tan bienhechora señora para terminar felizmente la obra emprendida*. Tal valor se dio a esta fundación que los regidores en corporación se trasladaron al domicilio de *doña Catalina* para notificarla el acuerdo.

La rogativa en el Valle se celebró en el verano de aquel año 1906, según vemos en el acuerdo municipal del día 24 de agosto en el que se aprobaron los gastos que habían originado la función, y que importaron 286

pesetas.¹³¹ El edificio fue construido y quedó realzando el recinto urbano de Saldaña por su magnífica prestancia, respondiendo al estilo arquitectónico de la época. No tuvo el destino que su fundadora deseaba, quizá por que la sobrevino la muerte pocos años después. Pasó a ser una fábrica de harinas y posteriormente fue adquirido, mediante gestiones realizadas con los herederos de Ricardo Cortes, en torno al año 2000, por el Ayuntamiento.

Al mismo arquitecto, Jerónimo Arroyo, en el año 1908, Catalina Martín le encargó un proyecto para reformar algunos aspectos exteriores del templo, afectando al altar mayor-camarín, al pórtico y a la torre. Concluyó el encargo, pero no llegó a ejecutarse, sin duda por haber fallecido la interesada al año siguiente.¹³²

Un acto de especial relieve para Saldaña fue la creación de un centro de Enseñanza Media. Fue creado por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 31 de marzo de 1952 como Instituto Laboral de modalidad agropecuaria, luego denominado, Instituto Técnico de Bachillerato y finalmente de Enseñanza Secundaria. Se le denominó *José Antonio Girón* y posteriormente *Condes de Saldaña*. Comenzó a impartir enseñanzas en el curso siguiente en La Casona, marcada por la hidalguía de sus antiguos moradores, la familia Gallo. Pronto se construyó un edificio específico al otro lado del río Carrión entre la barbacana y el barrio de San Martín.

La inauguración de la nueva sede quiso revestirla de especial solemnidad el alcalde y registrador de la propiedad, alma de su fundación, Francisco Gómez Gómez. En tan memorable acontecimiento estuvo presente la imagen de la Virgen del Valle. Trasladada a la iglesia de San Miguel, el día 14 de octubre de 1956 era honrada con una misa oficiada por el prior de El Escorial, el agustino Germán Fernández, hijo de la villa, con asistencia de los alcaldes del Partido Judicial de Saldaña, y a continuación fue llevada al Instituto, portando los brazos de la carroza cuatro sacerdotes de la comarca, revestidos de dalmática. Bajo la sagrada imagen, el arzobispo de Foochow, Teodoro Labrador, natural de Buenavista de Valdavia, bendijo las instalaciones del Centro.

El día 15 en la plaza porticada del Instituto fue entronizada la Imagen, rodeada de cruces parroquiales de la tierra solariega. Se celebró una solemne Misa de pontifical oficiada por el arzobispo de Anking, Padre Melendro con asistencia del de Foochow y el obispo de Palencia. Intervino en la liturgia la *Schola Cantorum* del Seminario diocesano y la *Banda*

¹³¹ AHMS. Acuerdos municipales de 11 de abril y 24 de agosto respectivamente.

¹³² Guerra Aragón J. I., *La Ermita del Valle el edificio...*, op. cit. pgs. 47, 48 y 49. Contiene los alzados propuestos en el proyecto.

Primitiva de Liria, que había sido invitada a participar en las fiestas, interpretó diversas composiciones.

La representación del Estado estaba formada por el subsecretario de Trabajo y varios directores generales. Por la de la Provincia el gobernador civil, el presidente de la Diputación, el teniente coronel primer jefe de la Guardia civil.

El Ayuntamiento de Saldaña estuvo acompañado de los alcaldes de las otras seis cabezas de partido y los alcaldes y presidentes de los veinticinco lugares de la tierra solariega. Entre la brillante presencia de autoridades y personalidades del orden civil, figuraba Mariano Osorio Orense, marqués de la Valdavia, presidente de la Diputación Provincial de Madrid y representante del Ayuntamiento en el Patronato de la Virgen del Valle.

VII

EL DÍA DEL VALLE

La Natividad de la Virgen María se viene conmemorando desde el siglo VI, según el documento mas antiguo, perteneciente a la Iglesia griega, y en el VII, aparece en el calendario de Sannato (614-31), obispo de Reims. Valorando esta celebración, es sugestivo recordar su origen, por cuanto tiene de leyenda, como leyenda fue la que el pueblo generó sobre la fundación de la devoción a la Virgen del Valle y la construcción de su Ermita. En la iglesia de Angres, en Francia, se cree que San Maurilio instituyó esta fiesta en esta localidad como consecuencia de una revelación ocurrida hacia el año 430. En la noche del 8 de septiembre, un hombre contempló a los ángeles cantando y al preguntarles porque lo hacían, le respondieron que estaban llenos de júbilo porque la Virgen había nacido ese día.¹³³

El día 8 de septiembre fue, según hemos anotado, una de las fiestas mayores celebradas en el Santuario en el siglo XVII. Justamente de las tres conmemoraciones de acontecimientos relacionados con la Virgen María, fue esta festividad la que, en algunos años, se la dotó de especial relieve, no pensando indudablemente que era la única que iba a perdurar en el tiempo, y consagrarse como fiesta patronal de la Villa con todo el esplendor religioso y civil que ello representa.

El año 1629 hubo sermón y procesión. El primero a cargo del padre Millán, del convento de mínimos. Se sacaron de limosna 85 reales, de los

¹³³ *La fête angevine* N.D. de France, IV, Paris, 1864. www.encyclopediacatolica.com.

que se gastaron 80 en darle de almorzar a él y a su compañero. Se ofreció gran cantidad de cera, y 6 corderos. El día de la Virgen de Marzo importaron las limosnas 90 reales y se ofrecieron 7 corderos, en cambio el día de Ntra. Sra. de Agosto sólo se recaudaron 14 reales de limosna. Buena fue la recaudación del día de San Bernabé con 84 reales, mientras que el segundo día de Pascua de Resurrección sólo aportaron los fieles 16 reales, aunque la cera ofrecida fue abundante.

En 1630 además de 1.162 maravedís se ofrecieron 1 cuarto de trigo y 14 corderos.

En el año 1680 Matías Duque, en la noche sexta de su obra *Noches Buenas de Saldaña*, relata que el día 8 de septiembre se recitó una loa y se interpretó una comedia en verso titulada *La Aurora de Saldaña y el Apóstol Montañés*. El protagonista es San Beato de Liébana, (con referencias al monasterio de Valcavado), protegido por la Virgen del Valle en su defensa contra la herejía arriana.¹³⁴

En los años 1682 y 1683 se celebraron fiestas *el día de su Majestad del mes de septiembre*, y entre ellos se representaron comedias. A los comediantes y demás personas que hicieron los festejos se les obsequió con un refresco que costó, por los dos años, 100 reales. Aún hubo otro año en que celebraron representaciones teatrales, entre 1685 y 1687, el refresco importó 40 reales.

Aún cuando en las *cuentas* del Santuario no se consigna ninguna circunstancia que nos indique que piezas teatrales fueron representadas, no es arriesgado suponer que sería la misma comedia escenificada el año 1680 o alguna otra de las contenidas en las *Noches Buenas de Saldaña*.

El auge que paulatinamente fue adquiriendo la devoción mariana del 8 de septiembre, se ve reflejado en la relación de las cuentas de gastos efectuados en los años 1717 a 1719. El mayordomo data 294 reales vellón por nueve sermones de los tres años en cada una de las fiestas de Encarnación, Resurrección y Natividad de Nuestra Señora y, hace resaltar *mediante que en este día, por estar patente S. Majestad y de venir muchas personas a su festividad se ha tenido por conveniente y preciso el haber sermón, y es a razón de los dos de treinta y tres reales y el otro de treinta*. Se incluía en aquella cantidad los refrescos correspondientes.

Llegado al año 1727 las tres festividades celebradas en el Santuario con mayor rango fueron las de la Encarnación, Segundo día de Resurrección y Natividad de Ntra. Sra.. Eran las únicas en que, desde algunos años, se

¹³⁴ Sobre esta obra de Matías Duque de Estrada, *cura propio*, de San Miguel, puede verse Cortes Álvarez de Miranda J. "*Las Noches Buenas de Saldaña*", de Matías Duque, en "Historia de la Virgen del Valle...", op. cit., pgs.247 a 267.

celebraba sermón y a continuación de la misa se servía un refresco para agasajar al predicador, y en él participaban clérigos y autoridades.

Con toda probabilidad fue a finales del siglo XVIII cuando quedó como única fiesta del Santuario, o al menos como fiesta mayor, la de Natividad de la Virgen del día 8 de septiembre.

Cuando en el año 1815 el Ayuntamiento suscribió un convenio con los frailes del convento de San Francisco de Paula (Ntra. Sra. de la Victoria) para que ocupasen el Santuario hasta que fuera restaurado su convento que fue derruido en gran parte por las tropas francesas, en la cláusula tercero se reserva para los capellanes *cantar las Salves en las festividades de la Natividad de N. S. y rogativas de la tierra.*

Como se ve el amanuense que escribió el convenio se limitó a añadir a la palabra Natividad una *N* y una *S*. No puede referirse al nacimiento de Jesucristo (día 25 de diciembre), sino al de la Virgen, pues para señalar el primero, en la documentación se añade la palabra *Jesucristo*, en cambio para el de su Madre se escribe solamente *Nuestra Señora*. Por otra parte, no consta que el día de Navidad hubiera celebraciones especiales en el Santuario.

El día 8 de septiembre como día consagrado a Nuestra Señora del Valle, y por tanto como fiesta propia del Santuario, aparece institucionalizada a principios del siglo XIX, llegando a considerarse, a lo largo de los primeros años de la centuria, como un día festivo de carácter religiosos en Saldaña, que llevó a las gentes a titularlo *Día del Valle*.

Lo que no se puede situar en el tiempo es el momento en que Santa María del Valle, la Virgen del Valle, adquirió el rango de Patrona de Saldaña. Ningún documento canónico lo proclama y, en verdad que no es necesario porque lo certifica la multiseccular devoción popular y el deseo de las gentes de la tierra saldañesa de sentirse protegidos y tutelados en su intimidad espiritual por la que consideran Madre de Dios, bajo la advocación del Valle.

El título de patrona no se lo otorgó, sino el espíritu del pueblo, que por tal la tuvo y no sólo de Saldaña sino de la villa y de la tierra. Así se expresaban los capitulares de Villa y Tierra en su reunión del 18 de mayo de 1717 cuando para remediar la sequía acordaron que *en agradecimiento se vaya en procesión a la ermita de Nuestra Señora del Valle nuestra patrona y abogada.*¹³⁵

¹³⁵ AHMS, leg. 15-3.

Sin pretender señalar el contenido de las fiestas cada año, nos fijaremos en lo más característico en el siglo XIX para ver como se fue consolidando, ya que en años posteriores se siguió una línea continua.

La fiesta estuvo siempre revestida de notable esplendor. El centro religioso estaba en la imagen de la Virgen del Valle y su Santuario. La afluencia de los vecinos de la villa era masiva el día 8 de septiembre y la de los devotos de la tierra solariega y de toda la comarca, incluso de Campos y de La Peña, no era menor. Por ello la liturgia sintió profundamente el fervor del pueblos. Si un día de primavera los caminos se poblaban de las procesiones de los veinticinco lugares hacia el trono mariano del Valle, este día de septiembre estaba sembrados de peregrinos a pie, cabalgando o transportados en carros, arrastrados por bueyes o por mulas. Llevaban, bajo el signo de su fe las ofrendas de dinero, cera o corderos, los más lustrosos de su rebaños.

En los acuerdos municipales la primera referencia que encontramos de celebraciones profanas en torno al día 8 de septiembre es la del año 1860. Hemos ido rastreando las actas de los meses agosto y septiembre desde el año 1837, y algunos años anteriores y no hemos visto que se tratara cuestión alguna referente a esta festividad. Estos precedentes nos inducen a considerar este año de 1860, cuando comenzaron a celebrarse las que oficialmente y por designio popular de se denominan fiestas del Valle.

El día 7 de este mes del calendado año 1860, hubo sesión ordinaria en el Ayuntamiento, en razón de tenerse que celebrar al día siguiente, que correspondía realizarla, función de la patrona del Santuario del Valle. En el acto se presentaron varias personas distinguidas de la población y, como había una crecida asistencia de forasteros, hicieron presente que se les diese por la municipalidad un baile general, y reconociendo que la intención estaba en su lugar, autorizó al regidor síndico para que lo organizase y se pagase con los fondos municipales.

Analizando el contenido de esta sesión se observa que la Natividad de Nuestra Señora se conmemoraba como una *función* religiosa y no como lo que se conoce actualmente como fiestas mayores de una ciudad, villa o pueblo, por más que en esta comarca se utiliza el término función para designar la fiesta de una localidad. No creemos que sea éste el caso puesto que se habla del Santuario y no de la Virgen del Valle como patrona de Saldaña. Por otra parte son los vecinos quienes solicitan la celebración de actos profanos, presentando esta circunstancia como una novedad y no como una costumbre.

Este año un grupo de vecinos constituyó la Sociedad filarmónica. El 3 de marzo pidieron una ayuda económica al Ayuntamiento y les concedieron 2.000 reales en calidad de préstamo que debían devolver al cabo

de un año con la obligación de tocar las fiestas del Corpus, Semana Santa y 8 de septiembre. Seguramente la actuación en este último día se refiriese a la fiesta religiosa, y también que la petición de los vecinos de que se celebrase un baile el día del Valle se debiera, además de solazar a los muchos asistentes, el dar ocasión a que actuase la banda de música recién creada.

En los años siguientes no asume el Ayuntamiento la organización de festejos hasta 1865 en el que se facultó al regidor síndico para que preparase y pagase los fuegos artificiales y al mayordomo los demás gastos, sin que haya constancia de cuales fueron éstos. En el año 1867 fue el mayordomo el encargado de organizar los fuegos y festejos habituales. Corrieron a cargo del Ayuntamiento los primeros y el resto se pagaría con las rentas de Santuario.

En el año 1870 los festejos profanos tuvieron un contenido que fue el inicio de lo que en el siglo XX sería habitual. El 31 de agosto se trató de las fiestas y se consignaron 75 pesetas para contratar músicos que habrían de tocar *en las cintas, fuegos, rosario, misa, procesiones* y por la tarde de los días 8 y 9 para baile público.

En el año 1871 se celebró en estas fiestas por primera vez un festejo taurino. Este acontecimiento no era extraño entre los regocijos de Saldaña, puesto que desde muchos siglos atrás se corrieron en multitud de ocasiones novillos por San Juan y la fiesta del Corpus. Tuvo lugar el día siete y se destinaron 500 pesetas para hacer frente a estos gastos y a los de los fuegos. En 1872 sólo hubo fuegos la víspera que costaron 400 pesetas. En el año 1875 se destinaron 1.300 reales para festejos.

En el año 1876 se quiso revestir las fiestas de una especial solemnidad aunque el dinero presupuestado de 175 pesetas no era muy generoso. Para ampliar el espacio circundante al Santuario se utilizó la huerta contigua de Francisco Urizar de Aldaca Barba para que se pudiera practicar el paseo y demás festejos. Esta ampliación de los alledaños de la ermita se realizó durante muchos años y a su propietario se le daban 25 pesetas para indemnizarle de los destrozos que se producían en la finca.

En este año vemos por primera vez que la imagen se traslada a la villa para celebrar una novena. La procesión tuvo lugar el domingo día 27 de agosto a la iglesia de San Miguel. Bajo su trono se celebraría misa por la mañana y rosario por la tarde. La decisión se tomó en sesión celebrada el día 23 de agosto a propuesta de primer teniente de alcalde que lo argumentó en la gran afluencia de devotos al Santuario y el beneficio de reportaba a la villa. Veamos los términos exactos en que fundamentó su propuesta.

(...) no tan sólo por la solemnidad que encierra este acto religioso, sino porque también con tal motivo la afluencia de gentes

*piadosas en aquellos días ha de ser de bastante consideración y por consecuencia que las limosnas sean más abundantes, dejando mayores utilidades al Ayuntamiento en los establecimientos de su administración así como al comercio y pueblo en general.*¹³⁶

En los años 1877 y 1878 el presupuesto de fiestas ascendía a 3.064 reales que los pagan por mitad el Santuario y el Ayuntamiento.

En el año 1883 participó en las fiestas la *Sociedad Filarmónica* de Saldaña y se presupuestó la cantidad 375 pesetas para atender los gastos originados por los fuegos artificiales y retribuir a aquella.

La epidemia de cólera producida en el año 1885 impidió la celebración de las fiestas. Era alcalde Francisco Urizar de Aldaca. Con el fin de dejar libre el Santuario para albergar a viajeros que procedan de lugares infectados bajo la vigilancia de los médicos, y tenerla cerca para impetrar su auxilio, se trasladó la imagen a la villa en los último días de julio y permaneció casi dos meses fuera del Santuario.

Cuando parecía que la epidemia había cedido, el 29 de octubre, se acordó celebrar las fiestas del Valle el día 8 de noviembre *en acción de gracias al Totopoderoso*.

En 1887 se celebró de nuevo corrida de novillos por suscripción popular, con cintas y fuegos artificiales el día 7. En el año siguiente tuvo lugar también una corrida de novillos. Si habitualmente no se daba muerte a las reses que se lidiaban, este año de 1888 varios vecinos propusieron que la novillada fuera *de muerte* y ofrecieron pagar la comida del ganado, los gastos de la plaza y anuncios, pidiendo al Ayuntamiento que pagase sólo la cuadrilla. Se nombró una comisión y se abrió una suscripción entre industriales y vecinos. Se celebraría además de la corrida de muerte el día 9, otra de aficionados el día 10.

Cada año se iban superado los festejo y en el año 1891 se dio un importante paso. De nuevo la imagen se la trasladó a la villa el último domingo de agosto para celebrar una novena en la parroquial de San Miguel y el día 8 por la mañana retornó al Santuario.

Los festejos profanos fueron muy variados. Además de los fuegos artificiales hubo cintas, dulzainas y carreras de pollinos. Se otorgaron dos premio de cinco pesetas cada uno para los dos primeros que llegaran a la meta y cinco premios de una pesetas para los restantes. La banda municipal entonó una retreta el día 9 como colofón de las fiestas.

¹³⁶ AHMS, acuerdos de 6 de agosto y 23 del mismo mes. Entre los establecimientos que administraba el Ayuntamiento estaban las cantinas.

En el último tercio de siglo XIX las fiestas del Valle, del día 8 de septiembre, estaban plenamente establecidas con el carácter de patronales de la villa, congregándose una populosa romería en torno a las celebraciones religiosas.

Javier Lozano Martínez hace una interesante descripción de como se celebraba el día del Valle a finales del siglo XIX, relatando lo que aconteció en el año 1898.¹³⁷ Algunos romeros llegaban el día siete por la tarde y acampaban en la pradera del Santuario bajo una hoguera de brezos prendida al caer la noche. Y el día grande del Valle, la misa en la campiña, por la tarde Rosario y Salve final. En medio, la comida campestre y luego los mozos practicaban las *aluches* o la *lucha*. Dos oponentes, del mismo pueblo o de lugares distintos, se cogían por la cintura para derribar al suelo al contrario. Se proclamaba ganador el que permanecía en pie. Era un juego propio de las costumbres leonesas de las que participaban los arciprestazgos de Saldaña como integrantes históricamente de aquella sede diocesana.

En las fiestas populares de aquel año se dio participación a los niños con carreras de sacos y de cintas y premios a los más aplicados en sus estudios. En un templete montado en la plaza Vieja la banda de música interpretó piezas bailables. El día 9, juego de bolos y pelota a mano en la plaza del Lino y la corrida de un novillos por las calles de la villa.

Al Santuario llegaban los devotos de Saldaña, su tierra y de lugares situados más allá de sus límites, desde Tierra de Campos, la Peña o el Valle del Valderaduey a pie, en cabalgaduras o en carretas y luego por la década de 1950 prodigaron las motocicletas y automóviles.

El día 7 se celebraba una procesión por las calles de la villa y sobre ella, el Patronato, en sesión del 12 de septiembre de 1944 acordó que para los años siguientes se instalará en el centro de la plaza Vieja un arco en que se colocará la imagen y desde uno de los balcones el predicador de la novena *podrá enfervorizar a los fieles con una alocución*, invitándose a todos los vecinos a engalanar e iluminar los balcones.

Las fiestas del Valle en el siglo XX ofrecen pocas singularidades. A mediados de esta centuria la procesión por las calles de la villa y el traslado de la imagen al Santuario experimentaron alguna variación. Los actos lúdicos muy poca.

Después de la guerra de 1936 a 1939 los actos litúrgicos son organizados por la Cofradía Titular, de acuerdo con el párroco de San Santa María en San Pedro (San Miguel) y, en su caso el capellán. El día 8 en el

¹³⁷ Lozano Martínez J., *Las Fiestas del Valle de 1898* en "Saldaña y su tierra narraciones y testimonios históricos", Saldaña 2003, pgs. 340-342.

Santuario se celebra misa solemne seguida de procesión por la pradera. Las andas son llevadas a hombros. Cada uno de los brazos que las sustentan es subastado y el importe es una aportación con la que cuenta la cofradía como fondos presupuestarios.

Diversos acuerdos adoptados por el Patronato el 9 de septiembre del año 1945 puede ser el mejor testimonio del interés que había en torno a organizar los cultos. Su contenido esencial es el siguiente:

a) Se insiste en que haya sermón diario durante la novena y que corra a cargo de un solo orador, que se podrá alojar en un hotel de la villa, corriendo los gastos de estancia y viaje a cargo de Santuario.

b) Como es costumbre que los fieles después de la procesión durante todo el día se acercan a besar el manto de la Virgen, se acordó que el capellán, *con los debidos asesoramientos técnicos* disponga lo necesario para la subida de los fieles al camarín y su descenso con las necesarias garantías de respeto y seguridad de las personas.

c) Como la capacidad del templo no permite albergar a todos los fieles se dispondrá en lo sucesivo para que *el sermón pueda tener lugar al aire libre*. No parece que sea el predicador quien salga a pronunciar la oración sagrada, sino que se instale fuera el altar con la imagen, tal como se ha realizado siempre con posterioridad.

d) Que tanto los carros adornados como los coches y demás vehículos que acompañan el día 8 a la imagen desde la villa al Santuario vayan detrás, *pues no resulta respetuoso que vayan delante de ella*.

f) Que todos los bailes y canciones no religiosas tengan lugar en los terrenos contiguos y no a la puerta.

g) Que se viera la forma de habilitar algún espacio para que los devotos pudieran dejar constancia de su gratitud por lo favores recibidos.¹³⁸

Fue un acontecimiento muy celebrado la intervención de la Banda Primitiva de Liria el año 1947, siendo alcalde Francisco Gómez Gómez. Es una prestigiosa agrupación musical dentro de las bandas de las tierras valencianas.

En algunos años posteriores se celebraron batallas de flores, protagonizadas por carrozas engalanadas que desfilaban por La Barbacana.

Los festejos taurinos del año 1958 tuvieron especial interés. Los carteles anunciaban que el día 7, domingo, Manolo Quintanilla, de Palencia

¹³⁸ AHMS, Libro de acuerdos de La Junta Administrativa del Santuario del Valle. Sin catalogar.

y Luis Andrés Sandino, *natural de esta villa* (luego Luis Miguel Sandino) lidiarían cuatro novillos-toros de la ganadería de Ignacio Encinas de El Espinar. El diestro saldañés vio malogrado su ascenso a la categoría de matador de toros, después de haber toreado en más de 200 corridas, al sufrir una gravísima cogida el 14 de marzo de 1965 en la Palmas de Gran Canaria, y tener previsto el tomar la alternativa en fechas próximas.

La imagen, que se trasladaba desde la iglesia de San Miguel al Santuario el día 8 por la mañana, siendo párroco Benjamín Domínguez Martínez (1954-1968), el año 1962, de acuerdo con el Ayuntamiento y la Cofradía, la procesión de regreso pasó a realizarse día 7 al atardecer, acompañada de antorchas y luminarias. De este modo la imagen se encuentra ya en su Santuario el día de su fiesta para que los fieles puedan venerarla y ofrecer misas desde las primeras horas de la mañana.

La procesión por las calles de la villa se adelantó al día 6 después del último acto del novenario y misa por las intenciones de los devotos comarcanos. El plaza Vieja la imagen recibe el homenaje de una ofrenda floral que realizan los fieles.

En el año 1930 los devotos de la Virgen del Valle y la simbología mariana de Saldaña asistió a un hecho que, por su trascendencia religiosa y social, tiene el signo indeleble de histórico. El día 8 de septiembre la imagen fue coronada canónicamente. Diez mil personas congregadas ante el trono de la Señora del Valle presenciaron como el nuncio de Su Santidad en España Monseñor Federico Tedeschini, oficiando como delegado pontificio por subdelegación que hizo el obispo de León, colocó solemnemente sobre la imagen y la del *Divino Infante su Hijo* sendas coronas de oro y piedras preciosas que ofrendaron los saldañeses y también los comarcanos.

Las calles de la villa lucieron sus mejores galas. El 26 de agosto el alcalde dictó un bando en el que encarecía a todos los vecinos, *absolutamente a todos, sin excusa ni pretexto de ningún género*, que procediesen a encalar o pintar las fachadas de sus casas y las paredes de las huertas, corrales y demás dependencias lindantes a la vía pública, *exceptuándose las fachadas de ladrillo*. El incumplimiento de la orden sería castigado con multa de 15 pesetas, sin perjuicio de otras responsabilidades que les fueran imputables y de realizarlo a su costa.¹³⁹

Gerardo León Palenzuela ha realizado una magnífica investigación sobre este acontecimiento que es indispensable leer para conocerlo en toda su dimensión.¹⁴⁰

¹³⁹ AHMS, caja 62.

¹⁴⁰ León Palenzuela G. *La coronación Canónica de la Imagen de la Virgen del Valle de Saldaña :el acto religiosos y su época*, en "Historia de la Virgen del Valle...", op. cit. pg. 219

La coronación fue autorizada por Decreto de la Santa Sede de 24 de mayo de 1930, delegando en el obispo de León José Álvarez Miranda con facultad de subdelegar, como así lo hizo en el Nuncio Apostólico Como máximos dignatarios de la Iglesia estuvieron presentes, además del citado obispo diocesano, Agustín Parrado, obispo de Palencia, Dionisio Moreno, valdaviés de Buenavista, obispo de Coria, y una Comisión del Cabildo Catedral de León. Asistió el clero de los Arciprestazgos de Vega y Loma de Saldaña con las cruces de cada parroquia y los pendones. La máxima representación civil la ostentó el Subsecretario de Gracia y Justicia Antonio Taboada en nombre del Ministro. Entre otras personalidades y representaciones estaban el Juez de Primera Instancia e Instrucción de Saldaña José de Castro y el Ayuntamiento en pleno presidido por el Alcalde y Presidente de la Comunidad de Villa y Tierra Isaías Valderrábano Merino.

La misa de pontifical fue oficiada por el Nuncio, auxiliado por el párroco de Membrillar Celestino Rodríguez y Florentín Herrero Santiago, ecónomo de Lobera. El sermón fue pronunciado por el Padre Juan Postius, consultor general de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, de quien partió la idea de la coronación el año anterior con motivo de haber predicado en las Fiestas del Valle. La parte musical estuvo a cargos de la coral de Saldaña dirigida por Gregorio de Valle y cinco profesores de Palencia, actuando como organista el profesor saldañés Andrés Moro Gallego.

Al final, el alcalde de Saldaña hizo entrega de las dos coronas al capellán del Valle Sebastián Fernández Ubierna bajo juramento de custodiarlas y conservarlas con suma diligencia.

La organización descansó en las personas que formaban el Patronato del Valle constituido en el año 1914, destacando la intervención de Ricardo Cortes Villasana y Mariano Ossorio Arévalo, marqués de la Valdavia.

En el año 1980 se celebraron las Bodas de Oro. La cofradía titular desarrolló un espléndido programa. En lo religioso la Misa fue oficiada por el Obispo de Palencia y cantada por una sección de la Coral Vaccea de aquella capital. Los días precedentes hubo actos culturales como las conferencias pronunciadas por Julio González González, Académico y Premio Nacional de Historia, Felipe Calvo, Catedrático en la Universidad Politécnica de Madrid, Ángel Sancho, magistral de la S. I. C. de Palencia, Antonio Álamo Salazar, periodista y poeta palentino y un concierto a cargo del guitarrista Narciso Yepes.

a 246. Del mismo autor, *La Coronación de la Virgen del Valle*, en "Saldaña y su tierra narraciones y testimonios históricos". op. cit., pgs. 219.

Formaban la cofradía Francisco Caballero González como presidente. Era secretario Rodolfo Álvarez Sarabia, tesorero Mariano Echevarría Cuesta y Vocales Miguel Noriega Merino y Julio Vega Cófreces. Intervinieron también las camareras de la Virgen Rosario González Gallego, Pepita Martín Aparicio, Irene Vázquez Martínez, Lucy Martín Martín y Chari Magide Montero de Espinosa.

El 75 aniversario de la Coronación canónica de Nuestra Señora del Valle ha tenido lugar en el presente año 2005. Los actos religiosos culminaron con la solemnidad de la misa celebrada el día 8 de septiembre, oficiada por el nuncio de Su Santidad Manuel Monteiro de Castro con asistencia del obispo de la Diócesis Rafael Palmero Ramos y del de El Burgos de Osma Vicente Jiménez, concelebrando con ellos los párrocos de las dos parroquias de Saldaña, Ignacio González de la Fuente y Ramón Roldán de Arriba, solidarios, de San Miguel y Alejandro Portillo de San Martín Obispo con otros veintiséis sacerdotes de la comarca, en presencia de una multitudinaria concentración de fieles que sobrepasó el número de cinco mil. Se lamentó la ausencia del obispo de León, que no pudo asistir.

Además de la Corporación municipal, presidida por el alcalde Miguel Nozal Calvo, asistió el consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León Carlos Fernández Carriedo, Jesús Quijano González, natural de Saldaña, vocal del Consejo Consultivo, el presidente de la diputación, el subdelegado del Gobierno, diversos procuradores de las Cortes regionales, así como algunos diputados y senadores por la provincia. Entre otras personalidades, estuvo presente también Fernando Álvarez Miranda Torres, que fue presidente del Congreso de los Diputados y Defensor del Pueblo.

Por la tarde el nuncio inauguró una nueva calle dedicada a Juan Pablo II, que transcurre por la margen izquierda del río Carrión desde el puente de San Juan hasta la plaza del duque de Ahumada.

En los días precedentes se celebraron diversos actos religiosos y culturales. Gerardo León Palenzuela, Licenciado en Historia Contemporánea, en la iglesia museo de San Pedro disertó sobre *La Coronación canónica de la imagen de la Virgen del Valle de Saldaña: El acto religioso y su época*. En la Casa de la Cultura (edificio que fue sede del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción y Cárcel del Partido) se presentó por Melchor Caminero Calvo, canónigo y ex rector del Seminario Diocesano, el libro *Historia de la Virgen del Valle en el 75 aniversario de su Coronación*. En el mismo lugar pronunciaron conferencias los profesores de Seminario Diocesano Juan José Martínez, natural de San Andrés de la Regla, sobre *María en la Biblia*, Eduardo de la Hera sobre *María en la Historia del arte y en alguna de sus advocaciones* y Donaciano Martínez sobre *María en la vida de Hoy*.

En la casa solariega de los Gallo (*La Casona*) se celebraron dos exposiciones: una, programada por la Comisión gestora de 75 aniversario, sobre *Objetos Virgen del Valle y su entorno* y otra, organizada por la Asociación de Amas de Casa, de la que fue comisaria Elena García, bajo el título *Ver-Recordar*, reuniendo motivos religiosos referidos al mismo tema y a las fiestas patronales de Saldaña,

En pleno auge de la expansión del turismo, la Junta de Castilla y León creó el año 1990 el título de *Fiesta de Interés Turístico Regional*, para distinguir a aquellas manifestaciones y acontecimientos de carácter festivo que por su tradición, arraigo popular y singularidad ofrezcan un atractivo e interés especial desde el punto de vista turístico. A las fiestas del Valle, le fueron reconocidos estos valores, accediendo a esta distinción en el año 1999, siendo alcalde Antonio Herrero Estébanez, por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 21 de noviembre de 1999.¹⁴¹

Una institución de sabor reverencial más que de sentido folclórico son *los danzantes de la Virgen del Valle*. Lo forman un grupo de jóvenes varones vestidos de manera diversa a través del tiempo. En la época actual usan ropa blanca: calzas, falda y blusa, con sendos pañuelos rojos al cuello y a la cintura y boina del mismo color. Están dirigidos por el *chiborra*. La década de 1940 fueron los últimos años del Sr. Fausto *El Reyín* que desempeñó con todo sentimiento y destreza el oficio que había heredado de sus padre y continúan los Méndez, sus descendientes. Adiestra a los danzantes y les conduce en la procesión, abriendo paso para que puedan desarrollar sus danzas, caminado al son de la dulzaina y el tambor para pararse de trecho en trecho, sustituir las castañuelas por palos y *echar un lazo*, al ritmo de letrillas que interpreta el dulzainero tales como *Señor mío Jesucristo, Prenda querida (muy peculiar), La Coronela, A la Virgen del Valle tengo que rezar, La Enramada etc.*

Algunos años fueron doce los danzantes, luego quedaron en ocho, colocados en dos filas. Los de los extremos se llaman guías y los del centro panzas. El saldañés maestro Andrés Moro Gallego ha recogido, dentro de la música popular de Saldaña un completo estudio de sus ritos, su música y sus danzas.¹⁴²

¹⁴¹ Órdenes de la Consejería de Fomento de 23 de julio de 1990 (Boletín Oficial de Castilla y León de 27-7-1990) y de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 21 de septiembre de 1999 B.O.C.y L. de 5-10-1999, respectivamente.

¹⁴² Moro Gallego A. *Música Popular Saldañesa* en "Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses". Núm. 9 (Extraordinario), Palencia 1953, pgs. 217 a 360. Vid. Rodríguez García O.S. *Devoción, Música y Danza*, en "Historia de la Virgen del Valle...", op. cit. pgs.269 a 281. .

Los danzantes recibían una gratificación de los ingresos del Santuario, generalmente se les entregaba un cordero de los ofrecidos a la Virgen el día 8 después de la procesión. El año 1890 pidieron una ayuda económica y el Ayuntamiento les dio 12'50 pesetas. Aquel año a la banda de música recibió 160 pesetas. Actualmente son retribuidos por la Cofradía titular de la Virgen del Valle.

VIII

ROGATIVAS DE VILLA Y TIERRA

EL DÍA DE LOS 25

*Y Ermita blanca que en el Valle asoma
eres el trono de la Virgen buena
que unió los pueblos de la Vega y Loma
con los fervores de la fe serena.*

Mariano Díez

La realidad comarcal de Saldaña aparece como una constante anudada históricamente en una entidad de rango municipal y otra jurisdiccional. En el primer aspecto está la villa con su tierra solariega, aglutinando en un concejo local a veintinueve lugares, luego reducidos a veinticinco al despoblarse algunos núcleos y, en segundo lugar el resto de la tierra o alfoz comprendido dentro del condado altomedieval, la merindad, el corregimiento y el partido judicial.

Las gentes de toda esta demarcación siempre han tenido un referente religioso en Santa María del Valle, mostrándose como auténtica Nuestra Señora del Valle. Los tres arciprestazgos del arcedianato de Saldaña, Vega de Saldaña, Loma de Saldaña y Valdavia, han rendido tributo a esta devoción mariana de arraigo milenario.

Al constituir Saldaña una unidad administrativa con los lugares de su tierra solariega tenía que tener forzosamente una proyección en torno a los cultos organizados. La villa y la tierra siguieron los mismos avatares en su emplazamiento geopolítico. Cuando en la Edad Media la villa estaba bajo el signo del realengo o pasaba al señorío de la nobleza llevaban el mismo destino, y hay que decir que muy pocos conflictos se plantearon entre la villa y su tierra; siempre se ayudaron y siempre se respetaron. El duque del Infantado y conde de Saldaña, desde que adquirió el señorío, en el año 1452,

hasta 1811, se dirigía a las gentes de su condado lo hacia con expresiones como *mis vasallos de esa mi Villa y Tierra*.

La tierra solariega está formada por los núcleos que en el *Libro Becerro de las behetrías* tenían el carácter de aldeas de Saldaña a los que hay que añadir los de la *Bodega de Saldaña* que eran Villota del Duque (antes de la Bodega y de la Reina), Fresnuelo y Villagatón. Con el tiempo se despoblaron estos dos últimos y Santibáñez (cerca de Barrios) y la Aldea. Como posteriormente se incorporó Lagartos, a comienzos del siglo XIX quedaron veinticinco pueblos integrados de la Comunidad de Villa y Tierra.

En la Cédula de 3 de Febrero de 1711 de Felipe V, por la que se manda mantener al duque del Infantado en la posesión de todos sus Estados y Mayorazgos, se dice como

*los lugares de la Tierra de Saldaña tienen el inmemorial nombre de solariegos proviniendo esta denominación, de que los naturales y demás vecinos tenían fundadas sus casas y haciendas en los solares de esta.*¹⁴³

El último pueblo afectado por la despoblación fue La Aldea. Al menos en la toponimia aun queda el popular *punte de la Aldea*, sobre la ribera de Saldaña (La Perionda) entre la villa y Quintana. En el año 1800 dejó de existir totalmente como concejo y como parroquia, aunque muchos años antes se había despoblado. En la rogativa de Villa y Tierra celebrada en el mes de junio de 1718 se le excluyó del reparto de gastos porque se hallaban sin *habitadores*. El comenzar el siglo XIX sólo quedaban la iglesia en mal estado, el molino, y algunas casas abandonadas, pues el molinero era un vecino de Quintana. El 2 de julio de 1792 el obispo de León Cayetano y Mota, en el libro de cuentas de la Cofradía de San Juan, única existente, dispuso que se cobrasen las rentas pendientes y se aplicasen a la parroquia de San Pedro de Saldaña. El último asiento se data el 5 de octubre de 1802. El prelado leonés, Pedro Luis Blanco, a instancia de Saldaña, dispuso que los bienes y rentas del hospital de la Aldea pasasen igualmente a la parroquia de San Pedro.¹⁴⁴

Una vez superada la despoblación, los pueblos de la tierra solariega de Saldaña son los siguientes:

¹⁴³ AHMS Leg. 11-4.

¹⁴⁴ Archivo Parroquial de la Villa de Saldaña, sin San Martín Obispo, Parroquia de San Pedro, leg. 56. El acta está extendida y firmada en Saldaña



Acera	Velilla
Barrios de la Vega	Villafruel
Bustillo de la Vega	Villalafuente
Fresno del Río	Villaluenga
Lagartos	Villambroz
Lagunilla	Villapún
Pino del Río	Villarrabé
Quintana de la Vega	Villarrovejo
San Llorente del Páramo	Villarrodrigo
San Martín del Valle	Villorquite
Santa Olaja	Villosilla
Santervás	Villota del Duque
Valcavadillo	

Es muy gráfico y real, aunque no obedezca a formalidad canónica alguna, que el territorio, en lo político tuvo un señor y en lo espiritual una señora que bajo la advocación de Virgen del Valle alumbró una importante trascendencia en la Comunidad de Villa y Tierra. Es indeleble el profundo arraigo que en todos y cada uno de las villas y lugares comarcanos tuvo este hecho religioso, experimentado como una vivencia latente en los concejos y en las gentes. Resulta muy interesante estudiar, hasta donde sea posible, las relaciones del concejo solariego de Saldaña con esta singular devoción que, sin paliativos ni tópicos, hay que calificarla de ancestral en todas sus manifestaciones.

Hay un largo caminar de los lugares solariegos y de toda la comarca hacia la estrella del Valle, para pedir mercedes o para dar gracias por las recibidas.

Frecuentemente en mayo, cuando la primavera venia seca, acudían a impetrar el agua, como en los meses de invierno cuando se veían acuciados por los excesos de lluvia, nieve o hielo que asolaban los campos. No pocas veces, en primavera, se llegaba al Santuario para mostrar gratitud. Justamente en la primera mitad del siglo XIX esta costumbre se hace obligación y se trasluce en el litúrgico *Día de los 25*.

Como ocurre con las rogativas que organizaba la villa es difícil relatar ni siquiera inventariar todas las veces que Villa y Tierra acudió al Santuario procesionalmente. Vemos algunas.

La primera rogativa que hemos encontrado de la villa y pueblos comarcanos es del año 1627. No acudieron Saldaña con sus lugares solariegos, sino que lo hizo con Villorquite, Villafruel, Carbonera,

Valcavadillo, Villantodrigo, Villarmienzo y Relea. Aportaron una limosna de 19 reales.¹⁴⁵

El 15 de mayo de 1629 fue la Junta de Villa y Tierra, estando presentes tres regidores generales de la tierra, que eran vecinos de Villarrabé, Villapún y Villosilla, faltando el correspondiente a la primer cuadrilla que era de Bustillo de la Vega, acordó que para el día 23 *se vaya a la procesión de la letanía a Ntra. Sra. del Valle y se traiga Ntra. Sra. a la Villa a la parroquia donde por turno correspondiese. El motivo era impetrar la lluvia, necesaria para los panes y campo y todos temporales y también muchas enfermedades por la contrariedad del tiempo y otras necesidades.*¹⁴⁶ Estuvo en la iglesia de San Pedro diecisiete días y se sacaron de limosna 230 reales.¹⁴⁷ Por el contenido del acuerdo se desprende que acudieron al Santuario en comunidad a recoger la imagen y trasladarla a la villa y que asistirían numeroso fieles al novenario.

El 6 de junio de 1635 fueron en procesión tres lugares, no se dice cuales y se sacó de limosna 62 maravedís.

Era el año 1717. El mes de mayo culminaba con buenos temporales para conservación y aumento de los frutos, sembrados y campos *por intercesión de la Madre de los Ángeles, Madre de Nuestro Redentor.* En agradecimiento, Villa y Tierra el día 18 acordó ir en procesión a la Ermita de la Virgen del Valle *nuestra patrona y abogada* el día 20, jueves, para celebrar una misa con el mayor aplauso y solemnidad. La convocatoria se anunció el martes, en el mercado por voz de pregonero y se despacharon *cédulas de vereda* dirigidas a los párrocos de los lugares de la tierra para que asistieran con los de la villa *con su cruz y pendón en la forma acostumbrada.* Los gastos de la función serían satisfechos con los propios de la Comunidad de Villa y Tierra.¹⁴⁸

Al año siguiente, por el contrario, el final de la primavera se había mostrado poco propicio para el campo y se decidió acudir en rogativa a Nuestra Señora del Valle.¹⁴⁹ La Junta celebró sesión el día 10 de junio, y tres de los cuatro regidores general de la tierra asistentes, que eran vecinos de Villarrobojo, Villorquite y Villarrabé, dijeron, *de orden de los dichos pueblos*, que era urgente la necesidad de agua para los diversos frutos, y pedían a la justicia y regimiento de la villa que, como patronos, dieran orden y disposición para llevar la imagen *a novenas* a la parroquia que correspondiese, corriendo los gastos por cuenta de la Comunidad. La

¹⁴⁵ SVLC, fol. 46.

¹⁴⁶ AHMS, Libro de acuerdos municipales de 1609 a 1639, fol. 337.

¹⁴⁷ SCLC,

¹⁴⁸ AHMS, leg. 15-3.

¹⁴⁹ AHMS, leg. 15-1.

petición fue aceptada y el domingo siguiente, a las cinco de la tarde, se acudió en procesión al Santuario y se hizo el traslado.

El día 24 del mismo mes la Junta aprobó los gastos originados *de misas y cera y demás corrientes* que importaron 500 reales y medio de vellón, los cuales serían satisfechos por la villa y los lugares solariegos, por las cañamas que a cada uno correspondían, no computando a La Aldea por hallarse *sin habitantes*. Por tanto, el reparto se realizaría, en vez de sobre 66 cañamas, por 65, descontada la que tenía asignada aquel concejo.¹⁵⁰ En esta sesión se acordó que se entregue al mayordomo la memoria del reparto efectuado y la que incluye 215 reales *del coste de la rogativa que asimismo se hizo a Ntra. Sra. antes de dicho novenario*. No hemos encontrado referencia documental de esta rogativa, observando su cuantía en relación con los gastos que originó el novenario hay que pensar que se celebró en el propio Santuario.

El escribano José Pérez de Salazar hizo el reparto de los gastos del novenario por 17.505 maravedís, que fue del tenor siguiente:

¹⁵⁰ La cañama era un módulo establecido, para contribuir a los gastos comunes de Villa y Tierra, desde finales del siglo XV, según nos es dado conocer. Se contaban 66, 12 se imputaban a Saldaña y 54 a los lugares solariegos. A cada uno se le atribuía un número en función de los habitantes y de los recursos económicos. Para mayor exactitud la cañama se dividía en media, cuarto, ochavo y ochavillo.

Saldaña por doce cañas	3.144
Fresno del Río por dos cañas y media, cuarto y ochavo	753
Pino del Río por tres cañas y media y ochavo	950
Villosilla por caña y media, cuarto, ochavo y ochavillo	508
Valcavadillo por caña y media y ochavillo	410
Villafruel por media caña	131
Villorquite por media caña y cuarto	196
Villambroz por dos cañas	524
Villalafuente por media caña y ochavillo	148
Quintana por tres cañas, ochavo y ochavillo	835
Velillas por una caña, cuarto y ochavo	360
Villota del Duque por cuatro cañas	1.048
Villarrobejo por caña y media y ochavo	426
Villapún por dos cañas y media y ochavo	688
Santervás por tres cañas y cuarto	852
Villaluenga por dos cañas, media, cuarto, ochavo y ochavillo	770
Santa Olaja por caña y cuarto	328
Los Barrios por tres cañas y cuarto	852
Bustillo de la Vega por dos cañas y media	655
Villarodrigo por dos cañas	524
Lagunilla por tres cañas	786
San Llorente por dos cañas, media y cuarto	721
San Martín del Valle por caña y media	393
Villarrabé por caña y media y cuarto	459
Acera por dos cañas y ochavo	557

Muy duro fue el invierno de 1729 pródigo en nieves y hielos como en muchos años atrás no se había experimentado. Los molinos no podían moler por falta de agua al estar los cauces congelados, ni los ganados podían pastar, de tal modo que *si seguía la crudeza y aspereza que se manifiestan actualmente se temía continuase mucho tiempo*. El día 18 de enero la Junta de Villa y Tierra acordó impetrar el auxilio de la Virgen del Valle como en otras ocasiones y para ello se acordó acudir al Santuario las parroquias de los pueblos de la comarca *y sus insignias y los individuos de ellas*. Se señaló el día 24, festividad de Ntra. Sra. de la Paz, y el martes siguiente en el mercado se hizo público para que *además de los interesados en esta Comunidad asistan los devotos que lo desee*.¹⁵¹

¹⁵¹ AHMS, leg. 15-4.

El influjo de las rogativas no sólo pesó sobre los capitulares del Ayuntamiento de Villa y Tierra sino que, frecuentemente surgía en los veinticinco lugares solariegos y en todos los de la comarca. La sequía ponía en peligro la salud pública y abrasaba los campos en el mes de mayo del año 1745. El 2 de junio los regidores de la tierra llevaron a la Junta el sentir de los pueblos y consideraron que *después de la voluntad del Señor no haber otro arbitrio más que acudir a su Santísima Madre del Valle*. La forma de implorar tan confiada mediación no fue, como era más frecuente, organizar una fiesta religiosa en el Santuario, sino llevar la imagen a Saldaña para celebrar novenas.

La celebración estuvo revestida de tal solemnidad que los capitulares de la tierra suplicaron a la justicia y regimiento de la villa, *como patrona única y privativa de dicha imagen* que accediera a su petición, alegando lo milagroso de la imagen, que siempre, ante necesidades extremas como la presente, habían sido socorridos, y no se había dado caso en contrario, *ni aún de haberlo visto a nuestros mayores* y no obstante *nuestros pecados tenemos total satisfacción que nuestra pretensión se logre*. Naturalmente la petición fue aceptada.

Se convocaba para el jueves día 10 a todos los vecinos de la villa y los lugares de la tierra solariega con sus insignias para ir en procesión al Santuario y trasladar con toda solemnidad, engalanando las calles del itinerario, la imagen a la iglesia de San Pedro que era la parroquia a que correspondía por turno. Se acordó dar pregones en el mercado del martes antecedente para que pudiera acudir los pueblos que no pertenecían a la Comunidad de Villa y Tierra. Se penalizaba la inasistencia de los vecinos, así de la villa y sus barrios como de la tierra con 12 reales

El procurador general Manuel de Quijano y el escribano José Pérez de Salazar pasaron *recado de cortesía* a los párrocos de San Miguel, San Pedro y San Martín Obispo, *pasando a su misma casa en nombre de esta Comunidad*, y para sacar la cera y realizar las demás gestiones como el adorno, aseo y cuidado de la imagen y tratar con el predicador que ha de officiar el sermón del último día de la novena, se comisionó al mismo procurador síndico y al regidor de la tierra Juan Andrés Santos, vecino de Santervás de la Vega. El orador sagrado sería preferentemente el corrector del convento de San Francisco de Paula de la villa o en su defecto Fray Juan de Santa María y se le daría de limosna 60 reales vellón. A los hortelanos que regaban sus huertas con el arroyo que baja del Santuario se les mandó que no sacasen el agua de su cauce los días de ida y de retorno de la Virgen.

Como era de ordenanza para todos los repartos entre la villa y la tierra, los gastos se pagarían una quinta parte aquella y el resto los concejos solariegos. A ello se opuso el regidor por hijosdalgo Juan Manuel Gómez de

la Vega proponiendo que pagasen todos los regidores generales de la tierra en nombre de los pueblos, puesto que el año 1743 se había celebrado otra rogativa y no habían contribuido. La propuesta no fue admitida.¹⁵²

Tenemos que pasar a pleno siglo XIX para ver consagrada la tradición secular de realizar rogativas en momento concretos de necesidades colectivas, y ver la que anualmente se pasó a celebrar en el mes de mayo, y que el pueblo conoció como *día de los veinticinco*. Tal entidad y solera había adquirido, que en los Estatutos aprobados en Junta General el 9 de abril de 1855, siendo alcalde presidente Julián Majón, quisieron salvaguardar su celebración, incorporándola a su texto como una institución de la Comunidad. El artículo 29 se expresa del tenor siguiente:

*Entre los gastos ordinarios se contarán los que por costumbre se hacen en la Rogativa llamada de los veinticinco lugares, cuyo día designará la Junta de Vigilancia y avisará a los pueblos que asistirán, pudiendo el Presidente, si no lo hacen castigarle hasta en cantidad de sesenta reales por cada uno, aplicándose ya al Santuario mismo ya a los gastos de la función.*¹⁵³

En medio de las expropiaciones de los bienes llevadas a cabo por las leyes desamortizadoras, en la reunión de los alcaldes y representantes de los pueblos celebrada el día 3 de enero de 1875, con asistencia de todos los componentes, se acordó por unanimidad no disolver la Comunidad y *continuar en la misma forma, estatutos y reglamentos*. Evidencia del arraigo que tenía la rogativa en el corazón de sus moradores y de los comarcanos, que los capitulares hicieron una amplia consideración en torno a su conservación.

Se planteó en el punto tercero en los siguientes términos:

*(...) si en caso de disolverse se ha de continuar teniendo anualmente la romería que desde tiempo inmemorial viene sufragando los gastos la Comunidad de Villa y Tierra, o sea sus veinticinco pueblos. Sobre ello acordaron así y bien por unanimidad continuar como hasta le fecha haciendo la romería en octubre por cuenta de la Comunidad y con las mismas obligaciones y deberes que hasta ahora ha habido.*¹⁵⁴

Posteriormente, en los Estatutos del Santuario de 26 de agosto de 1914, se señala como una de las obligaciones del capellán la administración

¹⁵² AHMS, legajos de Villa y Tierra *Libro de acuerdos y repartimientos comunes de la Villa y Tierra de Saldaña y de los lugares de su jurisdicción para este presente año de mil setecientos cuarenta y cinco.*

¹⁵³ AHMS, caja 11.

¹⁵⁴ AHMS, caja 11.

de los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía a los fieles que asistan a la llamada *procesión de los Veinticinco Lugares*.

Con mucha frecuencia se habla del *voto de Villa y Tierra*, pero conviene no perderse en el sentido etimológico del término. Es, según una de las acepciones señaladas por la Real Academia Española de la Lengua, promesa hecha a Dios, a la Virgen o a un Santo. Analizando los testimonios documentales examinados no vemos ninguno que certifique que Saldaña y su tierra solariega prometiesen acudir anualmente en primavera al Santuario de Santa María del Valle. En unas ocasiones se habla de romería, en otras de fiesta, y la mayor de la veces de rogativa. Esto último, siguiendo también la autorizada definición de aquella docta institución es la oración pública hecha a Dios para conseguir el remedio de una grave necesidad.

En el acuerdo de la Junta Directiva del 26 de abril de 1853 se estableció el deber de contribuir *con la ofrenda que también desde inmemorial viene haciendo a Nuestra Señora de media libra de cera cada pueblo*. ¿Acaso habían hecho colectivamente el voto o promesa de esta ofrenda y lo cumplían cada año en primavera?. No parece probable que fuera éste el objeto de la celebración del día de los veinticinco, puesto que en ningún momento posterior hemos visto que se haga alusión a esta tradición y se inste a los pueblos a que llevan a cabo la ofrenda.

En el *Día de los 25*, cuando la villa de Saldaña y sus pueblos solariegos ha acudido al Santuario en un día de primavera, ni se renovaba ningún voto o promesa ni se pedía auxilio para solucionar alguna imperiosa necesidad. Para esto, cuando las circunstancias demandaban implorar ayuda celestial se ha venido haciendo en su momento, expresando el motivo que impulsaba su celebración: enfermedades, falta o abundancia intempestiva de lluvia. Incluso encontramos una convocatoria (acuerdo de 5 de mayo de 1905) invocando una razón, por demás incomprensiva e insólita, de aplicar la misa por los fundadores de la Comunidad de Villa y Tierra, lo que supone remontarse al origen del concejo de la villa de Saldaña y los lugares solariegos, dando por sentado que surgió por un acto formal de autoridad o convencional de las partes cuando realmente se formó por desmembración de la tierra o alfoz de Saldaña al ir haciendo los reyes donaciones a los magnates y a los monasterios.

Es más seguro considerar que el voto de Villa y Tierra no sería la promesa formal y solemne, hecha en tiempos muy lejanos, de acudir al Santuario del Valle todas las primaveras, sino el que año tras año se realizara esta procesión hasta constituirse en una costumbre. Véase sino como el 15 de abril de 1817 el Ayuntamiento habla de acuerdo y voto que hace la villa de Saldaña para traer en rogativa a Nuestra Señora del Valle e impetrar la lluvia, y no por razón de cumplir una promesa. Hay que pensar, pues, que se

trata de un voto que se hacia cada año de rendir homenaje a la Virgen del Valle.

Surgió que un día de primavera, en el primero tercio del siglo XIX, las rogativas que la villa de Saldaña y su tierra solariega hacían al Santuario del Valle para impetrar el auxilio mariano a sus necesidades y rendir pleitesía a la Virgen María, bajo esta advocación, se trasformaron en un voto perpetuo, sin que sepamos en que momento y en que circunstancias concretas arrancó esta costumbre litúrgica, que fue calificada como *Voto de Villa y Tierra*, lo que sin duda expresa un impulso de gratitud. El *Día de los 25* está impreso como una crónica de la religiosidad del pueblo que forma un capitulo esencial en la historia de Saldaña y su tierra.

Nació un rito y floreció una ruta esencialmente religiosa y fuertemente romántica. Los vecinos de Saldaña y sus solariegos, unidos a los otros fieles devotos comarcanos llegaban caminando hasta los muros de Santuario, celebraban misa y recibían los sacramentos de penitencia y eucaristía, impartidos por los sacerdotes paisanos y próximos.

Cada primavera en una mañana, en una mañana alumbrada por el sol y perfumada por el aroma de los campos regados por diminutas lluvias, cuando los linares apuntaban su caña para transformarse muy pronto en alfombras azules, el señorío de la tierra saldañesa se tornaba vasallaje, sin perder su nobleza, a Santa María, reconocida como su Señora del Valle.

Los caminos, en cuatro leguas alrededor se hacían arpegios sueltos de una sinfonía rimada que se anudaban en torno al Santuario cuando las sombras de la noche habían cedido al esplendor de un día radiante, aunque alguna lluvia de mayo refrescase el polvo pedregoso de los altozanos y la veredas. Muchos, muchos hombres, muchas, muchas mujeres, mozos y mozas, niños, en pie de marcha procesionaban la cruz parroquial, su pendón-insignia y a veces una imagen de la Virgen u otro Santo de especial devoción en el lugar, cantando las letanías de los santos, sembrando de espíritu, a su paso, los montes, los labrantíos y los pastizales. Los pendones, como símbolos de una leyenda que cada año se hacia realidad, bien sujetos sus mástiles por la gente más fornida y capaz, ondeaban a impulso de una brisa generosa, batidos en el espacio, apuntando la fe de las peregrinos hasta el trono mariano del Valle. Era una fe que venía rodando, recia y fuerte, a través de un tiempo de leyenda.

El esplendor del rito no se empañaba porque alguna vez, algún año, el cielo se cubriese con nubes tibias que pasaban lentamente sin mancillar la luz de la mañana y el vibrar de los enhiestos crespones de las veinticinco insignias parroquiales. Las procesiones eran caminos de vida impulsados por la magia de la ilusión de llegar al umbral del Santuario, entrar jubilosos en su

recinto y ofrecer a Santa María su imagen, su cruz y la enseña que abría la marcha, y luego un cirio o una monedas.

En muchas ocasiones en la convocatoria de las rogativas tanto de la villa como de Villa y Tierra se hace explícita confesión a las debilidades y pecados de los que suplicaban los favores celestiales, lo que demuestra la autenticidad espiritual de los actos, por más que, en torno al Santuario, los asistentes se solazasen con los festines de una romería. Esto hay que situarlo en la piel de la tierra saldañesa porque en lo más profundo de sus gentes se albergaba respeto y devoción hacia la Señora Santa María del Valle.

La brillantez procesional de las rutas hacia el Valle no sólo la daban los esbeltos pendones ondeando al viento, sino la maravilla artística de las cruces parroquiales. Muchas, valiosas joyas del arte religioso. Caminaban por los campos su textura de plata las cruces de Bustillo de la Vega, Lagunilla, San Martín del Valle, Valcavadiello, Velilla, Villambroz y como élite entre ellas la de San Llorente del Páramo. Puede ser de interés describir algunos aspectos cronológicos y técnicos.¹⁵⁵

Bustillo de Vega. Sus medidas son 108 centímetros de altura total y 49 en el brazo transversal. Data de finales del siglo XVI dentro del tipo denominado leonés. Su composición es sobria y combina elementos clásicos con motivos de raigambre manierista. Los brazos tienen medallones en los extremos.

Lagunilla. Mide 73 centímetros de altura y 41 en el brazo transversal. Es de mediados del siglo XVII. Su estilo se enmarca en el propio de los talleres castellanos. En el cuadrón de anverso está representada la Jerusalén celeste. Los brazos están decorados a base de espejos ovalados y rectangulares. En el reverso aparece una imagen fundida de la Inmaculada.

San Llorente del Páramo De finales del siglo XVI, repujada con motivos bajorenacentistas. Su estilo recoge la influencia de los talleres vallisoletanos. Mide 80 centímetros de altura y 56 en el brazo transversal. En el anverso la Verónica ocupa el cuadrón y San Juan, San Marcos, San Mateo y la Virgen los medallones situados en las expansiones de los brazos. En el reverso está San Lorenzo, en el cuadrón y en las expansiones San Juan, María Magdalena, San Lucas y la representación del pelicano. En la base del brazo vertical, los padres de la Iglesia.

San Martín del Valle. Mide 22'5 centímetros de altura, 14 de diámetro en la base y 8'5 de diámetro en la copa. De finales del siglo XVI. Su autor es de la misma escuela que la de San Llorente del Páramo y

¹⁵⁵ Notas facilitadas por Javier Alonso Benito, Doctor en Historia del Arte, especialista en orfebrería leonesa.

Villambroz, guardando con aquella una gran similitud. En el anverso, el cuadrón está decorado con la Jerusalén celeste y los medallones de los extremos de los bazos el Padre Eterno, la Virgen María, San Juan y la Magdalena. En el reverso el cuadrón alberga la imagen de Santiago y los medallones de la expansión de los brazos los cuatro evangelistas.

Velillas del Duque, también de finales del siglo XVI. Tiene 67'5 centímetros de altura y 54 en el brazo transversal. Su estilo es propio del bajo renacimiento y su autor un orfebre castellano. En el anverso el cuadrón, circular, alberga la imagen de Jerusalén terrestre y en los medallones de los extremos San Juan Evangelista, María, San Juan Apóstol y María Magdalena. En reverso se halla el pelícano en la parte superior y los tres evangelistas en los otros medallones.

Villambroz. Tiene 68 centímetros de altura y 66 en el brazo transversal. Es de la misma época, estilo bajorrenacentista y escuela, que las dos anteriores. En la iconografía ofrece como particularidad las imágenes de los profetas Balám y Abacub en el anversos.

Valcavadillo. De 77 centímetros de altura y 39 en el brazo transversal. Fue obra del platero leones Antonio Vega que realizó trabajos en la catedral de León. En su iconografía humana sólo está San Miguel, titular de la parroquia, matando al dragón.

La más antigua de las cruces parroquiales de plata es la de Pino de Río, de finales del siglo XV, de estilo gótico tardío. Ha llegado a nosotros en estado deficiente. Es muy interesante la figura de Jesucristo. Su rostro está muy trabajado y los brazos son desmesuradamente grandes y las piernas cortas. Aunque es cruz procesional no se ha utilizado con estos fines.

Según se ha conocido a lo largo del siglo XX, para llegar al Santuario, las procesiones que procedían de La Vega y de La Loma se reunían en la iglesia de San Miguel, unidos a la Cruz parroquial, el pendón blanco y la imagen de San Isidro y los peregrinos de la villa, se dirigían al Santuario. En el itinerario, en el lugar donde estuvo la iglesia de Santa María de Valfrío, en la curva del camino, (junto al llamado *huerto de don Braulio*), luego carretera que conducía al Valle, y en el punto que parte el camino del Morterón o Morterona, la comitiva se paraba y se oficiaba un breve responso, recordando el lugar donde había existido un cementerio junto a la iglesia.¹⁵⁶ Las que procedían de la Valdecuriada y zona norte descendían directamente al Santuario, generalmente esperaban a la entrada del camino que conduce a la Ermita desde la carretera.

¹⁵⁶ En torno a la iglesia de Valfrío, a poniente, junto al camino de la Morterona, existió un asentamiento altomedieval y a levante, recientemente se ha excavado un yacimiento de la Edad del Hierro.

Cada lugar tenía asignado por costumbre un sitio en los alledaños del templo donde se reunían para partir después de concluida la misa y los festines que la sucedían. En época tardía así obraban los mayores, que los jóvenes se quedaban en la villa consumiendo el día en cortejos amatorios o en diversiones.

Pero volvamos a la Historia. Como ya apuntamos, nos vemos en la imposibilidad de precisar el año en que comenzó a celebrarse esta rogativa de los veinticinco. En pleno siglo XIX hay continuas referencias a que su celebración venía de tiempo inmemorial. Su fecha fundacional es un arcano y sólo tenemos la certeza de que un día de primavera el Ayuntamiento de Villa y Tierra, motivado por la devoción popular a la Virgen del Valle decidió que los veintiséis concejos caminasen procesionalmente al Santuario desde su respectiva iglesia parroquial, guiados por su cruz y su insignia.

Rastreando en el archivo municipal testimonios que puedan conducir a conocer el momento en que el mes de mayo de cada año la comitiva de la villa con los veinticinco lugares solariegos se dirigía procesionalmente al Santuario del Valle, hasta el año 1853 no hemos encontrado una referencia explícita de este hecho histórico.

En convenio suscrito el 13 de mayo de 1815 por el Ayuntamiento con los frailes mínimos del convento de Nuestra Señora de la Victoria para ocupar el Santuario mientras se reparaba de los destrozos producidos por las tropas francesas, se establece en la cláusula tercera, como más arriba se ha anotado, que es privativo de los capellanes *cantar las Salves en las festividades de la Natividad de N. S. y rogativas de la tierra*.

No es seguro pensar que se refiriese esta expresión *-rogativas de la tierra-* a la de los veinticinco, más bien parece establecerse la obligación de no impedir las que a lo largo del tiempo celebraba la Comunidad de Villa y Tierra cuando acudía a pedir remedio para alguna necesidad o veían amenazada su economía por la inconvenientes de clima o a mostrar gratitud por lo favores recibidos. En todo caso demuestra el respeto y la alta consideración que estas rogativas tenían para el Ayuntamiento, y en consecuencia su interés de preservar lo que, sino era un derecho consuetudinario con valor jurídico, constituía una profunda tradición en las gentes de Saldaña y su tierra, que llegó a constituirse en verdadero signo de identidad.

Examinados los acuerdos de la Junta Directiva de Villa y Tierra, desde el año 1836, no se encuentra ninguno adoptado en el tiempo de primavera en que se trate la fiesta de los veinticinco hasta el citado del día 26 de abril de 1853. Puede ser que se celebró la rogativa adoptando el acuerdo verbalmente, sin levantar el oportuno acta, lo que parece poco probable, teniendo en cuenta que su organización comportaban gastos que deberían

atenderse con cargo a los ingresos de la Comunidad. Tenemos que el año siguiente no hay sesión de la Junta para señalar la fecha de celebración. Esto nos da libertad para suponer que no hubo romería ese año o que se celebró sin dejar constancia, y lo mismo cabe pensar en relación a años anteriores.

La sesión del referido año 1853 la presidió el teniente de alcalde de Saldaña Francisco Urizar de Aldaca Barba, con la asistencia de los cuatro celadores (capitulares de la tierra): Valentín de Prado, vecino de Santervás de la Vega, Antolín Montero, de Pino del Río y Ángel Delgado, de Villaluenga de la Vega, así como el procurador síndico Juan Delgado. Excusó su asistencia el celador Bartolomé de la Fuente, pero manifestó su adhesión a lo que dispusieron los presentes. Como único asunto se trató de la rogativa. De sus términos parece desprenderse un decidido propósito de impulsar la institución.

Transcribimos el texto literalmente, que proporciona una idea del estado de la cuestión. Su tenor es el siguiente:

Siguiendo la costumbre de inmemorial tiempo establecida de celebrar en el Santuario de Nuestra Señora del Valle la rogativa conocida de los 25 pueblos, acordaron que así tuviera efecto en el año actual, señalando para celebrarla el día doce de mayo próximo lo que los señores celadores toman la comisión y encargo de hacerlo saber a los 25 pueblos con encargo y ruego, como mejor conduzca, de que no abandonen esta piadosa institución, antes bien procuren concurrir a ella, según antes así de ahora se ha verificado contribuyendo con la ofrenda que también desde inmemorial viene haciendo a Nuestra Señora de media libra de cera cada pueblo; tomado las disposiciones necesarias para que dicha rogativa se celebre con el mayor fausto y esplendor posible.¹⁵⁷

Haciendo una exégesis de su contenido conviene fijarse en algunas circunstancias relevantes. Fue el único asunto tratado, lo que denota un especial interés en celebrar la rogativa. Se habla de seguir la costumbre de inmemorial tiempo establecida de celebrar la rogativa *conocida de los veinticinco pueblos*, recordando que cada pueblo por igual costumbre llevaba media libra de cera. Es decir, este acto procesional de Villa y Tierra no era para pedir favores celestiales, ni mostrar gratitud por los recibidos, sino simplemente como acto de devoción y afirmación mariana, que se había celebrado con anterioridad, pero al menos veintisiete años antes (desde 1836) no hay constancia de que se hubiera determinado por la Junta su convocatoria. Se adopta una decisión sobre una rogativa concreta, *la conocida de los 25 pueblos*. Los términos son claros: la rogativa es anterior

¹⁵⁷ AHMS, caja 11.

aquella fecha; sin embargo, la duda sobre en que momento tuvo lugar no está despejada.

Otra interpretación de este acuerdo puede ser que la procesión existió en un tiempo lejano, se había perdido, y se trataba de restablecerla, dado el énfasis que se pone en resaltar su antecedente, la forma de desarrollar el acto y la recomendación que se hace a los pueblos de que no abandonen esta piadosa institución. Pero la cuestión del momento originario continua.

Como actos religiosos relacionados con el Santuario, situados en los meses de primavera, en los primeros años del siglo XIX, no encontramos más que el 15 de abril de 1817 el Ayuntamiento de Saldaña acordó que *se traiga en rogativas* a Nuestra Señora del Valle el día 17 a la iglesia de San Miguel, para impetrar su auxilio ante la suma necesidad de aguas para los frutos y alivio para las enfermedades *que muy inmediatas se advierten*.¹⁵⁸ Es un acto sólo de la villa y, como se ve, no tiene ningún punto común con la rogativa de los veinticinco, pues ni siquiera se invita a los pueblos de la tierra a asistir, como ocurría en muchas ocasiones.

En las convocatorias efectuadas los días 10 de junio de 1718 y 2 de junio de 1745 los regidores de la tierra pedían al Ayuntamiento de Saldaña, como patrono del Santuario, que accediese a que todos los lugares de la Comunidad acudiesen en rogativa al Valle y se trasladase la imagen a la villa. El modo de realizar estas dos celebraciones nos conduce a la conclusión de que cuando los concejos solariegos querían trasladar la imagen a la villa lo pedían a la justicia y regimiento de esta, mientras que para celebrar el *Día de los 25* en el Santuario la Junta lo organizaba con total autonomía. En consecuencia no pueden corresponder a supuestos de aquella inmemorial rogativa, ni cabe pensar que en aquellos años, en mayo, unos días antes, se hubiese celebrado.

En algunas cuentas de Villa y Tierra consultadas, como las del año 1793, rendidas por el mayordomo el 30 de abril del año siguiente no existe ningún asiento de pagos hechos en relación con el Santuario del Valle.¹⁵⁹ Lo mismo ocurre con las correspondientes a los años 1801 a 1811.

Finalmente, la decisión del órgano rector de acudir anualmente en romería al Santuario del Valle, ateniéndonos a la forma en que se realizaba la convocatoria, fijando cada primavera el día exacto, según el criterio de la Junta Directivas, las actas deberían recoger la fecha de celebración del acto, como se hizo a partir de 1853, y, en lo que hemos podido consultar en el archivo municipal, como hemos anotado, no se encuentra con anterioridad ninguna que lo acredite.

¹⁵⁸ AHMS, caja 48.

¹⁵⁹ AHMS, caja 11.

Lo expuesto avala suficientes razones para sostener que sólo entrado el siglo XIX pudo darse un acto formal de los órganos de gobierno de Villa y Tierra para organizar anualmente la rogativa llamada de los veinticinco. Y en aquel tiempo, no muy preciso, habrá que situar el origen de *la costumbre inmemorial* a que continuamente se refieren las fuentes documentales.

El origen de la rogativa *de los 25* es una cuestión que, como ocurre con la propia entidad de Villa y Tierra no se ha estudiado, y lo aquí expuesto no es más que una opinión, abierta, naturalmente, a la investigación histórica sobre tan emblemático acontecimiento de la villa, la tierra y la comarca de Saldaña en su conjunto. Por ahora se nos muestra como un misterio que mientras no aflore en toda su dimensión el hecho historiado, no se puede romper y debe guardarse como la más preciada joya de la religiosidad profunda de la tierra saldañesa. Al fin no cabe si no hacer un acto de humildad y situarnos en lo que los representantes de la villa y los concejos solariegos dijeron en el año 1853: que es una *costumbre de inmemorial tiempo establecida*, y si ellos, ni sus antepasados más inmediatos, pudieron dar cuenta de cuando y como fue establecida, nos limitaremos a tener por cierto que un día muy lejano surgió esta hermosa costumbre.

Si en el año 1854 no hubo acuerdo escrito de convocatoria, en 1855, en la sesión del día uno de mayo de fijo para el 12, cuidando de encargar a los señores alcaldes procuren invitar a los respectivos párrocos para la asistan.¹⁶⁰

En los años sucesivos tuvo lugar en el mes de mayo, en día variable hasta el año 1924 en que estableció el día 15 de este mes como propio para celebra la rogativa. Nos fijaremos en aquellas celebraciones que ofrezcan alguna singularidad.

La convocatoria del año 1859 fue muy explícita. Se recuerda que habiendo llegado la época de hacer *la anual rogativa en el Santuario de Nuestra Señora del Valle*, procedía comunicarlo a los pueblos de la Comunidad *para la solemnidad del cumplimiento del voto de aquella*. Se señaló el día 14. El alcalde-presidente, Francisco Urizar de Aldaca debía de buscar el predicador, y el vocal Ignacio de Salas, el cura que había de celebrar la misa, y los prestes.¹⁶¹

Al año siguiente se celebró el día 19 y el vocal Gaspar Berzosa, se encargó del predicador, y Juan Santos, del cura y oficiantes de la misa. En 1861 el día 16 y predicó el párroco de Collazos. En 1864 el día 7. En 1865 el día 6 y en 1867 el día 18.

¹⁶⁰ AHMS, caja 11.

¹⁶¹ AHMS, caja 11.

El acuerdo de la convocatoria de este año de 1867, siendo alcalde corregidor-presidente Pedro Herrero Abia, se refiere a la rogativa que viene celebrándose todos los años *desde tiempo inmemorial como voto que los pueblos de la Comunidad ha venido haciendo*. De igual modo se indica quien debe de buscar predicador, cura y prestes.¹⁶²

En el año 1878 se planteó de nuevo si debía celebrarse. Estamos bajo la influencia del desastre que la desamortización produjo en el patrimonio de la Comunidad y la sensibilidad colectiva estaba muy baja. Después de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 11 de junio de 1873,¹⁶³ estimando que debía de seguir adelante la expropiación de los bienes, sin que por parte de los capitulares y alcaldes de los pueblos se agotaran los recursos, desoyendo los requerimientos del alcalde de Saldaña, presidente, Francisco Urizar de Aldaca Barba, sólo quedaron en el patrimonio alguno pequeño terreno que pasó desapercibido y los dos bienes urbanos. que eran el edificio de la plaza Vieja, sede del Ayuntamiento de la Villa y de Villa y Tierra y el edificio de la cárcel, situada en la plaza del Mercado, donde se residenció después el consistorio, luego derribado para sustituirlo por el actual.

Fue este el único punto tratado en la reunión del 5 de mayo, de alcaldes Por unanimidad acordaron mantenerla, *comprometiéndose los pueblos a pagar la cuota que les corresponda en los gastos*. Se presupuestaron 350 reales de coste que pagaría cada lugar conforme al vecindario. Quedó a disposición del alcalde elegir los oficianes y el predicador.

Esta decisión, sin duda muy importante, de proseguir celebrando la rogativa de los veinticinco, no halló el apoyo prometido y tuvo que ser el Ayuntamiento de Saldaña, bajo la alcaldía de Andrés Llanos López, quien en un loable intento de proseguir la tradición, frente a la pasividad de los representantes de Villa y Tierra, el día 30 de abril de 1879 adoptó el siguiente acuerdo:

Acercándose el día que según costumbre inmemorial se hace función religiosa en el Santuario de Ntra. Sra. del Valle a la cual han concurrido los 25 pueblos de la Comunidad de Villa y Tierra, quienes satisfacían los gastos que con tal motivo se originaban el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que aún cuando dicha Comunidad legalmente no existía, creía que no por ello había de olvidarse aquella religiosa costumbre; proponiendo al Ayuntamiento

¹⁶² AHMS, caja 11.

¹⁶³ La sentencia resolvió el recurso interpuesto contra la Orden de la Regencia del Reino de 11 de febrero de 1870 por Mariano Osorio Orense, alcalde-presidente, Ignacio de Salas Calderón, Melchor Gallo Cartagena y Gaspar Berzosa de Cos.

se excite el celo de los Srs. alcaldes de los 25 pueblos referidos a fin de que concurren como siempre y que si no lo hicieren se verifique tal función por cuenta de este Ayuntamiento, y así se acordó, señalando para este último caso el día 24 de mayo próximo.

En siguiente sesión, celebrada el día 7 se acordó destinar a los gastos de la rogativa 100 pesetas.¹⁶⁴

En el año 1880 persistió la indiferencia de la Junta Directiva para celebrar la romería, y fue de nuevo el Ayuntamiento de Saldaña el que en sesión del día 28 acordó celebrarla para el 17 de mayo, y que el regidor síndico, de acuerdo con los sacerdotes, buscarse predicador y que se hiciese saber a todos los pueblos.¹⁶⁵

Dos años más tarde volvió a surgir la apatía o falta de recursos para hacer frente a los gastos previstos, y el Ayuntamiento de la villa, una vez más, tomó la iniciativa. El alcalde, Ricardo Gutiérrez, advirtió *la necesidad* de acordar lo conveniente acerca de la rogativa *que de tiempo inmemorial viene celebrando* en el Valle por la Comunidad de Villa y Tierra, y cómo la Corporación venía sufragando los gastos a calidad de reintegro, luego que la Comunidad haya recibido los intereses de las láminas procedentes de la desamortización. Se tomó la resolución de adoptar las disposiciones convenientes para su celebración.¹⁶⁶

El alcalde realizó diversas gestiones para llevar a cabo la rogativa, como buscar predicador, y dio cuenta a los alcaldes en la reunión celebrada el día 29 de abril. Acordaron dar gracias al Ayuntamiento de la villa por el anticipo que estaba dispuesto a hacer para celebrar la función y señalaron el domingo 7 de mayo.¹⁶⁷

El 13 de mayo de 1883 la reunión de alcaldes convocó la rogativa para que *como de costumbre se cumpla el voto que de tiempo inmemorial tiene hecho la Comunidad*. De nuevo se planteaba como un compromiso adquirido (*voto*) en un lejano tiempo del que no se hacía memoria. La Comunidad continuaba sin tener recursos económicos. El Ayuntamiento de Saldaña se ofreció a pagar los gastos *a calidad de reintegro*, calificando la oferta los asistentes de generosa y espontánea. La propuesta fue aceptada y se encargó al regidor síndico Melchor Gallo Cartagena para que buscarse orador sagrado y sacerdote oficiante de la misa, y los demás capitulares asistentes se comprometieron a tratar con los párrocos a fin de que se lograra una nutrida asistencia. La rogativa tuvo lugar el día 17.

¹⁶⁴ AHMS, Libro de acuerdos municipales del 11 de julio de 1877 al 25 de junio de 1884.

¹⁶⁵ AHMS, Libro de acuerdos municipales de 1877 a 1884.

¹⁶⁶ AHMS, Libro de acuerdos municipales de 1877 a 1884.. Sesión del 18 de junio.

¹⁶⁷ AHMS, caja 11.

Al año siguiente la Junta Directiva se encuentra con que carece de dinero para afrontar los gastos, pero no quieren perder la tradicional función y se reúnen los alcaldes con el único objeto de señalar la fecha para celebrar la rogativa. Se señaló el día 15 de mayo. De nuevo al Ayuntamiento hizo frente de los gastos, que importaron 56 pesetas.¹⁶⁸

Continuó el Ayuntamiento en los años posteriores asumiendo la iniciativa y el coste de la rogativa. La convocó sin intervención de los capitulares de la tierra los años 1887, 1888 (rogativa inmemorial *de esta villa y sus 25 pueblos solariegos*), 1889, 1890 y 1891. No podemos saber si se celebró el año 1886.

La del año 1888, en la sesión municipal del 16 de abril, se acordó celebrarla el día 13 de mayo y convocar a los alcaldes de los veinticinco lugares. También dispuso *que se anuncie la Feria de San Isidro en el Boletín Oficial de la Provincia*. No hay constancia de la fecha en que se constituyó esta feria. Posiblemente venía realizándose desde mucho tiempo anterior por espontánea concurrencia de los ganaderos. Sobre la relación, en cuanto a la fecha, que pueda tener esta feria con la rogativa de los 25, observamos que, en torno a este año, no se celebró el día 15 de mayo más que en 1884; sin duda con el fin de que no coincidiesen ambas celebraciones.

Como *según costumbre en años anteriores* se obsequiaba con vino a los asistentes, el año 1885, el Ayuntamiento pagó al rematante de los vinos la cantidad de 14 pesetas para compensarle de los derechos que había dejado de percibir.

Hasta el año 1895 no hemos encontrado convocatoria de la rogativa. Dado el descontrol que tenía la administración y gobierno de la Comunidad, privada de bienes raíces, sin más ingresos que los que procedían de los títulos de la deuda, recibidos por la venta de aquellos, no es extraño que no se celebrara. A partir de este año la Junta Directiva de la Comunidad normaliza la celebración de la romería. Se celebró el 18 de mayo. La convocatoria se hizo el día 7, que era mercado, e inmediatamente se ordenó al pregonero que lo anunciase al mismo tiempo que se acordaba comunicarlo a los alcaldes y párrocos *para que concurran con las insignias parroquiales como es costumbre y tenían establecidos los estatutos de la Comunidad*.

El año 1896 se quiso dar a la romería una especial brillantez. La Junta del 5 de abril realizó la convocatoria tomándolo como una obligación que tenía que cumplir. Se acordó invitar al Gobernador civil de la Provincia, Tirifilo Delgado Gonzalo, *porque nos honre con su asistencia a dicha función en atención a ser hijo de esta villa y paisano de todos los asistentes y representantes de dicha Comunidad de Villa y Tierra*. Había nacido en el

¹⁶⁸ AHMS Libro de acuerdos municipales de 1877 a 1884.

barrio San Martín en 1847 y falleció en el mismo lugar en 1898. En 1885 fue juez municipal. Como predicador se designó a un catedrático del Seminario Conciliar de Palencia que según opinión general era uno de los mejores oradores de la capital.

En el año 1898 ofrece como particularidad que asiste la banda municipal de música. A partir de 1899 la misa se encarga a un cura de alguno de los lugares solariegos, y se paga a los pueblos asistentes en distinta cantidad según portasen o no la insignia parroquial. Al predicador, que era algún clérigo regular forastero, se le obsequiaba con una comida, lo mismo que a otras personas de algún relieve. Se fijaron unos gastos por asistencia que continuaron durante varios años. Son del tenor siguiente:

5 pesetas al celebrante y 2'5 a cada preste, como al organista, y 5 al director de la banda de música. El oficiante aquel año fue el cura de Villarrobejo.

Los pueblos que acudieron con el pendón recibieron 10 pesetas, una cuartilla de vino blanco y una de bizcochos, *según costumbre*. Los demás 6 pesetas, lo mismo que el barrio de San Martín Obispo si asistía con su insignia parroquial.

A partir del año 1900 el festín de la romería parece aumentar y con ello los gastos. Con el fin de evitar los excesos en la comida, el día 2 de mayo se reunió la Junta para preparar el agasajo y evitar invitados voluntarios. Para ello se acordó limitar los comensales al predicador y a las personas designadas expresamente. Para que el regocijo fuera más sonado, al pueblo al que pertenecía el celebrante, si acudía en procesión, se le daría un cántaro de vino a mayores de lo que debía de recibir como los demás pueblos. Se celebró el día 12. La misa fue oficiada por Hipólito García, cura de Villarodrigo y asistieron como diácono y subdiácono, respectivamente, Eugenio González, párrocos de Fresno del Río y de Villosilla.

Al año siguiente, la convocatoria, efectuada el día 7 de mayo, tiene un grave tono protocolario, lo que habría de redundar en la solemnidad de la función religiosa. Se acordó invitar *a las autoridades eclesiástica civiles y judiciales, sin omitir al Sr. administrador del Santuario del Valle y su capellán*. El sermón estuvo a cargo del penitenciario de León. La comida para los dignatarios asistentes, con el fin de evitar abusos y extralimitaciones, se fijó en la cantidad, muy respetable, de cinco pesetas por cubierto.

En los años 1904 y 1905 dieron dos pesetas a cada párroco que dijera misa en su parroquia, aplicada por el fundador de la Comunidad. Se les haría efectivo el día de la procesión. En el segundo se invitó a los jueces de Primera Instancia y Municipal, al registrador de la propiedad, al teniente de

la Guardia civil, párroco, capellán, síndico del Ayuntamiento, depositario y demás que sea conveniente.

El año 1909 celebró la misa Sabino Noriega, cura de San Martín del Valle y se gratificó a los pueblos que acudiesen con las insignias parroquiales con 10 pesetas y a los que acudiesen sin ella, 6.¹⁶⁹ Eran las mismas cantidades que se habían asignado en los años 1899 y 1906.

Continuó celebrándose la rogativa en distintos días del mes de mayo hasta el año 1924 que pasó invariablemente al día 15. En los años intermedios se observa que en las actas de la Junta Directiva falta convocatoria en los años 1912 y 1921.

A la rogativa se fueron uniendo algunos pueblos de los Arciprestazgos Vega de Saldaña y Loma de Saldaña con sus imágenes, cruces e insignias parroquiales, unas veces con invitación expresa y otras por propia iniciativa, siempre bien recibidos por los solariegos, por cuanto estaban todos unidos en la ancestral devoción a Nuestra Señora del Valle.

La Junta Directiva en sesión del día 6 de abril de 1926, presidida por el alcalde Ricardo Cortés Villasana, dictó unas normas para la organización del acto religioso tales como el orden para la designación de los sacerdotes celebrantes y, *para mayor orden en los puestos dentro del camarín, el alguacil cuidará de que se reserven los asientos que por tradición han ocupado en el lado del Evangelio los señores de la Junta.*

Definitivamente la Junta General de alcaldes, celebrada el día 11 de mayo de 1927, recogiendo el contenido de acuerdos anteriores, a propuesta del de Saldaña, presidente, aprobó por unanimidad las reglas o capítulos por los que habrá de regirse *la llamada fiesta de los veinticinco.*¹⁷⁰ Se componen de 11 puntos del siguiente tenor:

1.- *La fiesta se celebrará siempre el día de San Isidro, Patrón de los labradores.*

2.- *El Presidente pasará una comunicación a cada uno de los Srs. Párrocos y Alcaldes o Presidentes de las antiguas Juntas Administrativas y en la actualidad denominados Presidentes de las Juntas Vecinales.*

3.- *Igual comunicación se pasará a los pueblos que se suelen agregar.*

¹⁶⁹ AHMS, Libro de acuerdos de Villa y Tierra de 1827 a 1610, caja 62.

¹⁷⁰ AHMS, Libro de acuerdos de Villa y Tierra de 1912 a 1948, caja 62.

4.- *La Misa y las asistencias se darán por orden alfabético de los pueblos que componen la Comunidad en A para celebrar la Misa y la V para las asistencias.*

5.- *El Sr. Capellán del Santuario llevará la oportuna lista de celebrantes y asistentes.*

6.- *Cada uno de los Srs. curas que asistan al Santuario será gratificado con la suma de tres pesetas, cincuenta céntimos, pidiendo a la Santísima Virgen por la Comunidad conforme su devoción le dicte, la suma total que correspondiere le será entregada al Sr. Capellán del Santuario para que éste distribuya dicha suma de tres pesetas, cincuenta céntimos de los sacerdotes asistentes.*

7.- *Cada Presidente de Junta recibirá las quince pesetas de costumbre más cinco pesetas si su pueblo trajere en la procesión imagen, más una cincuenta si trajere Cruz Parroquial, más otra una cincuenta si trajere Pendón, para obsequiar a las personas que los traigan.*

8.- *A los pueblos, o mejor dicho a sus Presidentes, que se agreguen sólo entregará siete pesetas, cincuenta céntimos, más las cantidades señaladas por la Imagen, Cruz y Pendón.*

9.- *El Sr. Presidente, como los Srs. Párrocos determinarán de antemano las personas que hayan de ser portadores a la ida y a la vuelta de los objetos piosos, como la hora de salida, para el mejor orden.*

10.- *Terminada la Misa se saldrá del Santuario en procesión, en igual manera que se entra, obedeciendo rigurosamente las órdenes que de para ello el Sr. Capellán del Santuario.*

11.- *Para contribuir a los gastos de Santuario se hará el día de la fiesta una ofrenda de treinta peseta, veinticinco por los pueblos y cinco por la villa.*

Esta regulación de la rogativa era síntoma no de decadencia sino de ordenación de una realidad muy viva que nunca se pensó pudiera desaparecer.

No nos ha sido posible precisar cuando comenzaron las imágenes (generalmente de alguna advocación de la Virgen) a formar parte de las procesiones que partían de cada lugar. Es seguro que esta práctica estaba consolidada el año 1927. En la convocatoria del año 1909 no se preveía la asistencia más que de cruces parroquiales y pendones insignias y en las del año 1912 en adelante ni siquiera se hace alusión a este particular,

limitándose a la fórmula general de realizarse de la forma acostumbrada, y a nombrar a los sacerdotes celebrantes de la misa.

Durante la guerra civil (1936-1939) la rogativa no sufrió alteración. Esta circunstancia influyó en los ingresos de la Comunidad que, como eran únicamente los intereses de los títulos de la deuda pública, no pudieron percibirse. En la reunión de la Junta Directiva del día 4 de abril de 1939, siendo alcalde de Saldaña José María Ayerbe, no se hizo ninguna referencia a la guerra que había finalizado tres días antes. Solicitaron del Ayuntamiento un anticipo reintegrable para el pago de los gastos imprescindibles, esperando que una vez que se normalice el cobro de las inscripciones *se pueda llegar a celebrar esta fiesta con la solemnidad de los años de mayor esplendor.*¹⁷¹

Los veinte años siguientes fueron de notable esplendor, reflejado en los programas que fueron impresos. Puede valer por todos los festejos programados los años 1944 y 1948, por cuanto proporcionan una interesante información

El año 1944, el mismo en que se nombró a Nuestra Señora del Valle Alcaldesa de Saldaña, y siendo alcalde José Abia de Prado, los actos programados fueron los siguientes:

A las ocho y media de la mañana volteo de campanas, disparo de cohetes y dianas por la Banda Municipal.

A las diez los Gigantes y Cabezudos recorrerán las calles de la villa, acompañados de la dulzaina.

A las diez y media las autoridades de Saldaña saldrán en procesión hasta el puente para recibir a las procesiones de los pueblos para, seguidamente dirigirse al Santuario.

A las once y media se celebrará la Misa cantada por el coro de Saldaña, reforzado con voces de Palencia y amenizado por la Banda de Música. El sermón corrió a cargo de Padre Enrique E. Chauvel, redentorista de la residencia de Santander. A continuación jóvenes de Saldaña ejecutarán una típica Fiesta Regional con cánticos, danzas y bailes folklóricos de la tierra saldañesa.

A las dos y media se regresa a la villa, depositándose las imágenes y demás elementos de las procesiones en la Iglesia de San Miguel.

A las cinco y media de la tarde función religiosa en la iglesia parroquial, interviniendo el mismo orador que lo hizo en la misa del

¹⁷¹ AHMS, caja 61, Libro de acuerdos de Vi la y Tierra desde 1912 a 1948, fol. 84 vltto.

Santuario. A continuación despedida de las procesiones hasta las afueras de la villa.

A las siete y media baile por la Banda municipal, carreras de cintas, globos, cucañas etc.

En el Cine Victoria se proyectó la película *Pastor Angélicus*, sobre la vida del Papa Pío XII a las tres y media de la tarde y a las nueve y media.

Hay una advertencia muy oportuna para las personas que aún se regían por el horario solar y es que *Las horas son las oficiales*.

La tónica de lo acontecido en el año 1944 se siguió en años sucesivos. En esta ocasión, y en algunas celebraciones posteriores se editaron programas de mano. El de aquel año se completa y adorna con una vista del Santuario en la portada y la imagen de la Virgen del Valle y un desfile militar que sube por la plaza del Lino a la calle de Ricardo Cortes, que no se sabe bien lo que es.

El alcalde Francisco Gómez Gómez, registrador de la propiedad del Distrito Hipotecario de Saldaña, continuó interesando por la brillantez de la rogativa, aunque en los últimos años de su mandato, fenecido en 1967, no pudo marcar el mismo ritmo.

En el año 1948, se sortearon premios, sin atenerse al valor artístico, donados por el Gobernador civil, el Ayuntamiento de la Villa y la Hermandad Comarcal de Labradores y Ganaderos, en la siguiente cuantía: Pendones-insignias, 25, 15 y 5 pesetas; para imágenes, 150, 100 y 25 pesetas, y para cruces procesionales, 100, 50 y 25 pesetas. La Junta Directiva de la Comunidad de Villa y Tierra, además de las cantidades asignadas a los asistentes gratificó con 15 pesetas a los portadores de los pendones insignias que no fueron premiados.

Por la tarde se produjo un espectáculo singular que se pudo observar desde la pradera del Santuario, consistente en una *Gran fiesta de Aeromodelismo*, organizada por el coronel 2º. Jefe de la 2ª. Región Aérea Atlántica, Enrique Mata Martín, en la que los alumnos disputaron tres copas, donadas respectivamente por el gobernador civil de la Provincia de Palencia, el Ayuntamiento de Saldaña y la Comisión de Fiestas de Nuestra Señora del Valle.

La declaración del día de San Isidro, patrón de los labradores, como fiesta en el medio rural, determinó que las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, con implantación en todos los municipios, organizaran actos religiosos y profanos. Tanto los alcaldes de los pueblos como los vecinos, como era natural, asistían a la misa celebrada en las parroquias y a continuación se organizaba la rogativa al Valle. Pronto se vio

forzada una incompatibilidad entre la romería y los festejos locales. La Junta Directiva de la Comunidad tomó nota de esta circunstancia en su reunión del día 30 de abril de 1961 y acordaron celebrar la rogativa el día 22 de mayo, segunda Pascua de Pentecostés. La fecha recuerda tiempos muy remotos que, según hemos visto, el lunes de Pascua Florida (*Lunes de los huevos*) era uno de los días de más esplendor en el Santuario. Ya el año anterior se había trasladado al 1 de junio por ser domingo el día 15.

El año 1962 se celebró el día 1 de mayo, invocando de nuevo que el día de San Isidro era fiesta local y en 1963, el 23 de abril se acordó *que se celebre como en años anteriores*. Es decir, se vuelve al día de San Isidro. La decadencia del día de los veinticinco estaba en recta final que llegó hasta el año 1969.

La asistencia de autoridades y de los signos procesionales, en los últimos años, fue lamentable por escasa. En 1968 junto con la procesión de Saldaña con la Cruz parroquial, la imagen de San Isidro y el pendón sólo acudieron Valcavadillo con Cruz y Quintana con la Cruz y el pendón. La presencia de autoridades se limitó al párroco de Quintana y los presidentes de las Juntas Vecinales de Villorquite, Acera, Villambroz, Villarrabé, Lagunilla y Quintana. El año 1969 se celebró el día 18 de mayo. Al menos en las cuentas no aparece la presencia de ningún presidente de los pueblos ni haberse pagado cantidad alguna por la comida a la que asistían los directivos de la Comunidad y aquellos. En cuanto a la participación de las parroquias fue tan limitada que solo se cuenta que acompañaron a la procesión las de Saldaña, Quintana y Villorquite con su pendón insignia respectiva.

Por el contenido y la forma de las octavillas impresas repartidas para anunciar la rogativa del año 1968, se trasluce, al menos así nos parece, que aquella institución centenaria carecía de vitalidad. No figura el año y la redacción parece poco brillante.¹⁷² Su texto es el siguiente:

¹⁷² AHMS, caja 61.

El día 15 Festividad de San Isidro se celebrará la tradicional rogativa de los 25 lugares. A los vecinos de los pueblos afectados, así como a los adheridos y a los habitantes de toda la zona se os recuerda que a esta rogativa ha acudido desde hace siglos vuestros antepasados.

No dejéis por desidia y despreocupación deje de celebrarse esta festividad, una de las más bellas de la provincia de Palencia y una forma colectiva de suplicar a la Virgen del Valle por el logro de vuestras cosechas.

PROGRAMA

A las once de la mañana se reunirán las procesiones de la Vega en la Plaza Mayor de Saldaña. A continuación se irá procesionalmente a la Ermita del Valle y se celebrará la Santa Misa, la oración sagrada correrá a cargo de D. Leonardo Cieza, Coadjutor de Saldaña.

Terminados los actos religiosos regresarán las procesiones a su lugar de origen.

La rogativa de los veinticinco tuvo un signo de continuidad en el tiempo. Aunque desconozcamos si surgió en un momento preciso o si su celebración se fue decantando a lo larga de una práctica inmemorial, lo cierto es que el hecho de una repetición inveterada, lo mismo que ocurre con el uso social, raíz de la costumbre como fuente normativa, imprimió un sello de permanencia. Bajo estas circunstancias no pudo fenecer por un acto formal de autoridad eclesiástica o civil, ni siquiera por una decisión manifiesta, ni tampoco oculta de los devotos de la Virgen del Valle, sino por la concurrencia de múltiples factores adversos.

Aunque la desviación de la atención religiosa hacia la celebración de la festividad de San Isidro tuvo una importancia capital no se pueden olvidar otras circunstancias concurrentes.

Muchos jóvenes, atraídos por el solaz que veían en Saldaña, mostraban pasividad para tornar las imágenes, cruces y estandartes a sus parroquias después de concluidos los actos en el Santuario.

Acaso influyese también que los sacerdotes tenían que atender varias parroquias y se veían con graves dificultades para organizar en cada una la procesión, que salvaban con gran esfuerzo.

El desplazamiento de los Arciprestazgos de Vega de Saldaña, Valdavia y Loma de Saldaña desde la Diócesis de León hacia la Palencia por aplicación del Concordato firmado con la Santa Sede en 1953, que adaptaba los territorios eclesiásticos a las provincias, supuso el desarraigo de una

vinculación milenaria a las costumbres leonesas, que se fue produciendo a medida que se renovaba la organización eclesial.

La relación detallada de los gastos hecha por el mayordomo con ocasión de la fiesta aparece muy tarde.

En torno a la celebración religiosa se organizaba un no pequeño festín para los fieles y para las autoridades asistentes. La primera nómina de gastos que hemos encontrado data de 1865 y a partir de este año se consignan detalladamente. Con anterioridad, en 1663, se dieron al pregonero 10 reales por pregonar la venta de leña de la Comunidad y la rogativa. Se distinguían los gastos efectuados en el Santuario por la mañana y la comida de los sacerdotes, presidentes de los veinticinco pueblos e invitados.

La relación de los gastos generados aquel año da idea de como se realizaban por aquella época la rogativa.¹⁷³ Se detallan, en escudos, del siguiente modo:

Año 1865

Al orador	1160'00
Misa y prestes	332'00
A los organistas	224'00
A los músicos	880'00
Derechos del casero	112'00
7 azumbres de vino blanco y 6 libras de bizcochos, gastados en el Valle por la mañana	880'36

¹⁷³ AHMS, caja 49.

Comida

Por un cordero de Ricardo Ruiz	32'00
9 libras de truchas que trajo el guarda de Pino	36'00
Al mismo por gastos que dijo había hecho	12'00
8 libras de carne	13'24
12 libras de ternera	22'50
8 azumbres de vino para comer	15'60
4 botellas de licor	35'00
5 azumbres de leche	12'00
3 libras de azúcar	7'00
Canela, 2 reales	2'00
10 panes	15'62
8 chorizos	6'00
Medio celemín de garbanzos	6'00
1 libra de tocino	8'00
1 libra de manteca	4'00
A la cocinera	12'00
Gastos de cocina y demás, según costumbre	60'00

Los gasto en la ermita y en la comida originados el año 1867 son similares, sin la música, añadiéndose entre los primeros por *chocolate en el Valle, 2 pesetas*. En lo referente a la función religiosa al predicador se le pagaron 16 pesetas. Como era de Sahagún el ir a buscarlo y el retorno costó 16 reales, otros tantos por el caballo *para ir y volver*, manutención del orador 8 reales. Los derechos del casero y las azumbres de vino y los bizcochos se repiten en todas las cuentas presentadas por el mayordomo. En el año 1871 se pagaron a dos organistas (suponemos que sería una de cada parroquia) 5'5 reales para ambos.

En el año 1872 continúa repartiéndose el vino y los bizcochos en el Valle, y figura detallada la comida *de los curas, capitulares y demás de costumbre* que se cifró en 82 pesetas. En 1873 predicó Francisco Rodríguez

Cosgaya al que se le pagaron 40 pesetas y al pregonero 1 peseta por tres pregones anunciando la rogativa.

El párroco de San Miguel recibió 30 pesetas por la misa del año 1874, y Álvaro Ibáñez y Benito Gil Álvarez, *como organistas de aquella villa*, recibieron 11 pesetas por los años 1874 y 1875. Por la misa de este último año se pagó al presbítero de Saldaña Manuel Alonso 30 pesetas. El casero percibía estos años 2 pesetas.

Cómo resultaría prolijo recoger todas los gastos, nos fijaremos en alguno de los últimos años en que la rogativa se celebró.¹⁷⁴

En el año 1951 se pagó a Mario Cardaño 225 pesetas por ir a Sahagún a buscar al predicador, a los representantes de los pueblos de la Comunidad y otras personas 1.270 pesetas y a la imprenta del Diario Palentino por la confección de programas 84 pesetas. En los años posteriores se les paga a los pueblos asistentes las cantidades reglamentadas (1.660 pesetas en el año 1960), y a los miembros de la Junta Directiva, es decir el alcalde de Saldaña, los cuatro vocales representantes de la tierra solariega y el secretario del Ayuntamiento, la comida en la Fonda Ortega, situada en la plaza del Lino, detrás de la iglesia de San Miguel o en la Fonda Relea, en la Puentequilla.

La cuenta de los gastos realizados el año 1968 es la siguiente;

Gráficas Caballero, de Saldaña, confección del Programa	168
Fonda Relea por 6 comidas	540
Florentín Herrero, capellán del Valle, gastos en el Santuario	280
Predicador, curas y presidentes de Juntas vecinales asistentes	800

El predicador, Leonardo Cieza, coadjutor de Saldaña, percibió 280 pesetas. La cuenta del capellán del Valle contenía honorarios del celebrante, asistentes, organista y acólitos por un total de 250 pesetas y como derechos del Santuario, 30 pesetas.

En 1969, último que se celebró, solamente se gastaron 730 pesetas por los conceptos siguientes:

¹⁷⁴ AHMS, caja 61.

Al capellán del Santuario, como el año anterior	2280
A Indalecio Gutiérrez, párroco de Saldaña, predicador	2250
A Quintana por acudir con pendón.	550
A Villorquite por acudir con pendón.	550
A Saldaña por acudir con imagen y pendón	1100

La inmemorial rogativa *de los veinticinco* concluyó este año de 1969. En adelante se dejaron de oír en el Santuario la oración fervorosa asamblearia de los fieles de la villa y la tierra saldañesa, en el campanario el singular tañido de sus campanas y en la pradera la algarabía de los peregrinos. Los caminos no recibirán los pasos de los devotos del Valle y el aire no transmitirá cantos, plegarias ni pláticas de los caminantes. Los trinos de los pájaros que anidan en la alameda de la Ermita y en los requiebros de la torre no se confundirán con el bullicio de los romeros. El venerable capellán don Florentín, el mes de mayo de 1970, y los pocos que le sucedieron hasta su muerte, no pudo gozar del susurro de las aves volanderas que tanto le gustaba, por que sonaban huecos, y su alma se turbó al ver a su Madre del Valle esperando, con el regazo abierto, la llegada procesional de los vecinos de Saldaña y su tierra, como correspondía a un rito inmemorial de gratitud y de amor.

Quedó la fiesta del 8 de septiembre, Natividad de la Virgen, y los ecos del Valle congregarán a miles de devotos que llevan su fervor desde los lugares más lejanos, y la imperecedera visita, que día a día fluye a los pies de la inmaculada imagen, de fieles anónimos de la villa, de la tierra solariega, de la comarca y de más allá de estos confines.



ADDENDA

Vista del Santuario desde la ladera norte del Valle. 10-7-1915.

Fotografía tomada por el Sr. J. M. de la Cruz.

I



Vista del Santuario desde la ladera norte del Valle. 20-7-2005.

Fotografía Pedro M^a Caballero Lozano.

II

EUGENIUS TITULI SS. JOANNIS ET PAULI
SANCTAE ROMANAE ECCLESIAE PRESBYTER CARDINALIS FACELLI
SS. PATRIARCHALIS BASILICAE
PRINCIPIS APOSTOLORUM DE URBE ARCHIPRESBYTER
SACRAE CONGREGATIONIS REVERENDAE FABRICAE PRAEFECTUS
NEC NON CAPITULUM ET CANONICI

Rmo. et Exmo. Dno. Josepho Alvarez y Miranda Epo. Legionensi in Hispania
Salutem in Domino sempiternam.

Capitulo Nostro, ad quod sacras Deiparae Imagines, sive cultus antiquitate, sive miraculorum fama celebres, coronandi privilegium atque honor pertinet, Tu nuper exposuisti venerari in suo Sanctuario, non multo longe a Civitate Diocesis tuae capite praeclaram atque insignem Imaginem Bmae. Virginis Mariae sub titulo " Nuestra Señora del Valle de Saldaña ". Eamque tum antiquitate cultus, tum prodigiorum gratiarumque copia, quam in sinu devotorum sibi populorum jugiter pia Mater effundit, a fidelibus religione maxime ardentique devotione ac fide impense coli. Fertur enim Ipsius ope ereptos esse regionis incolae a Maurorum captivitate, saeculo VIII, et constat abhinc quator saeculis Ejus cultum percrebuisse. Nam frequenter ad Sanctuarium suum fiunt peregrinationes fidelium, ex dissitis etiam regionibus praesertim mense Maio et recurrente solemnitate Nativitatis Virginis. Quapropter, ductus singulari devotionis affectu, enixe postulasti, ut Augusta Imago aurea illa corona decoretur, qua prodigiales Deiparae Imagines a Capitulo Nostro redimiri solent. Nos itaque, qui solerti studio, cum de SSma. Virgine honoranda agatur, semper sumus solliciti ut Et ubique gentium grata devotio sine obsequia impendantur, his supplicationibus satisfacere libenter volumus. Igitur die 11 Maii, hujus anni, in aula capitulari congregati, cum ex contentis Nobis exhibitis cognovissemus in eandem Imaginem omnia convenire, quae pro solemnitate coronationis requirantur, ad majorem Dei gloriam, ad decus et ornamentum magis magisque augendum Bmae. Virginis, unanimi sententia decrevimus et mandavimus eandem praeclaram atque insignem Imaginem, uti supra cultam, sub titulo " Nuestra Señora del Valle de Saldaña " aurea corona solemniter esse decorandam. Quam solemnem coronationem peragendam, Tibi, Rmo. et Exmo. Dno. contulimus et per praesentes conferimus, quatenus, quo die volueris, hujus Imaginis capiti auream coronam imponas. Si vero id, aliqua ex causa, perficere nequeas, facimus Tibi pariter facultatem alium Episcopum ad hunc ritum exequendum subdelegare.

Datum Romae die 24 Maii anno 1930.

Joannes Bressa Canonicus ab Actis Josephus Cascioli Cancellarius

(Hay dos rubricas y un sello en seco)

Es copia. Concuerta a la letra con el original



Geo. Pellicio pro Alvarez y Miranda
Delegado

Geo. Pellicio 1930

III

PRESENTACIÓN

del libro

HISTORIA DE LA VIRGEN DEL VALLE

En el 75 Aniversario de su Coronación

Autores: Gerardo León Palenzuela, José Javier Lozano Martínez, José Ignacio Guerra Aragón, Oscar Sotero Guerra García, Javier Cortes Álvarez de Miranda y José María Caballero González.

Prólogo: Margarita Torres Sevilla.

Presentado en la Casa de la Cultura de Saldaña el día 19 de agosto de 2005.

Presentador: Ilmo. Sr. D. Melchor Caminero Calvo, ex rector del Seminario Diocesano de Palencia, natural de Santervás de la Vega.

En nombre de los autores hizo la presentación D. José María Caballero González, *con el siguiente texto:*

Los autores que conmigo hemos escrito esta *Historia de la Virgen del Valle, en el 75 aniversario de su coronación*, me han concedido el honor de presentar la obra. y con sumo gusto paso a cumplir su encargo.

Estoy seguro que, por encima del libro que se presenta, a los aquí reunidos, nos mueve el común sentir de la devoción a la Virgen del Valle y el amor a nuestra villa, noble e ilustre como la que más para nosotros, y en esta confianza lo presentamos.

Entre los invitados que no han podido asistir quiero recordar a D^a. Margarita Torres Sevilla que ha puesto un jugoso prólogo a tono con la categoría intelectual de que goza en el campo de la investigación de la Historia medieval. Conocemos del interés que tiene por la historia de Saldaña, especialmente manifestada en un estudio insuperable sobre los primeros condes (la Casa de Saldaña o los Beni-Gómez de Saldaña) Pero es que además estamos celebrando este año un acontecimiento relativo a la Iglesia en Saldaña, como es la Coronación de Santa María del Valle y esto

no se puede desligar de la Diócesis de León. Si la historia civil de Saldaña en la alta Edad Media es inseparable del reino leonés, en el orden eclesiástico, esta vinculación ha llegado hasta nuestros días. Margarita Torres es una insobornable leonesista y por ello los autores hemos acordado enviarla un ejemplar de esta obra con el ruego de que le haga llegar personalmente, si es posible al Obispos de León, como testimonio de lo que representó la mitra leonesa en la historia de la devoción a Santa María del Valle.

Otra ausencia que lamentamos es la del saldañés y amigo Jesús Quijano, ausente en Brasil en actividades académicas, que tanto interés ha tenido por nuestras modestas publicaciones, así fue en la obra Saldaña y su Tierra, que no olvidamos.

Quiero expresar una mención de gratitud muy específica a D. Melchor Caminero Calvo. Lo primero que hay que decir es que es de casa, unido a nosotros, además de por vínculos de paisanaje, por la profunda devoción hacia Nuestra Señora del Valle. Para presentar un libro eminentemente religioso teníamos que contar con un prestigioso sacerdote que además viviera bajo el signo de la Virgen del Valle, y vimos que nadie mejor que él para satisfacer plenamente esta exigencia. Goza de una brillante trayectoria intelectual, que anteriormente se ha reseñado en una pequeña parte, y su devoción a la Señora del Valle es fiel a la tradición que recibió de sus mayores, que él ha cuidado y fomentado durante toda su vida. No es extraño ver a Melchor Caminero en el Santuario. No hace muchos días oficiaba una boda, como tras muchas veces, a los pies de la Virgen.

Su benevolencia crítica le ha llevado a fijarse en los escasos méritos que la obra contiene.

Loada sea su cariñosa intención que mis compañeros y yo recordaremos con singular afecto y gratitud.

Al finalizar el pasado año, las personas que habíamos escrito *SALDAÑA Y SU TIERRA, NARRACIONES Y TESTIMONIOS HISTÓRICOS*, y José Ignacio Guerra y Oscar Rodríguez, pensamos que podía ser una aportación interesante para conmemorar el 75 aniversario de su Coronación canónica de **Nuestra Señora del Valle**, que se cumple en el año que estamos, escribir, dentro de nuestras posibilidades, su historia.

El acontecimiento religiosos caló en lo más profundo de la gentes de Saldaña y la comarca que lo vivieron y fue como un heraldo en los anales de la historia de nuestra Villa que recogía un pasado de esplendor mariano y lo proyectaba hacia tiempos venideros.

Por ello nos pareció que podía despertar algún interés dar a conocer la devoción que a lo largo de muchas centurias se profesó a su sagrada imagen. Pensamos que la historia no es un relato de palabras vacías, sino

trasunto de vivencias, y en este caso exponente de la proyección religiosa de nuestra tierra, que bueno sería darla a conocer.

El proyecto felizmente, al menos para nosotros, se ha cumplido, y hoy podemos ofrecerlo y presentarlo a cuantos profesan amor o reverencia hacia nuestra Patrona del Valle.

Sobre el devenir histórico de la devoción a Santa María en su advocación del Valle, profesada en su Santuario, extramuros de la Villa, se han realizado algunas aportaciones tan interesantes como las efectuadas por los historiadores, paisanos nuestros, Julio González y Justiniano Rodríguez o el venerable sacerdote saldañés Florentín Herrero, y en las obras, **Saldaña, villa de la Vega** de Fernando Puertas Gutiérrez y Miguel Nozal Calvo (Ediciones Cálamo 2001), en el libro **Saldaña** de José Ignacio Guerra Aragón (Ediciones Beni-Gómez, 2004) y en nuestra obra, ante citada, **Saldaña y su Tierra, narraciones y testimonios históricos**, dedicando el Capítulo V a Santa María del Valle; así como en otros trabajos nuestros y de otras personas.

Sin embargo, no existe ningún estudio completo sobre este tema, por lo que creemos que el libro que presentamos puede llenar esta laguna. No aspiramos a que sea un trabajo definitivo, puesto que la investigación histórica sobre cualquier acontecimiento nunca tiene este carácter y siempre esta abierta la posibilidad de que aparezcan nuevas fuentes de información o que los investigadores no hayan podido conocer todas. En todo caso, puede ser un punto de partida, cuyo valor otras personas más autorizadas que nosotros habrá de ponderar en su justa dimensión.

La Historia que ofrecemos está contemplada desde diversas perspectivas, intentando aproximarnos a la moderna metodología en el campo historiográfico, y, por ende, su contenido está estructurado en seis capítulos que ha analizado el presentador D. Melchor Caminero.

Contiene además abundante documentación en torno a la coronación. Entre ellos los Boletines que se editaron los días precedentes al 8 de septiembre de 1930, desde el 2 de febrero, dando cuenta de los preparativos y de los donativos que se fueron recibiendo.

El lector encontrará muchas fotografías, planos del templo y numerosas transcripciones de documentos.

La aportación de los fotógrafos de Saldaña Luis Saldaña Valles y Oscar Barba Echevarría, y de Rosa María de la Fuente Antolín, delineante, han sido sumamente valiosas y les agradecemos su generosidad. Como asimismo a otras personas que nos han proporcionado diverso material como Isaura Torres, Teresa Zorita y Cremencio Quijano.

Nuestro agradecimiento también a la imprenta Artes Gráficas Iglesias, y a su dueño Julián Iglesias, de Palencia, por la valiosa ayuda y orientación que ha prestado a los dos gestores materiales de esta edición Javier Lozano y Gerardo León, y por haber realizado la impresión de la obra, de la que ha resultado una esmerada publicación que estamos seguros ha de ser del gusto de todos.

Agradecemos igualmente a las Cajas de Ahorro Caja España. Caja Duero y La Caixa su ayuda económica.

En el contenido de esta obra se ponen de manifiesto tres aspectos muy característicos de la historia de la Virgen del Valle, al menos desde el siglo XVI:

El primero y, como razón de ser de los otros dos, la estrecha vinculación del Santuario, y la religiosidad que se desarrolló en torno a la singular imagen, con el acontecer diario de Saldaña, que es tanto como decir que la historia de la Villa no se comprende si se prescinde de la Virgen del Valle. Su presencia en la vida local y comarcal parece muchas veces como el dintel que sostiene la religiosidad de esta tierra.

En segundo lugar, la frecuencia con que el templo, desde su arcana existencia hasta nuestros días se ha transformado. El pueblo, bajo el impulso de la justicia y regimiento, con gran esfuerzo económico, adaptó su fábrica y decoración a las exigencias artísticas y sociales de cada época para que la advocación mariana de Valle tuviera la dignidad debida.

Finalmente la jerarquía eclesiástica interpretó y asumió los sentimientos de los fieles devotos, y así puede verse en las fuentes documentales, y en la tradición, la perfecta armonía y colaboración que reinó entre el obispo de León, y la curia diocesana, y el concejo y Ayuntamiento de Saldaña, cada uno dentro del ámbito de sus funciones, reconociendo y afirmando siempre el Patronato de la villa sobre el Santuario.

La historia del Valle la hemos concebido como la historia de un pueblo, asentado en un amplio espacio geográfico, de más dilatados horizontes que la villa y sus barrios, proyectada hacia un acontecer religioso, que es patrimonio de todos los saldañeses y sus paisanos comarcanos, pensando que el hombre sin valores deja de ser rey de la naturaleza, porque su vinculación hacia Dios y hacia la trascendencia le diferencia de los brutos y las flores por muy vistosos y bellos que sean.

Por el transcurso del tiempo, hoy son pocos los que viven en condiciones de poder recordar los fastos de la Coronación, felicitémosles por ello. Entre estas agraciadas personas tenemos en la sala a Asunción Herrero que en uno de los actos recitó una hermosa poesía y la invitamos a que la recite de nuevo al final de esta presentación. Pero, como dice don Julio

González, al celebrar la Bodas de Oro en el año 1980, que no presuman los que gozaron de tal privilegio, pues también sus antepasados durante muchos siglos llevaron sus penas y alegrías a la Virgen del Valle. Bien nos gustaría que los grandes momentos del acontecer de ese largo recorrido a que se refiere el ilustre historiador, pudiera verse, y valorarse a través de esta **Historia de la Virgen del Valle.**

Trasladando un hecho histórico hasta nuestros días, quiero hacer una petición al Sr. Alcalde y Presidente de la Comunidad de Villa y Tierra a través del teniente alcalde que, en su ausencia preside este acto, y que yo creo está muy en razón en estos momentos. Es el **DÍA DE LOS 25**, que tan hondo caló en nuestras gentes, por cuanto cada primavera la señora del Valle recibía de su tierra un servicio de amor, que es el mejor tributo puede recibir señor alguno de sus vasallos, y que, a todos nos gustaría, que anotase en su agenda, junto a los proyectos, que sin duda tiene sobre el desarrollo económico y cultural del Saldaña, para verlo de algún modo restablecido.

Para finalizar permitidme una licencia sentimental. El día 8 de septiembre del año 1930 fue coronada la sagrada imagen de la Virgen del Valle y del Divino Infante, su Hijo, con sendas coronas de oro, adornadas de piedras preciosas, pero la coronación no fue más que un símbolo. Desde hace mil años, los saldañeses de la villa, su tierra y toda la comarca están poniendo sobre Santa María Virgen, en su advocación del Valle, un firmamento de esmeraldas y rubíes en cada plegaria que depositan en su altar, contemplando sus ojos misericordiosos, y, a la vez, siembran una constelación de diamantes con las buenas obras, propias de gente de bien, con las que pueblan el Reino de la Santa Alianza.

Esta es nuestra presentación. Si alguno de los asistentes quiere hacernos alguna pregunta o exponer alguna cuestión puede hacerlo con toda libertad. Y muchas gracias de nuevo.

ÍNDICE

NOTA PRELIMINAR	3
I. EL PATRONATO	7
II. CAPELLANES Y MAYORDOMOS	26
III. EL PATRIMONIO	40
IV. LA DEVOCIÓN POPULAR	44
V. OFRENDAS Y DONACIONES	49
VI. ACTOS Y ROGATIVAS DE LA VILLA	62
VII. EL DÍA DEL VALLE	74
VIII. ROGATIVAS DE VILLA Y TIERRA <i>EL DÍA DE LOS 25</i>	86
ADDENDA	117

DL50453
SALDANÑA SUÑER
FRANZISKA
WALLE